

**Caja Rural de Aragón,
Sociedad Cooperativa
de Crédito y Sociedades
Dependientes (Grupo Caja
Rural de Aragón)**

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2020 e Informe de
Gestión consolidado, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de pérdidas por deterioro de riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

Tal y como se describe en la nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, al 31 de diciembre de 2020, constituye uno de los riesgos a los que el Grupo tiene una mayor exposición.

En la nota 3.9 de las citadas cuentas anuales consolidadas se explica cómo la Sociedad dominante estima las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, tanto de manera individualizada como colectivamente, de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España.

La citada estimación supone la aplicación de un elevado grado de juicio y complejidad, así como de dificultad técnica ya que, entre otros factores, tiene en consideración: (i) las estimaciones de valor de las garantías de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, (ii) la correcta clasificación contable de las operaciones y adecuada segmentación del riesgo de crédito y (iii) la realización de cálculos que requieren un tratamiento masivo de datos para el cálculo de las pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Para dar respuesta a esta cuestión clave, en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de información tecnológica y el tratamiento masivo de datos, nuestro trabajo ha incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes implementados por la Sociedad dominante relativos a la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, así como la realización de procedimientos de auditoría sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas individual y colectivamente.

Estimación de pérdidas por deterioro de riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 2.13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la propagación mundial del Covid-19 está afectando seriamente a la economía y a diversas actividades empresariales siendo muy difícil predecir las consecuencias económicas que se derivarán de esta pandemia. Con la finalidad de mitigar los impactos de la citada pandemia, el gobierno, los reguladores y supervisores han promovido medidas de apoyo y de flexibilización contable como la concesión de moratorias (aplazamiento de pagos sin penalización), la creación de líneas de avales ICO y la publicación de pronunciamientos sobre el tratamiento contable del reconocimiento del incremento significativo del riesgo de crédito, lo que ha sido considerado en la citada estimación.

Por todo ello, hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo los siguientes: (i) análisis de la metodología de cálculo de la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, verificando la idoneidad de los principales criterios adoptados, así como su alineamiento a la normativa aplicable; (ii) revisión de los controles generales de las aplicaciones relevantes relacionadas con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, (iii) análisis de los criterios de clasificación y razonabilidad de las variables de segmentación, (iv) pruebas orientadas a verificar la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro, en base selectiva, (v) revisión de la valoración de las garantías existentes, en base selectiva, (vi) recálculo de las pérdidas por deterioro estimadas colectivamente según las soluciones alternativas propuestas por la Circular 4/2017 de Banco de España, y (vii) recálculo de las estimaciones individuales de las pérdidas por deterioro, en base selectiva, considerando, la valoración de las garantías existentes, en su caso. La muestra seleccionada ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por el virus Covid-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados según lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos

Descripción

El balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 incluye un saldo de 142.240 miles de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 129.709 miles de euros corresponden, principalmente, con bases imponibles negativas y deducciones, ambas consideradas como activos fiscales monetizables que la Sociedad dominante estima como recuperables (nota 25).

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad dominante ha preparado un plan de negocio para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas, considerando el marco fiscal y las nuevas previsiones macroeconómicas y la evolución de los tipos publicados por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia del Covid-19, tal y como se indica en la Nota 25.4.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría dado el carácter monetizable de la mayor parte de los activos por impuestos diferidos y como consecuencia de que la preparación del plan de negocio requiere de un elevado nivel de juicio, principalmente en lo que respecta a las proyecciones de evolución del negocio que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuestos diferidos, y a su vez requiere de un elevado nivel de conocimientos técnicos de la normativa fiscal aplicable.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, en colaboración con nuestros especialistas en fiscalidad, han incluido, entre otros: i) el análisis de la naturaleza de los activos por impuesto diferido para evaluar que cumplen los requisitos que marca la normativa fiscal para ser considerados como monetizables, ii) la revisión de la razonabilidad del proceso de elaboración del plan de negocio, entre otros, los procedimientos llevados a cabo han sido el entendimiento y la verificación de la razonabilidad de la metodología, de las principales hipótesis de negocio y de las proyecciones de crecimiento empleadas, así como la revisión de la congruencia de las mismas con las utilizadas en la evaluación del principio de empresa en funcionamiento, incluyendo su comprobación con evidencias externas disponibles, y iii) el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el ejercicio anterior.

Por último, hemos evaluado que las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad dominante.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 de este documento es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 9 de abril de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General de la Sociedad dominante, celebrada el 30 de octubre de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General para el período de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Álvaro Quintana
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 20/21/04552

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola e internacional

9 de abril de 2021

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



001616403

CLASE 8.^a



**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 4)
[Miles de Euros]

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019 (1)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2020	31/12/2019 (1)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros	36.384	161.256	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAZIÓN (Nota 7)	27.164	38.491
Débitos a la vista (Nota 6)	23.701	34.076	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 8)	-	38.491
Instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar (Nota 7)	23.701	34.076	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 17)	4.782.235	4.028.526
Derivados			Derechos	4.745.275	4.028.526
Préstamos prestados o entregados como garantía con derecho de venta o reembolso			Bancos centrales	953.448	33.666
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORIZADOS CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 10)	3.052	3.254	Entidades de crédito	23.487	3.426.643
OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO	3.052	3.254	Clientes	3.768.530	3.426.643
Valores representativos de deuda			Valores representativos de deuda emitidos		
Prestamos y anticipos			Otros pasivos financieros		
Cláusula			DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA (Nota 11)		
Préstamos prestados o entregados como garantía con derecho de venta o reembolso			CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERES		
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO			PASIVOS POR IMPUESTOS (Nota 25)	8.157	10.198
CON CAMBIOS EN RESULTADOS			PASIVOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE PESTACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO	2.961	2.961
Prestamos y anticipos			Competencias y garantías concedidas	5.206	7.207
Entidades de crédito			Retiradas provisiones		
Préstamo, prestado o entregado como garantía con derecho de venta o reembolso			PASIVOS POR IMPUESTOS (Nota 25)	18.171	18.867
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO			Pasivos por impuestos corrientes	17.986	18.212
RESULTADO GLOBAL (Nota 8)	38.658	29.414	Pasivos por impuestos diferidos	17.986	18.212
Instrumentos de patrimonio de deuda			OTROS PASIVOS (Nota 19)	6.025	7.055
Valores representativos de deuda			De los cuales: fondo de la Obra Social (Nota 31)	592	324
Préstamo, prestado o entregado como garantía con derecho de venta o reembolso			PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS EQUIVALENTES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENDOS PARA LA VENTA		
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 9)	4.739.149	3.653.107	3.653.107		
Valores representativos de deuda	1.008.519	994.669	2.958.538		
Prestamos y anticipos	3.730.630	2.658.470	3.730.630		
Entidades de crédito	168.137	42.933	42.933		
Cláusula	3.544.493	2.915.355	2.915.355		
Préstamo, prestado o entregado como garantía con derecho de venta o reembolso	749.029	609.467	749.029		
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA (Nota 11)	177	672	TOTAL PASIVO	4.943.520	4.151.028
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERES			TOTAL PASIVO	4.943.520	4.151.028
INVERSIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS (Nota 4 y 13)	386	335	PATRIMONIO NETO		
Asociadas	395	353	FONDOS PROPIOS (Nota 20)		
INVERSIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS			Capital (Nota 22)	401.017	404.873
ACTIVOS TANGIBLES (Nota 14)	191.465	193.331	Capital desembolsado	385.776	385.746
Inmovilizado material	112.762	114.833	Reservas de revalorización	385.776	385.746
De uso propio	112.184	114.022	Otras reservas		
Cedidos en arrendamiento operativo	99	126	Reservas o pérdidas acumuladas en negocios conjuntos y asociadas (Nota 22)		
Afecto a la Obra Social	78.773	85	Restitución del servicio tributario a la entidad dominante		
Investimientos imobiliarios	78.498	83	Menos: Dividendos a cuenta		
Préstamo Adquirido en Arrendamiento	16.154	7.401	Otro resultado global acumulado (Nota 21)		
ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 15)	141	212	Elementos que no se reclasifican en resultados		
Otros activos intangibles	145.638	145.638	Ganancias o (pérdidas) actuadas en el valor de los instrumentos de patrimonio valorizados a valor razonable		
Resto de los otros activos	3.388	3.388	Camiones (valor recuperado) en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorizados a valor razonable		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Nota 26)	142.240	142.240	Con cambios en otro resultado global		
Activos por impuestos diferidos			Elementos que pierden redditividad en resultados		
OTROS ACTIVOS (Nota 16)	15.911	16.154	Camiones del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable		
Contratos de seguros vinculados a pensiones	76	54	con cambios en otro resultado global		
Exigencias	15.835	18.100	INTERESES MINUTARIOS (Nota 24)		
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS EQUIVALENTES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENDOS PARA LA VENTA (Nota 12)	146.217	157.098	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	397.245	398.245
TOTAL ACTIVO	5.347.859	4.549.273	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.341.988	4.545.273
PRO-MEMORIA					
GARANTIAS CONCEDIDAS (Nota 22)	138.901	138.113			
COMPROBACIONES CONCEDIDAS (Nota 22)	465.551	451.930			

(1) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos 1 y 10 son parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020.



001616404

CLASE 8.^a

LLEGADA

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 4)

(Miles de Euros)

	(Debe) Haber 2020	(Debe) Haber 2019 (*)
INGRESOS POR INTERESES (Nota 33)	63.901	67.976
GASTOS POR INTERESES (Nota 34)	(4.700)	(5.543)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERÉS	59.201	62.433
INGRESOS POR DIVIDENDOS (Nota 35)	1.576	732
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 36)	10	(14)
INGRESOS POR COMISIONES (Nota 37)	26.792	33.075
GASTOS POR COMISIONES (Nota 38)	(1.328)	(1.278)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS (Nota 39)	18.100	35
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS (Nota 39)	(743)	(865)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORIZADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO, NETAS (Nota 39)	(92)	10
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS (Nota 39)	542	373
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS (Nota 40)	158	164
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 41)	3.963	4.525
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 42)	(7.889)	(8.170)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social	(305)	(164)
MARGEN BRUTO	100.290	91.020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos de personal (Nota 43)	(59.916)	(64.729)
Otros gastos de administración (Nota 44)	(35.970)	(40.029)
AMORTIZACIÓN (Nota 45)	(23.946)	(24.700)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES (Nota 46)	(6.521)	(6.511)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN (Nota 47)	(170)	(1.733)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(27.128)	(6.434)
Activos financieros a coste amortizado	1	2
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	27.129	(6.438)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS (Nota 48)	-	-
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Nota 48)	(260)	(813)
Activos tangibles	(260)	(813)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS (Nota 49)	139	218
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 50)	(2.251)	(5.556)
GANANCIAS PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	4.183	5.452
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (NOTA 25)	(817)	(1.067)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.366	4.395
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.366	4.395
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 24)	3.366	4.395

(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.



001616405

CLASE 8.^a

ESTADO DE ESPAÑA

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 4)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	3.366	4.395
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	3.560	1.822
B.1) Elementos que se reclasificarán en resultados	3.574	1.671
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	543	243
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.425	2.650
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(394)	(1.222)
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(14)	151
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(19)	201
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(19)	201
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	5	(50)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	6.926	6.217

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2020.



001616406

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2020	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE						Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios		
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	365.746	2	34.730	4.395	-	404.873	(6.626)	398.245
Efectos de la corrección de errores								
Efectos de los cambios en las políticas contables								
Resultado global total del ejercicio	365.746	2	34.730	4.395	-	404.873	(6.626)	398.245
Total ingresos y gastos reconocidos								
Otras variaciones del patrimonio neto	32	2	(2.861)	(4.369)	-	(7.222)		(7.222)
Emisión de acciones ordinarias	2.384		(1.409)			905		905
Emisión de acciones preferentes								
Emisión de otros instrumentos de patrimonio								
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos								
Conversión de deuda en patrimonio neto								
Reducción del capital	(2.322)					(2.332)		(2.332)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)								
Redistribución (reestablecimiento) del patrimonio neto al pasivo								
Transferencias entre componentes del patrimonio neto								
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios								
Pagos basados en acciones								
Otras variaciones o (-) disminuciones del patrimonio neto								
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)								
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	365.778	4	31.869	3.366	-	401.017	3.068	397.948

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020

Estado correspondiente al ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE						Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios		
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	354.441	1	28.281	7.942	-	391.677	(6.450)	398.227
Efectos de la corrección de errores								
Efectos de los cambios en las políticas contables								
Resultado global total del ejercicio	354.441	1	28.293	7.942	-	391.677	(6.450)	398.227
Total ingresos y gastos reconocidos								
Otras variaciones del patrimonio neto	11.305	1	5.437	(7.942)	-	8.891	8.801	(8.442)
Emisión de acciones ordinarias	11.336					11.339		11.339
Emisión de acciones preferentes								
Emisión de otros instrumentos de patrimonio								
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos								
Conversión de deuda en patrimonio neto								
Reducción del capital	(34)					(34)	(2.614)	(2.614)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)								
Redistribución de instrumentos financieros del patrimonio neto al patrimonio neto								
Transferencias entre componentes del patrimonio neto								
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios								
Pagos basados en acciones								
Otras variaciones o (-) disminuciones del patrimonio neto								
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)								
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	365.746	2	34.730	4.395	-	404.873	(6.626)	398.245

(*) Se presenta únicamente a efectos comparativos



001616407

CLASE 8.^a

ESTADOS DE FLUJOS

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2020 Y 2019

(NOTAS 1 a 4)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	3.366	4.395
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (Nota 45)	6.521	6.511
Otros ajustes	20.221	14.476
	36.812	20.987
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	10.375	8.542
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	202	371
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	240.868	(80.476)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.213.184)	37.291
Activos financieros a coste amortizado	2.313	1.375
Otros activos de explotación	(959.426)	(32.897)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(11.327)	(8.832)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	772.709	(11.552)
Pasivos financieros a coste amortizado	31.864	17.330
Otros pasivos de explotación	793.346	(3.054)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	817	1.067
	(125.085)	(8.502)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos tangibles	(3.963)	
Activos intangibles	(46)	(130)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(34)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(4.011)	(164)
Cobros		
Activos tangibles	-	2.289
Activos intangibles	124	209
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	6.205	3.652
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	6.329	6.150
	2.318	5.986
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	-	(2.614)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	(2.332)	
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2.332)	(2.614)
Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	905	11.305
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	905	11.305
	(1.427)	8.691
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(124.194)	5.175
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	160.788	155.613
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	36.594	160.788
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo (Nota 6)	20.824	18.367
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	15.770	142.421
Otros activos financieros (Notas 3.19 y 6)	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	36.594	160.788
del que: En poder de entidades consolidadas pero no disponibles para el flujo	-	-

(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020.



001616408

CLASE 8.^a

ESPECIAL

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, hasta 12 de agosto de 2013 denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad dominante"), Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, es una entidad financiera constituida el 29 de julio de 2011 por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJALÓN) y por Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito (MULTICAJA) (en adelante, conjuntamente como las "Entidades") en escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Dña. Teresa Cruz Gisbert con el número 922 de protocolo.

La plena integración de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Entidades en una cooperativa de crédito se llevó a cabo mediante un Proceso de Integración que consistió en dos procesos separados:

- Constitución de Nueva Caja Rural de Aragón (con la forma jurídica de cooperativa de crédito de segundo grado y de estructura paritaria entre las Entidades), configurada como Entidad Central de un Sistema Institucional de Protección reforzado (en adelante, SIP) junto con las Entidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3. (d) de la Ley 13/1985, a los efectos de considerar el SIP como un grupo consolidable de entidades de crédito.
- Con posterioridad a la constitución del SIP, las Entidades acordaron iniciar una completa integración de las Entidades y de la Nueva Caja Rural de Aragón en una única cooperativa de crédito, mediante la absorción de CAJALÓN y MULTICAJA por Nueva Caja Rural de Aragón y su simultánea transformación en una cooperativa de crédito de primer grado y su cambio de denominación a Nueva Caja Rural de Aragón. En este sentido, las Entidades señaladas, Nueva Caja Rural de Aragón, CAJALÓN y MULTICAJA, otorgaron escritura pública de fusión en fecha 20 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Teresa Cruz Gisbert, bajo el número 1393 de su orden de protocolo.

La citada escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, la correspondiente a la absorbida MULTICAJA, el 23 de diciembre de 2011, en el Registro Mercantil de Zaragoza, la correspondiente a la absorbida, CAJALÓN y a la absorbente, Nueva Caja Rural de Aragón el 23 de diciembre de 2011 en el Registro de Sociedades Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de inscripción 2598 – SMT el 27 de diciembre y, finalmente, en el Registro de Cooperativas, el 30 de diciembre de 2011, teniendo la fusión, desde ésta última fecha, efectos mercantiles.

Con fecha 12 de agosto de 2013, la Entidad dominante cambió su denominación social pasando de denominarse "Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito" a "Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito".

El domicilio social de la Caja se encuentra situado en Zaragoza, Calle Coso, número 29.

Los estatutos de la Caja establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.



001616409

CLASE 8.^a

CORREO ESPAÑOL

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida en el Informe de Gestión del Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas.

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Entidad dominante se integró en un Sistema Institucional de Protección (en lo sucesivo, "SIP"), denominado Mecanismo Institucional de Protección cooperativo (en lo sucesivo, "MIP"), con arreglo al artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito, modificada a este respecto por el Real Decreto -Ley 11/2017, de 23 de junio.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad dominante, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En este sentido, como instrumento financiero del MIP, se ha establecido un fondo de solidaridad, el cual se nutrirá de las aportaciones de los miembros participantes del SIP y será gestionado por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (en lo sucesivo, la "AECR") a través de la sociedad Grucajural Gestión, S.L.U. El Fondo de Solidaridad tiene afecto un patrimonio y recursos separados de los de las entidades participes en el MIP, quedando irrevocablemente su tenencia, administración, y eventualmente, su titularidad atribuidos a la AECR. Dichos fondos serán utilizados en caso de que sea preciso prestar apoyo a un miembro del MIP.

Las entidades participes del MIP se comprometen a realizar aportaciones anuales al fondo de solidaridad hasta alcanzar el volumen suficiente para el cumplimiento de sus fines.

El MIP tiene, en todo momento, unos objetivos conjuntos de solvencia en términos de recursos propios básicos, de los que se derivarán objetivos para cada uno de los miembros del MIP. Los miembros del MIP están obligados a contribuir al mantenimiento de dichos niveles de solvencia, tanto a nivel individual como en conjunto, ajustando al mismo sus políticas en materia de capitalización y recursos propios. Asimismo, los miembros del MIP deben cumplir una política general de riesgos.



001616410

CLASE 8.^a

CÉNTIMOS

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información relevante

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, es el establecido en:

El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

La Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea "NIIF-UE" y sus posteriores modificaciones.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del Grupo se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 3, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio 2020. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Grupo.

Las cifras contenidas en los documentos que forman la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 están expresadas en miles de euros, salvo mención en contra.

Con fecha 11 de junio de 2020 el Banco de España publicó una doble modificación de la Circular 4/2017 sobre normas de información financiera pública y reservada de las entidades de crédito. Por un lado, se aprobó la Circular 2/2020 con el objeto de transponer los últimos desarrollos introducidos en las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (entre las que destaca la nueva definición de negocio de la NIIF 3). Por otro, se aprobó la Circular 3/2020 que refuerza el juicio experto para la clasificación por riesgo de crédito de las refinanciaciones, en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y considerando las recomendaciones de reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo.

Por su parte, con fecha 28 de diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, sobre entidades de crédito, normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013 sobre la Central de Información de Riesgos. A través de ésta se modifica principalmente el marco normativo de información financiera por la transposición de la Norma Internacional de Información Financiera 16 relativa a contratos de arrendamiento (NIIF 16). Para la primera aplicación de acuerdo a la Disposición Transitoria Primera, la Entidad decidió aplicar los nuevos criterios de arrendamientos de forma retroactiva, utilizando el enfoque retrospectivo modificado previsto en el marco normativo que entró en vigor el 1 de enero de 2019 y que permitía estimar el valor del derecho de uso por referencia al pasivo financiero; no generándose ajuste alguno a las reservas en dicha fecha.



001616411

CLASE 8.^a

CORREO ESPAÑOL

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2021.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad dominante.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad dominante y de su Grupo del ejercicio 2019 fueron aprobadas por su correspondiente Asamblea General en fecha 30 de octubre de 2020. Las presentes cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Aragón y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. El Consejo Rector espera que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos (véanse Notas 3.2 y 26).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (véanse Notas 9 y 27).
- La clasificación de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio y en el cumplimiento o no del test SPPI (Notas 7 ,8, 9 y 10),
- La valoración de los intereses en negocios conjuntos y asociadas (véanse Nota 3.1 y 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 3.14 y 43).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.16, 3.17, 14 y 15).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véase Notas 18.2, 18.3 y 37).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 25).
- La valoración del derecho de uso de los arrendamientos (véase Nota 3.11.2).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 12).



001616412

CLASE 8.^a

TICKET

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados y teniendo en cuenta la situación económica actual derivada de la pandemia del COVID-19, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimoctava de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, las presentes cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2020 y la evolución previsible del COVID-19 de acuerdo a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (véanse Notas 2.13 y 3.9).

2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020, y por tanto no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019.

2.4. Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Grupo no mantiene participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

2.6. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, la Entidad dominante cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.

2.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 1,8 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad dominante, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).



001616413

CLASE 8.^a
ESPAÑA

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 2.003 miles de euros y 1.915 miles de euros, respectivamente (véase Nota 39). La reducción en la contribución ordinaria en el ejercicio 2020 y 2019 es consecuencia de que la Entidad se encuentra integrada en un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (véase nota 1). De este modo, de acuerdo a la Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, las entidades que pertenezca a un SIP de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 y que hayan constituido un fondo ex ante que garantice que el SIP tiene fondos directamente a su disposición para las finalidades previstas en la letra e) del artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, reducirán su aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos. Dicha reducción, será igual al importe que hayan transferido al fondo ex ante de ese SIP en el ejercicio anterior, con el límite máximo del 60% de la aportación anual que la entidad deba realizar al Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo al método previsto en la mencionada Circular. La aportación deducible del ejercicio 2020 ha ascendido a 3.819 miles de euros, aportación que fue realizada por la Entidad dominante en marzo y diciembre de 2019 y devengada en el ejercicio corriente (3.359 miles de euros en 2019).

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

En este sentido, las aportaciones devengadas por la Entidad dominante en concepto de contribución al Fondo de Resolución Nacional correspondientes en los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 624 y a 539 miles de euros, respectivamente (véase Nota 42).

2.8. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Los miembros del Consejo Rector manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

El Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no ha emitido cédulas hipotecarias.

2.9. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.



001616414

CLASE 8.^a

IMPRESA

2.10. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

La aplicación del principio de empresa en funcionamiento se apoya, entre otros, en los siguientes factores mitigantes de los cuales la Entidad dispone: el apoyo del MIP (véase Nota 1), la posición de solvencia del Grupo (ratio de solvencia superior al mínimo exigido, véase Nota 2.12) y los beneficios proyectados para 2021 en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, que considera la cesión de comisiones detallada en la Nota 37 e incorpora las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia del Covid-19.

2.11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido transacciones o hechos no descritos en la presente memoria y que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.

2.12. Gestión de capital

Marco normativo

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV y que han implicado la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III alcanzaron su implantación total y entrada en vigor en fecha 1 de enero de 2019. En este sentido, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular 2/2014 de 31 de enero, del Banco de España, que establece qué opciones del mencionado Reglamento UE 575/2013 deben cumplir las entidades financieras españolas, entre las que se encuentra la Caja, desde el 1 de enero de 2014, de manera permanente o transitoria.

Con fecha 20 de mayo de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) 2019/876 por el que se modifica la CRR, en lo relativo a los siguientes ámbitos: ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones así como los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) 648/2012.

Con fecha 26 de junio de 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) 2020/873 por el que se modifican el Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, el 10 de febrero de 2016 entró en vigor la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las Entidades de Crédito, sobre supervisión y solvencia. Esta norma, destinada a completar la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento 575/2013, derogó la Circular 3/2008 del Banco de España.



001616415

CLASE 8.^a

ESTADO

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

En relación con las exigencias de recursos propios, el citado Reglamento introdujo una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando el Grupo está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando el Grupo, en su caso, no sea viable.

El Grupo Caja Rural de Aragón está sujeto al cumplimiento de los límites de concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.

No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España ha requerido que la Entidad dominante mantenga unos requerimientos totales de capital, a nivel individual y consolidado, no inferiores al 12,38% desde el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. A partir del 1 de enero de 2020 y continuando vigente durante el ejercicio 2021, el nivel de solvencia requerido a la Entidad por el regulador asciende a 12,50%.

La Entidad ha cumplido a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total a 31 de diciembre de 2020 del 16,74% (15,24% a 31 de diciembre de 2019).



001616416

CLASE 8.^a

ESTADO

Información cuantitativa

En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios consolidados del Grupo:

	31.12.2020	31.12.2019
	(Miles de Euros)	(Miles de Euros)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	398.154	397.099
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1	365.778	365.746
Resultados admisibles	2.907	1.684
Reservas y otros	27.845	27.526
<i>Ajustes por valoración</i>		
(-) Deducción activo intangible e inmaterial	(135)	(202)
(-) Deducciones de recursos propios básicos	(401)	(88)
(-) Otros ajustes	2.160	2.433
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Recursos propios totales	398.154	397.099

A 31 de diciembre de 2020, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa y del regulador.

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.



001616417

CLASE 8.^a

ESTADO

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la unidad de Control Global del Riesgo que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del mismo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad dominante ha reforzado su análisis de evaluación de la adecuación del capital interno desarrollando un escenario de tensión COVID-19, estresando todos los tipos de riesgo en comparación con los acontecimientos ya observables durante la crisis del COVID-19 y también en contraste con las expectativas de tasas de impago más elevadas.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión del mismo, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte del Grupo.

2.13. Covid-19

El ejercicio 2020 ha estado marcado por la incidencia de la COVID- 19 en la sociedad en su conjunto y en la actividad de la economía.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países, han motivado que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud la haya calificado como una pandemia. Esta situación ha afectado y sigue afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos tanto a nivel nacional como europeo han realizado pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. A la hora de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Caja ha tenido en consideración estos pronunciamientos (ver Nota 2.1).



001616418

CLASE 8.^a

Los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en los Estados Financieros del Grupo se detallan en las siguientes notas:

En la Nota 5 se indica la modificación acordada por el Consejo Rector de la Entidad dominante, conforme a la recomendación emitida por Banco de España del 27 de julio de 2020, por la cual se regula la política de retribución al accionista, a través de la cual se pasaría a no pagar ninguna cantidad en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio 2020, ni a asumir compromiso irrevocable de pagarlos, mientras se mantengan las incertidumbres generadas por la pandemia.

En la Nota 3.9.1 se detalla la clasificación de los instrumentos financieros y se indican los criterios definidos por la Entidad dominante, si bien, con motivo del Covid-19 y siguiendo recomendaciones de los reguladores, se flexibilizaron de forma temporal determinados criterios de carácter cuantitativo en la clasificación de los préstamos y anticipos en fase 2, tal y como allí se describe.

En la Nota 25.4 se analiza el impacto del Covid-19 en la recuperabilidad de activos fiscales diferidos, no habiendo supuesto un incremento significativo de los plazos de recuperación de los activos fiscales.

En la Nota 27.1 se recogen las medidas de apoyo por las cuales el sector financiero ha demostrado su compromiso como parte fundamental de la recuperación económica, activando una serie de iniciativas que tratan de evitar que problemas puntuales de liquidez de las familias y las empresas se conviertan en problemas estructurales y de solvencia.

3. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Consolidación

3.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "Entidades del Grupo" aquéllas sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta por parte de la Entidad dominante, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan a la Entidad dominante el control.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones de entidades dependientes realizadas por el Grupo en los ejercicios 2020 y 2019.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:



001616419

CLASE 8.^a

DE CIRCULACIÓN

- El patrimonio neto del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado del ejercicio – Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios, dado que las sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2020 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

3.1.2. Negocios conjuntos y entidades asociadas

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo del Grupo, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no participaba en negocios conjuntos.

Por otra parte, se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades - de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto - no se consideran entidades asociadas al Grupo:

Entidad	% Derechos de voto	Razón por la que no se considera asociada:
Aragonese de Componentes Pasivos, S.A.	22,54%	No existe representación en el Consejo de Administración
Global Land VGL, S.L.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración
Eurourban XXI, S.L.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración
Fuentes la Corona Industrial, S.L.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración
Basic Back, S.L.	24,29%	No existe representación en el Consejo de Administración



001616420

CLASE 8.^a

CLASE 8.

La Entidad dominante ha considerado entidades asociadas a todas aquellas con una participación superior al 20% y en las que existe, al menos, un representante del Grupo en el Consejo de Administración de estas sociedades.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas inversiones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas inversiones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones realizadas en los ejercicios 2020 y 2019.

3.1.3. Estados financieros individuales

En el Anexo I se presentan los estados financieros individuales de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2020 (balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.



001616421

CLASE 8.^a

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

3.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

3.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.



001616422

CLASE 8.^a

IMPRESO

3.2.4. Clasificación y valoración de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca el Grupo para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, pueden ser:
 - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
 - resto de características.

a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas específicas durante la vida del instrumento.
- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. El Grupo toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) Test SPPI

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.



001616423

CLASE 8.^a

DE BONOS

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. Activos financieros a coste amortizado: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
 - Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Grupo puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, el Grupo puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo tiene definidos modelos de negocio y segmentada su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, puede extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad realiza la totalidad de los test SPPI.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 3.20.



001616424

CLASE 8.^a

ESTADO

3.2.5. Clasificación y valoración de los pasivos financieros

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

En el caso particular de la tercera serie de las Operaciones de Financiación a largo-plazo (conocida como 'TLTRO III', véase Nota 28.2), el Grupo considera que se encuentra bajo el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros dado que se trata de operaciones cuyo tipo de interés no está significativamente por debajo del mercado. Para ello el Grupo ha considerado en su reconocimiento inicial si los términos en relación con los precios de mercado para otros préstamos con garantías similares disponibles para el Grupo y las tasas de bonos y otros instrumentos del mercado monetario relevantes se aproximan a términos de mercado o están significativamente fuera de mercado.

Para la TLTRO III, el tipo de interés efectivo determinado en el ejercicio 2020 refleja la estimación del Grupo en el reconocimiento inicial respecto al importe de interés final a cobrar a su vencimiento específico, tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles. Si hubiera un cambio posterior en esta estimación que surja de un cambio en la expectativa del Grupo en cuanto al cumplimiento de los umbrales de desempeño crediticio, esto se reflejaría como un recálculo del coste amortizado de la operación (por aplicación del párrafo B5.4.6 de NIIF 9).

3.2.6. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Valoración en el registro inicial

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



001616425

CLASE 8.^a

ESTADÍSTICA FINANCIERA

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los rembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de rembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



001616426

CLASE 8.^a

CIR 4/2017

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 38 de la Circular 4/2017. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Valoración posterior al momento inicial

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

3.2.7. Reclasificaciones entre carteras

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

3.2.8. Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
- Instrumentos de deuda: se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
- Instrumentos de patrimonio: se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta,



001616427

CLASE 8.^a

DE CELULAL

3.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

El Grupo analizó esta novedad regulatoria, y decidió por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma 31 de la Circular 4/2017 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican como coberturas de valor razonable, las cuales cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, en las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.



001616428

CLASE 8.^a

ESPECIALES

3.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 únicamente existen saldos en moneda extranjera por importe de 2.688 miles de euros y 4.547 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe del balance consolidado, "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" y "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" así como "Otros activos".

3.4.1. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado a la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Las operaciones de compraventa de divisas contra divisas y de divisas contra euro se convierten a los tipos de cambio fijados a la fecha de cierre en el mercado de divisas a término con el plazo correspondiente.

3.4.2. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

3.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio ganancia o pérdida, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".



001616429

CLASE 8.^a

3.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen contablemente en función de su período de devengo en la partida de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- *Comisiones crediticias*: son aquellas que se perciben por adelantado y forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.

Las comisiones crediticias que se perciben por adelantado en la concesión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, se diferencian y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación excepto en la parte que compensan costes directos. En el caso de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las comisiones crediticias se imputan inmediatamente en resultados.

Las comisiones crediticias pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado se incluyen junto con los costes directos relacionados en el importe en libros del pasivo financiero y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

- *Comisiones no crediticias*: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación. En este caso y de forma general, se imputarán a la cuenta de resultados de forma diferida si están relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo o de forma inmediata si la prestación de un servicio se ejecuta en un momento concreto, es decir, dichas comisiones se registran a medida que se ejecutan las obligaciones de desempeño, siempre y cuando no haya alta probabilidad de revertirlas.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



001616430

CLASE 8.^a

CIRCULAR

3.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.



001616431

CLASE 8.^a

ESTADOS UNIDOS

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019, las presentes cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

Durante el ejercicio 2020 se constituyó el fondo de titulización Rural Hipotecario XIX Fondo de Titulización, habiendo sido la Entidad una de las cuatro entidades cedentes a dicho fondo, constituido en junio de 2020. La Entidad ha suscrito la cantidad de 80.500 miles de euros en bonos de titulización emitidos de la Serie A y 9.500 miles de euros de la serie B (habiéndose emitido un total de bonos de titulización de 361.500 miles de euros la serie A y de 42.500 miles de euros de la serie B). Durante el ejercicio 2019, no se produjeron nuevas cesiones de préstamos a fondos de titulización (Nota 32.3).

3.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Grupo no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplen con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

El activo entregado se dará de baja del balance consolidado siempre que se cumplan las siguientes condiciones (Normas 23 y 26 de la Circular 4/2017 del Banco de España):

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera hayan expirado.
- b) se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o asuma la obligación contractual de abonarlos a los cessionarios, y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios o aún, no existiendo transmisión de estos, se transmita el control del activo financiero conforme a lo indicado en la normativa en vigor.
- c) cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener de ellos beneficios económicos futuros.

En caso de que no se cumplan las condiciones para dar de baja del balance consolidado los activos entregados, se reconoce un pasivo por un importe igual al valor dado de alta por el activo recibido.



001616432

CLASE 8.^a

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- El valor específico para el Grupo de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por ésta.

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de estimaciones de su valor razonable no es significativa, o si las probabilidades de diferentes estimaciones dentro de ese rango pueden ser razonablemente calculadas y utilizadas en la estimación del valor razonable.

En cualquier caso, no se reconocerán ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias en las operaciones de permuta de activos que carezcan de carácter comercial o cuando ninguno de los valores razonables de los activos permutados sean medibles de forma fiable.

3.9. Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:



001616433

CLASE 8.^a

3.9.1. Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, estos sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad dominante cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad dominante determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad dominante clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudoso y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro).

Ha de destacarse que en el ejercicio 2020, la Entidad dominante ha procedido a analizar en el momento de la concesión de la financiación con el aval del ICO si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito en las operaciones pre-existentes con el titular, teniendo en cuenta el efecto de la financiación concedida con el aval del ICO en su situación financiera.

A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- Riesgo normal (fase 1): instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, se utilizan sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.



001616434

CLASE 8.^a

DEUDOR

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. Se clasificarán como normal en vigilancia especial:
 - Las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda (acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa), que cumpla todas las siguientes condiciones: i) que se base en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto independiente; ii) que sea precedido de un ejercicio prudente de identificación de la deuda sostenible de la empresa; iii) que sea precedido de un análisis de la calidad de la gestión realizada; iv) que sea precedido de un análisis de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y si se identifican, que la empresa sea sometida a un proceso de reestructuración empresarial en el que sólo se mantengan los negocios rentables; v) que suponga la aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda o su transformación en participaciones en el capital; vi) que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor y vii) que no exista ningún otro factor que debilite la conclusión de que la empresa reestructurada sea capaz de cumplir con sus obligaciones en las nuevas condiciones pactadas.
 - Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación cuando el acreedor haya pagado, al menos, el 25% de los créditos afectados por el concurso o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos de titulares declarados en concurso clasificados como riesgo normal en vigilancia especial permanecerán en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
 - Las operaciones no dudosas de los titulares con algún saldo clasificado como dudoso por razón de su morosidad cuando no existan dudas razonables sobre su reembolso total, salvo aquellas operaciones incluidas en dudoso por efecto arrastre.

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreedor en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.



001616435

CLASE 8.^a

ESTADO

- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones carterizadas en el Departamento de Seguimiento del Riesgo, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.

Asimismo, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance consolidado desde el reconocimiento inicial, tomando en consideración una serie de variables:

- Rating corporativo (así como soberano para instituciones financieras y entidades de crédito no residentes) y scoring como unidad de evaluación (incluidos los acreditados vinculados).
- Ratios como la carga financiera (en proporción a los ingresos justificados y los ingresos estimados del acreditado), su nivel de solvencia, el endeudamiento CIRBE, el patrimonio financiero frente a sus deudas o excesos de *Loan to Value*.
- Acreditados con cambios adversos en la situación financiera con significativo riesgo de balance y desequilibrio patrimonial.
- Acreditados con descensos significativos en la cifra de negocios y en los márgenes, así como ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia (por ejemplo, aumento de los importes de garantías exigidos o mayor cobertura con los ingresos recurrentes del titular).
- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia externa del acreditado, suspensión o caída relevante en la cotización de acciones, bonos, etc.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Acreditados con operaciones con garantía real en las que exista un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de garantía.



001616436

CLASE 8.^a

Indicadores

- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular o en el comportamiento del sector.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- Acreditados con operaciones concedidas por debajo de su coste.

En cada fecha de referencia, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en los valores representativos de deuda desde su reconocimiento inicial.

Para las exposiciones sin rating se llevará un análisis individualizado con el fin de determinar la existencia o no de incremento significativo del riesgo.

Por último, cabe indicar que debido al impacto del COVID-19, la Entidad dominante eliminó temporalmente el criterio de clasificación automática en fase 2 establecido sobre aquellas operaciones que tenían un importe vencido de más de 30 días de antigüedad. La Caja adoptó este tratamiento en base a la "Nota informativa sobre el uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable ante el shock causado por el Covid-19" publicada por el Banco de España el 30 de marzo de 2020, siendo el objetivo tratar de evitar que las circunstancias excepcionales en las que los acreditados pudieran estar sufriendo dificultades transitorias no determinantes de la probabilidad de impago a más largo plazo, vieran afectada temporalmente su clasificación contable.

- Riesgo dudoso (fase 3): comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance consolidado cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Entidad dominante identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.



001616437

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0,03 EUROS

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad dominante haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

En cuanto a los valores representativos de deuda, se consideran dudosos aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total.

- Riesgo fallido: comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.



001616438

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

Se considerarán en todo caso de recuperación remota:

- Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años o, cuando el importe no cuberto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación (la valoración de la garantía real tiene que estar actualizada). La reclasificación por estos motivos se realiza de forma automática.
- Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación. El marcaje de estas operaciones se realiza de forma manual.

Adicionalmente, se producen reclasificaciones manuales a fallido a instancias del departamento de Recuperaciones cuando, tras un análisis individualizado, se identifican operaciones cuya recuperación se considera remota. Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Entidad dominante no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.

3.9.2. Registro de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

Instrumentos de deuda

En base a la clasificación de riesgo de crédito en las categorías definidas anteriormente, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Riesgo normal: las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de crédito de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo normal en vigilancia especial: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados siempre que el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo dudoso: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados.

El marco normativo requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

La metodología requerida para la identificación del incremento significativo del riesgo y la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito estará basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En particular, la Circular 4/2017 de Banco de España indica que el objetivo de los requerimientos sobre deterioro de valor en esta norma es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual:



001616439

CLASE 8.^a

I-CALCULO

Estimación individualizada de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación individualizada se realiza para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Entidad dominante considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos o normal en vigilancia especial cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros.

Las coberturas estimadas de manera individual se calculan como diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor que se prevé recuperar, teniendo en cuenta en este último la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de los acreditados y de los garantes.

Para realizar la estimación sobre el valor de los flujos de efectivo que se prevé recuperar, los métodos de cálculo utilizados son los siguientes:

- a) Estimación de los flujos de efectivo recurrentes del acreditado (*enfoque "going concern"*).
- b) Estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (*enfoque "gone concern"*).
- c) Un enfoque mixto, cuando la operación cuenta con garantías reales y es posible estimar con fiabilidad los flujos de efectivo recurrentes del acreditado.

Los flujos de efectivo recurrentes (*"going concern"*) de los titulares o garantes sólo son utilizados en la estimación individualizada de la cobertura cuando se cuenta con información actualizada y fiable sobre su solvencia y capacidad de pago. En caso contrario, la estimación individualizada se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (*"gone concern"*).

En las operaciones con importes vencidos con antigüedad superior a 18 meses, salvo que se disponga de información actualizada y fiable de los flujos netos de efectivo recurrentes de los titulares, la estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando como principal fuente de cobro las garantías reales recibidas.

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, se puede optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.



001616440

CLASE 8.^a

Estimación colectiva de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación colectiva se realiza, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal, así como los clasificados como activos dudosos o normal en vigilancia especial que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad dominante no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas propuestas por Banco de España y siguiendo la misma metodología comentada en el cálculo de la cobertura de los acreditados individualmente significativos.

- Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.
- Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Las coberturas estimadas colectivamente para las operaciones clasificadas como dudosas no deben ser inferiores a la cobertura estimada colectivamente que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Las coberturas registradas en ningún momento se sitúan por debajo de los mínimos establecidos por las "soluciones alternativas" del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, propuestas en base a su experiencia y la información que tiene del sector bancario español, garantizando la coherencia en el tratamiento de las distintas fases de las operaciones, de modo que el nivel de cobertura estimado individual o colectivamente para una operación no sea inferior al nivel de cobertura que le correspondería de aplicarse las soluciones alternativas que recoge en Anejo IX de la Circular 4/2017.

En relación a las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad dominante demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad dominante.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Entidad dominante tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad dominante aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la Circular 4/2017 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación.



001616441

CLASE 8.^a

ESTADÍSTICA

Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero, se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduzca.
- Instrumentos de patrimonio: En este caso, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

3.9.3. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación*: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- *Operación refinaciada*: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- *Operación reestructurada*: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.



001616442

CLASE 8.^a

ESTADÍSTICA

- *Operación renegociada:* operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
- *Operación de renovación:* operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia Entidad dominante, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinaciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.
- Operaciones que incluyan causas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares tales como un plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones clasificadas previamente como riesgo dudoso, salvo que sea posible probar que la calidad de la operación crediticia ha mejorado.

El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa se reclasifique a normal en vigilancia especial es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho mediante pagos regulares los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.



001616443

CLASE 8.^a

ESTÁNDAR

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que la operación pase de normal en vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinaciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad dominante garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

3.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exigen que una entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad dominante con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.



001616444

CLASE 8.^a

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma 37, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.9.2 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a el Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.



001616445

CLASE 8.^a

ESTADO

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio del Grupo (véase Nota 3.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

3.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones Inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Grupo actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los contratos se registran de acuerdo con la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España. Según se ha definido en la Nota 2.1 de la presente memoria, la Entidad debe reconocer en su balance y en la fecha de comienzo del contrato, un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos del arrendamiento.

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es "quién controla el activo".

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.
- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor (casos en los que podría optarse por continuar contabilizándolo como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias).



001616446

CLASE 8.^a

Con la normativa anterior, el arrendatario distingue entre arrendamientos financieros –por los que reconoce un activo por el bien arrendado y un pasivo por los pagos por arrendamiento comprometidos– y arrendamientos operativos –por los que reconoce un gasto imputado en resultados de acuerdo con el principio de devengo–. Con los nuevos criterios, el arrendatario ha pasado a registrar a partir del 1 de enero de 2019 los contratos de arrendamiento operativo en el balance, reconociendo un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso; esto es, siguiendo un criterio similar al que se venía utilizando hasta el momento para los arrendamientos financieros.

3.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 32.2 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

3.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 32.2). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.14. Gastos de personal

3.14.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad dominante tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad dominante tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad dominante con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la Entidad dominante realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Grupo tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad dominante se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.



001616447

CLASE 8.^a

CORREO ESPAÑOL

Adicionalmente, para cubrir los compromisos por pensiones no cubiertos a través del plan de empleo indicado en el párrafo anterior, la Entidad dominante suscribió con RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros varias pólizas, habiéndose destinado al pago de sus primas netas el importe de 21 miles de euros y 12 miles de euros durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Parte de las aportaciones que cada Caja realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance consolidado adjunto recoge el impuesto anticipado que el Grupo se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio participante, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.

Planes de prestación definida

Las contingencias de prestación definida consisten en el fallecimiento de los empleados en activo (viudedad/orfandad) recogido en el artículo 40 del vigente Convenio Colectivo, el premio a la dedicación (artículo 25), el seguro por accidentes (artículo 39) y los seguros de vida. En función del caso, estas obligaciones están cubiertas mediante pólizas de seguro de riesgo o ahorro directamente por la Entidad dominante o a través del Plan de Pensiones de Empleo, en función del tipo de colectivo que estén cubriendo.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida y han ascendido a 180 miles de euros (192 miles de euros durante el ejercicio 2019) (véase Nota 43).

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, el Grupo contabiliza en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 21).

3.14.2. Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.



001616448

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

3.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El importe registrado por concepto de gastos de indemnización al cierre del ejercicio 2020 asciende a 315 miles de euros (2.149 miles de euros durante el ejercicio 2019) y se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 43).

3.14.4. Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Por otra parte, el Grupo mantiene acuerdos con miembros de Alta Dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. El tratamiento contable es el siguiente: en el caso de que la indemnización del contrato pueda ser decidida por el Grupo el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se consolide el derecho.

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma inmediata.

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 25).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.



001616449

CLASE 8.^a

DIFUSIÓN

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros (véase Nota 25.4).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que el Grupo tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas o bien si dichos activos por impuesto diferido son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad dominante es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

3.16. Activos tangibles

3.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.



001616450

CLASE 8.^a

ESTADO

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 - 100
Mobiliario e instalaciones	4-16
Equipos y material informático	4-5
Elementos de transporte y vehículos	6,25

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.



001616451

CLASE 8.^a

CORRESPONDENCIA

Durante el ejercicio 2013, la Entidad dominante se acogió al artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se autoriza una actualización de balances cuyo objetivo es el reconocimiento en contabilidad, de acuerdo con el efecto de la erosión monetaria, de valores más actuales del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias que los aplicados con base en el principio de precio de adquisición, con una carga fiscal reducida (véase Nota 14).

Tal y como establece el ICAC, la actualización de los valores de elementos patrimoniales conforme a una disposición legal es una de las excepciones contempladas por la normativa mercantil al principio general de que los bienes a los que es aplicable la actualización se deben registrar contablemente por su precio de adquisición. Así, la actualización de balances aprobada, basada en índices que tratan de compensar la depreciación monetaria que pueden haber sufrido fundamentalmente los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias por el paso del tiempo, podrá ser reflejada en la contabilidad de las entidades siempre que los valores resultantes de las operaciones de actualización no superen el valor estimado de mercado de los activos revaluados.

3.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

3.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad dominante.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance consolidado.



001616452

CLASE 8.^a

10 €/Kg

3.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2017, se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un período de tres años, con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 15).

3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Grupo se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales del Grupo, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España (véanse Notas 32.1 y 18).

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 46).



001616453

CLASE 8.^a

I. ESTADOS FINANCIEROS

3.19. Estados de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, intereses en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
- **Actividades de financiación:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 20.824 miles de euros (18.367 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de activo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2020 a 15.770 miles de euros (142.421 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). El saldo de activo a 31 de diciembre de 2020 se compone de depósitos a la vista por importe de 25.656 miles de euros (144.891 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 6) y por cuentas acreedoras de truncamiento de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 9.886 miles de euros (2.519 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 9).



001616454

CLASE 8.^a

DE ESPAÑA

3.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado del Grupo recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales (véase Nota 12).

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras (clasificándolos como activos materiales de uso propio o como inversiones inmobiliarias). Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Estos activos se contabilizan inicialmente por el menor importe entre:

- el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y;
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega.



001616455

CLASE 8.^a

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y los pasivos incluidos en dichos grupos se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia que se recogerá en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.

Para determinar el valor razonable del activo, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de tasaciones actualizadas periódicamente de acuerdo con la Orden ECO/805/2003. A este valor de mercado se le aplican los descuentos establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece, que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades con las que ha trabajado el Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019, se detallan en la Nota 12, y todas cumplen con los requisitos anteriormente descritos.

Tal y como requiere la Circular 4/2017 de Banco de España, el valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, que se han clasificado como mantenidos para la venta, se clasifica en base a la jerarquía de valor razonable siguiente:

- a) Nivel 2: Los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, caracterizados por la utilización de datos de mercado observables, como es el precio por metro cuadrado de transacciones observables de activos comparables.
- b) Nivel 3: Los inmuebles en construcción y los suelos para los que los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. En el caso particular de los inmuebles en construcción, la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.



001616456

CLASE 8.^a

DEPARTAMENTO

Los métodos fundamentales aplicados en la valoración han sido los siguientes:

- Método Comparativo de Mercado: se compara la propiedad objeto de estudio con otras de similares características, recientemente vendidas o que se están ofertando en el mercado, haciendo un análisis comparativo de las mismas y realizando los correspondientes ajustes por los factores que pueden producir diferencias (tales como situación, calificación urbanística, etc.)
- Método Residual Dinámico (MRD): es, en principio, el más adecuado para llevar a cabo la valoración de suelos no consolidados por la edificación y escasamente urbanizados o sin urbanizar. Se parte de la consideración de que la urbanización y venta del producto inmobiliario terminado es concebida en su inicio como un proyecto empresarial cualquiera, que como tal implica un riesgo, llevándose a cabo en un horizonte temporal en el que se produce una inversión inicial de capital generándose ingresos y gastos. Como tal proyecto empresarial, el objetivo es la maximización de beneficios y por lo tanto la aplicación del principio de mayor y mejor uso.
- Método de la Rentabilidad (DCF): el valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada. Se trata de realizar una valoración global, reflejando el potencial económico y de rentabilidad.

Para llegar a la determinación del valor, analizadas las condiciones de mercado, se tienen en consideración los siguientes factores: superficie, situación, y tipología de los inmuebles; estado actual del mercado inmobiliario, evolución de precios de venta y alquiler, competencia en el mercado inmobiliario o riesgo del sector, etc.; la mayor y mejor utilización del activo (el análisis del mayor y mejor uso contempla su estado actual, y su estado en situación de libre y disponible, basado en las tasaciones mencionadas); y, por último, el Valor de Mercado del inmueble, considerando éste como vacante y disponible para su utilización.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance consolidado deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance consolidado "Activos tangibles – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 31).

3.22. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidados. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.



001616457

CLASE 8.^a

DRAFT

3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.
- d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos consolidados reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Importe transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" del estado.

El resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2020, de 3.366 miles de euros, ha de incrementarse en 3.560 miles de euros, por la variación del capítulo "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto (1.822 miles de euros durante el ejercicio 2019) como consecuencia, principalmente, de la transferencia a reservas de los cambios en la valoración y el resultado de la venta y liquidación de varias sociedades no cotizadas clasificadas como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase nota 8).

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2020 han sido de 6.926 miles de euros (ganancias por importe de 6.217 miles de euros en el ejercicio 2019).



001616458

CLASE 8.^a

DICIEMBRE

3.22.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el "estado de ingresos y gastos reconocidos" anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4. Sociedades incluidas en la consolidación

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, integradas por el método de integración global por tratarse de empresas del grupo, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	204.848	263	204.585	(4.958)	31/12/2020	100%
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.897	8.198	1.699	(43)	31/12/2020	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.245	1.249	(4)	18	31/12/2020	100%

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	210.298	742	209.556	(8.970)	31/12/2019	100%
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.942	8.200	1.742	792	31/12/2019	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.256	1.285	(29)	(30)	31/12/2019	100%

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2019

Todas las sociedades del Grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.



001616459

CLASE 8.^a

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, valoradas por el método de la participación, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros					Fecha Estados Financieros (*)
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado (*)	Valor en consolidación	
Rural Energías Aragonesas, S.A.	Energías renovables	25%	-	1.900	(575)	-	42	341	31/12/2020
Promoar 2001, S.L.	Inmobiliario	25%	-	600	(18.873)	598	2.597	-	31/12/2020
Desarrollo Urbano La Sierra, S.L.	Inmobiliario	-	40%	150	(2.773)	-	(10)	-	31/12/2015
Desarrollo Urbano Lagos Verdes, S.L. (**)	Inmobiliario	-	30%	300	(2.165)	-	(128)	-	31/12/2016
Desarrollos y soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	-	20%	1.825	(2.594)	-	94	-	31/12/2020
Tramigest, S.L.	Gestoría	-	40%	60	191	-	196	24	31/12/2020

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2020.

(**) Sociedad en liquidación.

A 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros					Fecha Estados Financieros (*)
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado (*)	Valor en consolidación	
Rural Energías Aragonesas, S.A.	Energías renovables	25%	-	1.900	(579)	-	6	331	31/12/2019
El Mirador de Cuarte, S.L.(**)	Inmobiliario	9%	-	3	(9.334)	-	137	-	30/06/2019
Promoar 2001, S.L.	Inmobiliario	25%	-	600	(18.121)	598	(152)	-	31/12/2019
Golf Los Lagos, S.L.	Explotación campo de golf	33,33%	-	47	(9)	-	(4)	-	31/12/2019
Desarrollo Urbano La Sierra, S.L.	Inmobiliario	-	40%	150	(2.773)	-	(10)	-	31/12/2015
Desarrollo Urbano Lagos Verdes, S.L. (**)	Inmobiliario	-	30%	300	(2.165)	-	(128)	-	31/12/2016
Desarrollos y soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	-	20%	1.825	(2.707)	-	174	-	31/12/2019
Tramigest, S.L.	Gestoría	-	40%	60	164	-	316	24	31/12/2019

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2019.

(**) Sociedad en concurso de acreedores.

(***) Si bien el porcentaje de participación es inferior al 20%, se considera que la Entidad tiene influencia significativa al considerar el préstamo participativo concedido a ésta

No existen compromisos con las sociedades valoradas por el método de la participación para restituir los desequilibrios patrimoniales existentes.

Cabe mencionar que en el ejercicio 2020 se ha reclasificado la participada El Mirado de Cuarte, S.L. a "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por considerarse que ya no se ejerce influencia significativa. Adicionalmente, en octubre de 2020 se ha vendido la participación en Industrias Golf Los Lagos, S.L. por un precio de venta de 150 miles de euros generándose un resultado de 134 miles de euros (véase Nota 49).



001616460

CLASE 8.^a

0,03 €

5. Distribución del beneficio de la Entidad dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2020 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
	2020
Beneficio del ejercicio después del impuesto de sociedades	3.203
Dotación contable y otros conceptos distribuibles	305
Total distribuible	3.508
A Retribuciones de capital	459
A Fondo de reserva obligatorio	610
A Fondo de Educación y Promoción	305
Disponible por la Asamblea	2.134
Total distribuido	3.508

En cuanto a la distribución del beneficio del ejercicio 2019, con fecha 11 de septiembre de 2020 y al amparo de lo establecido en los artículos 40.6.bis y 41.3 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y en el marco de la recomendación de Banco de España del 27 de julio de 2020, el Consejo Rector de la Entidad dominante acordó sustituir la propuesta de distribución de resultados incluida en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, teniendo en consideración tanto las recomendaciones de los supervisores como el principio de prudencia y discrecionalidad empresarial que debe gobernar las actuaciones del Consejo de Rector, especialmente ante una crisis sanitaria sin precedentes.

El estado de cambios en el patrimonio neto detalla la nueva propuesta de distribución del beneficio neto aprobada por Asamblea de Socios en fecha 30 de octubre de 2020 y ésta refleja que no se ha retribuido al capital en forma de dividendo en el ejercicio 2020. Adicionalmente, se ha llevado a cabo una ampliación de capital por la cual se eleva contra reservas el valor nominal de cada aportación (véase Nota 22).

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Efectivo	20.824	18.367
Otros depósitos a la vista	15.570	144.891
	36.394	163.258

El saldo de "Otros depósitos a la vista" corresponde en su totalidad a los depósitos a la vista que la Entidad dominante mantiene con otras entidades.



001616461

CLASE 8.^a

URGENTE

7. Activos y pasivos mantenidos para negociar

7.1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por naturaleza -		
Derivados		
Opciones	4.514	14.005
Permutas financieras de tipos de interés (IRS)	4.257	4.993
Floors (derivados implícitos)	14.914	15.049
Forward de divisa	16	29
	23.701	34.076

La variación del valor razonable de los "floors" durante el ejercicio 2020 se ha registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del Grupo de acuerdo a la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017. Adicionalmente, la Entidad ha obtenido un informe de valoración de terceros sobre el valor y las condiciones de este tipo de contratos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por la variación de valor de los "floors" y por las liquidaciones asociadas a los préstamos ha sido de 2.806 miles de euros, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" (véase Nota 33) y el impacto negativo del ajuste mes a mes de los cambios de valor de los "floors", y su cobertura económica, se ha registrado en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", por importe de 702 miles de euros (véase Nota 39). En la estimación se ha considerado que los "floors" asociados a los contratos de los consumidores no renegociados tienen un valor nulo.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad dominante en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.



001616462

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

7.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por naturaleza-		
Derivados		
Opciones	4.516	14.017
Permutas financieras (IRS y Equity Swaps)	4.257	4.993
Opciones e IRS vendidos (cobertura de gestión de floors)	18.376	19.455
Seguros de cambio	15	26
	27.164	38.491

Con fecha 19 de febrero de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Entidad dominante aprobó la contratación de elementos de cobertura basados en opciones y swaps con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés generado por la segregación y valoración de los derivados implícitos asociados a los préstamos que incluyen cláusulas "floors". La contratación de las mencionadas coberturas se realizó en el ejercicio 2013 y su valoración se actualiza a fecha de cierre de acuerdo a valoraciones de un tercero independiente.

En 2019 la Entidad dominante procedió a adecuar las coberturas de gestión contratadas considerando el valor de los "floors" a dicha fecha. En este sentido, la Entidad dominante formalizó dos nuevos swaps con un nocional de 6.000 y 5.000 miles de euros sin desembolsar ningún importe. Asimismo, se canceló una operación con un nocional de 65.000 miles de euros y se modificó otra operación reduciendo el nocional en 20.000 miles de euros, desembolsando en total 143 miles de euros.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2020, la Entidad dominante tiene contratados 5 swaps con un nocional conjunto de 111.000 miles de euros (en 1 de ellos la Entidad dominante paga tipo variable y cobra tipo fijo y en los otros 4, viceversa) y 4 opciones con un nocional conjunto de 151.000 miles de euros (sin que haya habido vencimientos durante el ejercicio 2019).

En las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.



001616463

CLASE 8.^a

7.3. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, así como su valor nocial (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

	31.12.2020				31.12.2019			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial
Opciones sobre valores:								
Compradas	4.514	17.250	4.516	17.250	14.005	40.322	14.017	40.322
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	4.257	217.389	4.257	217.389	4.993	257.484	4.993	257.484
Floors (*)	14.914	122.592	-	-	15.049	146.163	-	-
Opciones y swaps vendidos	-	-	18.376	262.000 (**)	-	-	19.455	262.000 (**)
Forward de divisa:								
	16	527	15	527	29	2.359	26	2.359
	23.701	357.758	27.164	497.166	34.076	446.328	38.491	562.165

(*) Los nociales asociados a los floors no incluyen los importes relativos a los contratos de consumidores no renegociados.

(**) Los nociales asociados a las opciones y swaps vendidos por la Entidad dominante están incluidos en su totalidad, si bien es necesario precisar que sus periodos de vigencia serán los siguientes:

	Miles de Euros	
	Opciones	Swaps
De 2021 a 2022	-	30.000
De 2023 a 2024	151.000	45.000
De 2025 a 2039	-	36.000
	151.000	111.000

Las opciones sobre valores emitidas por la Entidad al cierre del año 2020 tienen un valor razonable de 4.514 miles de euros de saldos deudores y 4.516 miles de euros de saldos acreedores, y corresponden exclusivamente a los derivados implícitos en los depósitos híbridos que han sido comercializados, y al final del año 2020 estaban vigentes por un nocial total de 17.250 miles de euros.



001616464

CLASE 8.^a

DE JEFATAS

Por otro lado, la Entidad mantiene IRS's sobre las titulizaciones que tienen un valor razonable al cierre del año 2020 de 4.257 miles de euros (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional asciende a un total de 217.389 miles de euros.

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad dominante en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad dominante en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por naturaleza -		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública Española	7.282	253.092
Emitidos por entidades financieras	-	245.612
Otros valores de renta fija	622	624
	6.660	6.856
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	29.414	26.599
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	3.191	1.538
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	19.689	22.719
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	6.273	1.842
	261	500
	36.696	279.691
Deterioro de valor	(37)	(38)
	36.659	279.653



001616465

CLASE 8.^a

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2019	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2020
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	252.955	856	(246.648)	7.163
Otros ajustes por valoración	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	137	204	(222)	119
Deterioro de valor	(38)	-	1	(37)
	253.054	1.060	(246.869)	7.245
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	34.387	8.877	(9.485)	33.779
Otro resultado global acumulado	(7.788)	6.086	(2.663)	(4.365)
Deterioro de valor	-	-	-	-
	26.599	14.963	(12.148)	29.414
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	279.653	16.023	(259.017)	36.659

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2018	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2019
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	168.408	242.775	(158.228)	252.955
Otros ajustes por valoración	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	(64)	201	-	137
Deterioro de valor	-	(38)	-	(38)
	168.344	242.938	(158.228)	253.054
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	37.767	1.390	(4.771)	34.386
Otro resultado global acumulado	(10.477)	1.936	754	(7.787)
Deterioro de valor	-	-	-	-
	27.290	3.326	(4.017)	26.599
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	195.634	246.264	(162.245)	279.653



001616466

CLASE 8.^a

Los valores representativos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se corresponden bonos y obligaciones cuya adquisición se encuentra adscrita al programa Fondo de Inversión Alternativa (en adelante "FIA") gestionado por Banco Cooperativo Español, al que ha tenido opción de adherirse la Entidad dominante así como el resto de las Cajas Rurales integrantes del Grupo Caja Rural. El desembolso realizado por la Entidad dominante en el ejercicio 2020 ha ascendido a 819 miles de euros (precio de compra ex-cupón). La variación respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que han vencido las posiciones mantenidas en bonos del Tesoro Público Español a cierre de año pasado, las cuales tenían vencimiento a corto plazo, y no se han sustituido por nuevas referencias de las mismas características.

Por lo que respecta a los instrumentos de patrimonio cotizados clasificados en esta cartera contable, estos se enmarcan dentro del acuerdo formalizado en el ejercicio 2018 entre el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales del Grupo para la gestión- modelización de su cartera de Renta Variable cotizada. Se trata de una cartera donde se compromete una cantidad anual y tiene carácter de permanencia. Adicionalmente el Grupo tiene instrumentos de patrimonio no cotizados por un total de 19.950 miles de euros, cuya gestión no se encuentra delegada.

Tanto en el programa FIA como en la cartera gestionada de renta variable cotizada, las decisiones de inversión y desinversión se encuentran centralizadas en el Comité de Riesgos del Banco Cooperativo Español.

Durante el ejercicio 2020 se han registrado altas de "Valores representativos de deuda" por importe 856 miles de euros (242.775 miles de euros en el ejercicio 2019). Las bajas del ejercicio se corresponden con el vencimiento de dos títulos de renta fija adquiridos el 31 de diciembre de 2019 y con vencimiento a corto plazo. Dichas bajas son consecuencia de la política de gestión de liquidez descrita en la Nota 26.

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Instrumentos de patrimonio" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora publica el balance consolidado, se utiliza éste. Aquellos "Instrumentos de patrimonio" cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados a su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 30 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.



001616467

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio 2020, de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera ha sido del -0,016% (2,11% en el ejercicio 2019).

Durante el ejercicio 2020, se han producido bajas de inversiones en instrumentos de patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global a causa de ventas enmarcadas en un plan de desinversión por parte de la Entidad dominante (el valor razonable total de éstas en el momento de producirse su baja de balance ascendía a 6.165 miles de euros, generando una minusvalía neta traspasada a reservas de 5.698 miles de euros). El total de bajas asociadas a los instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado" ha supuesto una reclasificación de cambios de valoración y resultados generados en las ventas del ejercicio por 5.540 miles de euros al epígrafe de "Otras reservas".

9. Activos financieros a coste amortizado

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por tipo de instrumento-		
<i>Valores representativos de deuda-</i>	1.008.519	594.869
Deuda Pública Española	762.484	461.963
Deuda Pública Extranjera	225.734	101.608
Ajustes por microcobertura	20.301	31.298
<i>Préstamos y anticipos- entidades de crédito</i>	186.137	42.803
Depósitos a plazo en entidades de crédito	186.137	42.803
Adquisición temporal de activos	-	-
<i>Préstamos y anticipos- clientela</i>	3.544.493	2.915.435
Crédito comercial	132.600	225.754
Préstamos y créditos con garantía real	1.372.226	1.426.151
Préstamos y créditos con garantías personales	1.210.792	1.087.281
Deudores a la vista	20.133	26.326
Arrendamientos financieros	48.263	51.007
Otros activos financieros	690.430	19.792
Activos dudosos	194.674	189.718
Deterioro de valor	(129.164)	(111.831)
Otros ajustes por valoración	4.539	1.237
	4.739.149	3.553.107

En el epígrafe de "Depósitos a plazo en entidades de crédito" se encuentran registrados los depósitos con saldo deudor mantenidos con el Banco Cooperativo Español por importe de 186.127 miles de euros (45.322 miles de euros, que se compensa parcialmente por el saldo de las cuentas acreedoras de truncamientos de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 2.519 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 3.19).



001616468

CLASE 8.^a

DE ESPAÑA

El saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" recoge los préstamos subordinados concedidos a Rural NEWCO II, S.L.U. por un importe total de 32.872 miles de euros (33.424 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) para la adquisición por parte de la misma de los derechos de cobro de comisiones de distribución de diversos productos comercializados por la Entidad dominante (véase Nota 37).

A 31 de diciembre de 2020 existen valores representativos de deuda pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe de nominal de 46.000 miles de euros (valor contable de 48.632 miles de euros).

En los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad dominante ha mantenido coberturas de valor razonable, siendo el elemento cubierto instrumentos de renta fija registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración de los elementos cubiertos se han registrado en "Ajustes por microcobertura" dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance. En el ejercicio 2020, la Entidad dominante ha adquirido instrumentos de renta fija por valor de 615.000 miles de euros que ha designado como elementos cubiertos (habiéndose sido dada de baja en el ejercicio 2020 una posición por 275.000 miles de euros que a 31 de diciembre de 2019 constituía un elemento cubierto).

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
A tipo de interés fijo	2.519.032	1.129.185
A tipo de interés variable	2.220.117	2.423.922
	4.739.149	3.553.107

El tipo de interés medio anual de los saldos incluidos en este epígrafe ha sido en el ejercicio 2020 del 1,57% (1,82% durante el ejercicio 2019).

Los principales ajustes por valoración se corresponden básicamente con comisiones cobradas no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (3.254) miles de euros, 4.056 miles y 3.731 de euros, respectivamente ((4.917), 4.783 y 1.371 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance después del 1 de enero de 2004 asciende a 622.451 miles de euros (609.729 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véanse Notas 17.2 y 32.3).



001616469

CLASE 8.^a

ESTADO

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado para los valores representativos de deuda en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2019	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2020
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	563.571	1.029.232	(604.585)	988.218
Otros ajustes por valoración	31.298	15.464	(26.461)	20.301
	594.869	1.044.696	(631.046)	1.008.519

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2018	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2019
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	607.302	18.300	(62.031)	563.571
Otros ajustes por valoración	6.910	24.388	-	31.298
	614.212	42.688	(62.032)	594.869

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por tipo de instrumento-		
<i>Préstamos y anticipos a la clientela-</i>	3.052	3.254
Crédito a la clientela	11.422	11.711
Ajustes por valoración	(8.370)	(8.457)
<i>Valores representativos de deuda-</i>	-	-
Otros valores de renta fija	-	-
	3.052	3.254



001616470

CLASE 8.^a

SOLICITUD

En esta subcategoría se incluyen los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales, los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2020, se incluyen préstamos por un valor razonable de 3.052 miles de euros (3.254 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) cuya amortización y vencimiento se encuentran sujetos a la venta de los inmuebles objeto de la financiación concedida (véase Nota 12).

En las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

11. Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	177	101.368	672	66.891
	177	101.368	672	66.891

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Cobertura de valor razonable		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	747.250	440.642
	747.250	440.642

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En este epígrafe se incluyen operaciones de permutas financieras de tipos de interés y Equity Swaps, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. Adicionalmente el pasivo a 31 de diciembre de 2020 incluye 101.301 miles de euros (66.824 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) asociados a coberturas de valor razonable sobre tipo de interés de títulos de renta fija pública que el Grupo ha adquirido (véase Nota 9).



001616471

CLASE 8.^a

ES-10000-ES-1

Detalle de elementos de cobertura y elementos cubiertos- coberturas de valor razonable

31 de diciembre de 2020:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	101.301	831.730	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	67	-	9.880	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	177	-	-	7.522	Depósitos- clientela
			177	101.368	831.730	17.402	

31 de diciembre de 2019:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	66.824	457.012	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposiciones a plazo a tipo fijo (DETI)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	382	-	-	10.680	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	67	-	9.800	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	290	-	-	30.649	Depósitos- clientela
			672	66.891	457.012	51.129	



001616472

CLASE 8.^a

ESPAÑA

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, los saldos de estos capítulos del balance consolidado presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Partidas individualizadas-		
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	10.947	12.366
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	50.965	51.092
Viviendas terminadas (resto)	27.782	34.755
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	115.178	116.419
Total bruto	204.872	214.632
(Deterioro de valor)(*)	(55.655)	(56.644)
Total neto	149.217	157.988

(*) Se incluyen únicamente en este importe las correcciones por deterioro desde que el activo adjudicado se encuentra en el balance.

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento del deterioro de valor de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros
	2020
Saldos a 31 de diciembre de 2019	56.644
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 50)	(2.363)
Utilización de saldos	1.374
Saldos a 31 de diciembre de 2020	55.655

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros
	2019
Saldos a 31 de diciembre de 2018	62.950
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 50)	(11.741)
Utilización de saldos	5.435
Saldos a 31 de diciembre de 2019	56.644



001616473

CLASE 8.^a

ESTADO

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se constituyó la sociedad Geobasis, S.A.U. participada 100% por la Entidad dominante, pasando a ser una participada del Grupo (véase Nota 4). Con fecha 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-Ley, se acordó la ampliación del capital social de la sociedad cuyas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Entidad dominante mediante la aportación de fincas.

Dichas fincas se traspasaron del balance de la Entidad dominante al balance de Geobasis, S.A.U. con fecha 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, que se determinó tomando en consideración las provisiones que los activos debían tener constituidas en aplicación del artículo 1.1. del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. El importe neto de los activos traspasados a Geobasis, SA.U. a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 113.504 miles de euros.

Asimismo y menos representativos son los traspasos realizados por la Entidad dominante a las siguientes sociedades: (i) Recurfin, S.L., entidad del Grupo, con un volumen de activos netos al 31 de diciembre de 2020 de 1.808 miles de euros y una financiación concedida de 4.829 miles de euros; (ii) Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L. (participada al 13,04%) y Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio II, S.L. (sociedades, ambas, constituidas a iniciativa del Grupo de Cajas Rurales para gestionar los inmuebles recibidos en pago de deudas por las cajas), las cuales cuentan con un volumen de activos netos traspasados de 3.052 miles de euros y una financiación concedida de 3.054 miles de euros (acuerdos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados") (Nota 9).

El Grupo cuenta con un plan de ventas anual que tiene el objetivo de dar salida al stock inmobiliario del que se dispone, con la mayor agilidad posible y maximizando el beneficio (o minimizando la pérdida) y en el cual se define la política estratégica del Grupo en lo que se refiere al mercado inmobiliario. Respecto a la estrategia, una vez analizado el producto y segmentado por área geográfica, se analiza individualmente por población la idoneidad de la tipología de cada activo llevando a cabo un estudio profundo, el cual incluye: (i) producto terminado: con revisión de toda la documentación legal, (ii) producto en curso: aquel en el que se deban acometer labores de finalización de obras en curso adjudicadas que, tras la realización de un informe comercial, se concluya que pueden aportar valor y (iii) suelos.

La estrategia de realización de los activos no corrientes en venta es la de aumentar el ritmo de ventas de los activos. Para ello, el Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de la rotación de la cartera de activos, estableciendo un periodo de revisión de los precios de los activos cada 3 meses. Para la consecución de los objetivos de venta, los dos pilares comerciales del Grupo son la red comercial de ésta, como prescriptores de los productos inmobiliarios, y una extensa red de APIs y profesionales del sector; asimismo, cuenta con un plan de comunicación interna (basado en el portal inmobiliario y la intranet) y un plan de comunicación externa (prensa, web, cartelería, etc.).



001616474

CLASE 8.^a

El siguiente detalle muestra el período medio de permanencia de los activos no corrientes mantenidos para la venta del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2020, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Año 2020
Activos residenciales	5,29
Activos industriales	4,78
Activos agrícolas	6,74
Otros activos	5,91

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar, en su caso, pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados por el Grupo, indicándose para cada sociedad y agencia el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas valoraciones realizadas durante el ejercicio 2020:

	Miles de Euros
	Valor en libros (neto)
	31.12.2020
Activos procedentes de adjudicaciones	
TECNITASA	67.104
VALMESA	40.851
TASASUR	14.455
TINSA	3.452
CBRE	20.461
SOCIEDAD DE TASACIÓN	2.538
OTRAS	356
Total	149.217

El Grupo considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta está razonablemente asegurada, por lo que registra el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.

De este modo, el Grupo considera que el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes procedentes del ejercicio 2020. Por lo tanto, el Grupo considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.



001616475

CLASE 8.^a

CIRCULADA

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Participaciones en entidades asociadas

En la Nota 4 se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

Todas las entidades asociadas tienen su domicilio social en España y ninguna de ellas es cotizada.

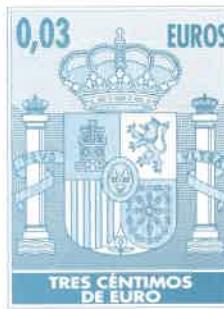
Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, asociadas y negocios conjuntos, cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

14. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2019	209.440	451	711	103.478	314.080
Adiciones	3.963	-	-	2.248	6.211
Bajas por enajenaciones u otros medios	(2.561)	(12)	(11)	(385)	(2.969)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	210.842	439	700	105.341	317.322
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(78.628)	(325)	(626)	(3.830)	(83.409)
Dotaciones con cargo a resultados	(5.231)	(20)	(5)	(1.145)	(6.401)
Bajas por enajenaciones u otros medios	1.816	5	10	876	2.707
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(82.043)	(340)	(621)	(4.099)	(87.103)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(16.190)	-	-	(21.150)	(37.340)
Dotaciones con cargo a resultados	5	-	-	(1.536)	(1.531)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	117	117
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(16.185)	-	-	(22.569)	(38.754)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2019	114.622	126	85	78.498	193.331
Saldos a 31 de diciembre de 2020	112.614	99	79	78.673	191.465



001616476

CLASE 8.^a

ESPAÑA

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	212.734	185	711	98.081	311.711
1ª aplicación Circular 2/2018	9.772	-	-	-	9.772
Adiciones	2.399	-	-	-	2.399
Bajas por enajenaciones u otros medios	(5.324)	-	-	(4.478)	(9.802)
Traspasos	(10.141)	266	-	9.875	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	209.440	451	711	103.478	314.080
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(78.032)	(181)	(618)	(2.637)	(81.468)
Dotaciones con cargo a resultados	(5.477)	(14)	(8)	(907)	(6.406)
Bajas por enajenaciones u otros medios	3.156	-	-	1.309	4.465
Traspasos	1.725	(130)	-	(1.595)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(78.628)	(325)	(626)	(3.830)	(83.409)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(16.418)	-	-	(20.949)	(37.367)
Dotaciones con cargo a resultados	51	-	-	(577)	(526)
Bajas por enajenaciones u otros medios	177	-	-	376	553
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(16.190)	-	-	(21.150)	(37.340)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	118.284	4	93	74.495	192.876
Saldos a 31 de diciembre de 2019	114.622	126	85	78.498	193.331

14.1. Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.047	(6.761)	-	4.286
Mobiliario, vehículos y resto de Edificios	59.999	(52.241)	-	7.758
Derechos de uso	128.995	(19.643)	(16.185)	93.167
Otros	10.660	(3.259)	-	7.401
Saldos a 31 de diciembre de 2020	210.842	(82.043)	(16.190)	112.614



001616477

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.643	(6.570)	-	4.073
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	59.753	(51.507)	-	8.246
Edificios	128.994	(18.794)	(16.190)	94.010
Derechos de uso	9.908	(1.618)	-	8.290
Otros	142	(139)	-	3
Saldos a 31 de diciembre de 2019	209.440	(78.628)	(16.190)	114.622

A 31 de diciembre de 2020, existen activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 43.911 miles de euros (40.529 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado. El Grupo no posee activos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2020, se han generado ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias existentes al cierre de dicho ejercicio por 2.540 miles de euros (2.564 miles de euros durante el ejercicio 2019) (véase Nota 41).

El saldo existente a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se corresponde fundamentalmente con el coste de adquisición de un solar en Lérida por importe de 5.225 miles de euros, un suelo ubicado en Huesca por un importe de 19.270 miles de euros, y el importe de la compra en 2007 de la mitad indivisa de un suelo urbanizable delimitado de uso industrial en la provincia de Zaragoza, con una superficie total de 239 hectáreas por importe de 7.018 miles de euros. El deterioro registrado en la valoración de dichos activos inmobiliarios asciende a 12.576 miles de euros. Asimismo, a 31 de diciembre de 2019, también se encuentran registrados en el epígrafe inmuebles varios por valor de 17.159 miles de euros y fincas procedentes activos recibidos en pago de deudas con un valor en libros de 42.577 miles de euros (arrendamientos estos últimos en los cuales se considera que la capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos acordados en el contrato y el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros).

14.3. Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2020 se ha registrado un importe de 17 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 48) correspondiente en su totalidad con inversiones inmobiliarias (véase Nota 14.2). El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se corresponde con saneamientos extraordinarios de inmovilizado por cierre de oficinas.



001616478

CLASE 8.^a

INTERIOR

15. Activos intangibles

El Grupo no tiene saldos significativos de activos intangibles (141 y 212 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente). En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 120 miles de euros y 105 miles de euros, respectivamente (véase Nota 45). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 no existe ningún activo intangible deteriorado.

16. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Existencias	76	54
Resto de los otros activos:		
Comisiones de admón. y mantenimiento devengadas	229	265
Gastos pagados no devengados	4.661	5.751
Operaciones en camino	483	213
Otros conceptos	10.462	11.871
	15.911	18.154

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" al cierre del ejercicio 2020 se corresponde principalmente con saldos de la Entidad dominante por truncamiento de recibos pendientes de aplicar a clientes por importe de 5.117 miles de euros (7.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Dentro del epígrafe "Gastos pagados no devengados" se incluye el pago a cuenta realizado por la Entidad dominante de la aportación ordinaria al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, "MIP"), por un desembolso total de 2.917 miles de euros, el cual se devengará en el ejercicio 2021. Dicho pago computará para la deducibilidad en el cálculo que se realice en 2021 de las aportaciones al FGD, puesto que se basará en las aportaciones referidas al período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a la Circular 1/2018 por la que se modifica la Circular 4/2015 (véase Nota 2.7).



001616479

CLASE 8.^a

DE EUROS

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1. Depósitos – Bancos Centrales y Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	979.482	473.704
Ajustes por valoración	(2.437)	(5.181)
	977.045	468.523

Dentro del epígrafe "Cuentas a plazo" se registra el importe de los depósitos tomados del Banco Central Europeo, a través del Banco de España, por 956.000 miles de euros (TLTRO III) al cierre del ejercicio 2020 y con vencimiento 2023. Durante el ejercicio 2020 se cancelaron en fecha 29 de junio de 2020 anticipadamente los depósitos que la Entidad dominante mantenía al cierre del ejercicio anterior por importe de 200.000 miles de euros y vencimiento en 30 de septiembre 2020 y 240.000 miles de euros y vencimiento 24 de marzo de 2021, sustituyéndose en la misma fecha por la financiación TLTRO III. Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 asciende a 3.397 miles de euros.

Adicionalmente, en dicho epígrafe se encuentra registrado un importe de 23.082 miles de euros (31.643 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) tomados del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del -0,39% y -0,21%, respectivamente.

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

17.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por naturaleza -		
Depósitos a la vista	2.841.098	2.406.186
Depósitos a plazo	926.598	1.098.261
	3.767.696	3.504.447
Ajustes por valoración	834	1.196
	3.768.530	3.505.643



001616480

CLASE 8.^a
DE ESPAÑA

La partida de ajustes por valoración recoge a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, fundamentalmente, los intereses devengados.

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,02% (0,03% en el ejercicio 2019).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el epígrafe de "Depósitos – Clientela - Depósitos a plazo" incluye 622.451 miles de euros y 609.729 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véanse Notas 9 y 32.3). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización propiedad de la Entidad dominante que ascienden a 596.363 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 573.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2020 existen bonos emitidos pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe nominal de 27.446 miles de euros.

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

17.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por naturaleza-		
Obligaciones a pagar	5.737	3.487
Cuentas de recaudación	16.218	11.621
Órdenes de pago pendientes	416	794
Periodificación por garantías financieras	3.191	3.118
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	7.424	8.296
Otros	3.674	8.044
	36.660	35.360

En la partida "Obligaciones a pagar" se encuentra recogido el importe de 1.938 miles de euros (2.864 miles de euros en el ejercicio 2019) correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo.

El saldo más significativo de la partida "Otros" del desglose anterior, se corresponde con importes relativos a los derivados de negociación y cuyas contrapartidas se recogen en el epígrafe de "Otros activos financieros" compensándose ambos importes (véase Nota 11). Dicho importe asciende a 1.942 miles de euros (7.040 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).



001616481

CLASE 8.^a

THE ISSUE DAY

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 14) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente al ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros
	2020
Saldos a 1 de enero de 2020	8.296
Altas netas	825
Actualización financiera	8
Pagos realizados en el ejercicio	(1.705)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	7.424

	Miles de Euros
	2019
Saldos a 1 de enero de 2019	9.772
Altas netas	143
Actualización financiera	19
Pagos realizados en el ejercicio	(1.638)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	8.296

18. Provisiones

18.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

De acuerdo con el estudio elaborado por el experto actuaria al cierre del ejercicio, el Grupo ha de registrar un activo neto por el plan de pensiones instrumentalizado mediante prestación definida como consecuencia de que el valor razonable de los activos afectos al plan ha resultado ser superior al valor actual de las obligaciones del plan e implícitas a 31 de diciembre de 2020.

Los importes reconocidos en balance consolidado se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Valor actual de las obligaciones post empleo	3.746	4.306
Fondo interno para pensiones y obligaciones	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(4.148)	(4.393)
Pérdidas o ganancias actuales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en el balance (+)	402	87
Pasivo en el balance	-	-



001616482

CLASE 8.^a

El movimiento de los fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros 2020
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	231
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(231)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	-

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros 2019
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	383
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(383)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-

Las aplicaciones de fondos internos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo corresponden a los desembolsos realizados en cumplimiento de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (indemnizaciones por cese, prejubilaciones y premios por antigüedad), cubiertos por los mencionados fondos internos.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los planes de prestación definida ha ascendido a 180 miles de euros durante el ejercicio 2020 (192 miles de euros durante el ejercicio 2019). Estos gastos corresponden a las aportaciones necesarias para cubrir los compromisos vigentes, incluidas las mismas entre los gastos de personal como coste corriente del período (véase Nota 43).



001616483

CLASE 8.^a

ESPAÑA

18.2. Provisiones – Compromisos y garantías concedidos

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2019	2.991
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	(43)
Saldos utilizados en el ejercicio	3
Saldos a 31 de diciembre de 2020	2.951

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2018	1.960
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	1.037
Saldos utilizados en el ejercicio	(6)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	2.991

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las provisiones incluidas en este apartado corresponden a los fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2017. Se estima que las salidas de recursos por este concepto no serán significativas.

18.3. Restantes provisiones

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Provisión fiscal	-	537
Provisión litigios	1.054	1.096
Acuerdo laboral	1.063	1.260
Pasivos asociados a reclamaciones por cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios	3.089	4.314
	5.206	7.207

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

Entre otras, se recoge la provisión constituida para cubrir distintos litigios en contra del Grupo, no siendo relevantes de forma individual por un total de 1.054 miles de euros al 31 de diciembre de 2020.



001616484

CLASE 8.^a

CORREO

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, dentro de este epígrafe, se recoge un fondo constituido en virtud del Acuerdo Colectivo y, en particular, el importe asociado a los Convenios Especiales de la Seguridad Social desde la edad en que los trabajadores han accedido a la prejubilación hasta que cumplen los 64 años, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo laboral, así como varias reclamaciones del SEPE que se han derivado de dicha actuación (el Tribunal Supremo anuló la primera de las resoluciones, pero ha recurrido, encontrándose pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales). Asimismo, en dicho fondo se incluyen también provisionadas varias indemnizaciones de empleados de la Entidad dominante objeto de despido disciplinario en el ejercicio 2020. A fecha 31 de diciembre de 2020, el importe provisionado por estos conceptos asciende a 1.063 miles de euros (1.260 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, se incluye una provisión para las posibles reclamaciones de aquellos prestatarios de la Entidad que se encuentran en desacuerdo con algunas de las cláusulas contenidas en sus contratos hipotecarios, así como para aquellas reclamaciones ya interpuestas por los prestatarios y pendientes de resolución. En dicho fondo se encuentran provisionadas las demandas asociadas a las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (cláusulas suelo). En relación a estas, con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total. Asimismo, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en relación a la validez de un contrato de novación con renuncia de acciones por parte del cliente, utilizado por la Caja para alcanzar un acuerdo amistoso del contencioso de una cláusula suelo, declarándolo claro y transparente. Por tanto, en lo anterior establece las bases actuales de la jurisprudencia en relación a las reclamaciones de estas tipologías de cláusulas suelo.

Considerando lo anterior, así como sentencias precedentes, la Entidad dominante dispone a 31 de diciembre de 2020 de una provisión de 3.089 miles de euros para afrontar la devolución de importes pendientes asociados a los "floors" implícitos y otras cláusulas incluidos en determinados préstamos registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela".

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2018	9.925
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	313
Utilización de fondos	(3.031)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	7.207
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	(18)
Utilización de fondos	(1.983)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	5.206



001616485

CLASE 8.^a

19. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Periodificaciones de personal	1.023	1.437
Otras periodificaciones	2.844	2.411
Operaciones en camino	68	583
Fondo de la Obra Social	592	324
Otros conceptos	2.298	2.300
	6.825	7.055

Dentro de la partida de "Otros conceptos" se recogen principalmente saldos de operaciones de gestión de cobro o medios de pago.

Por otra parte, dentro de la partida de "Otras periodificaciones" se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 2.7)	2.007	1.920
Otros conceptos	837	491
	2.844	2.411

(*) Incluye la aportación ordinaria del ejercicio 2020, por valor de 2.005 miles de euros y 2 miles de euros del sobrante periodificado en 2019 (1.916 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2019) (véase Nota 2.7).

20. Fondos propios

Según la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017 del Banco de España las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su rembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

El capital social de la Entidad dominante está constituido por aportaciones de los socios cuyo rembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital social se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.

Los pagos a cuenta por los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.



001616486

CLASE 8.^a

ESPECIAL

21. Otro resultado global acumulado

Elementos que no se reclasificarán en resultados

Este epígrafe incluye:

- El importe de las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida, que asciende a 960 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (578 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véanse Notas 3.14.1 y 3.22.1).
- El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que conforme a la Nota 3.2.8 deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registrarán en reservas cuando tenga lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. El importe del resultado global acumulado de otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2020 asciende a (4.117) miles de euros ((7.309) miles de euros a 31 de diciembre de 2019). La variación del año procede, principalmente, de la venta de la participación en Aguas de Panticosa, S.A., que acumulaba minusvalías por importe de 2.465 miles de euros en el momento de su venta.

Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en las Notas 3.2.8 y 3.9, respectivamente, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El importe del resultado global acumulado de valores representativos de deuda y de otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2020 asciende a 89 miles de euros (103 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

22. Capital

El movimiento en el capital durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2019	365.746
Elevación del valor nominal de las aportaciones existentes a 3 de octubre de 2020	1.459
Suscripción de aportaciones	905
Reembolsos de aportaciones	(2.332)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	365.778



001616487

CLASE 8.^a

ESPAÑA

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2018	354.441
Suscripción de aportaciones	11.339
Reembolsos de aportaciones	(34)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	365.746

Con fecha 3 de octubre de 2020, la Asamblea General de Socios de la Entidad dominante ha aprobado aumentar el de capital social mediante elevación del valor nominal de las aportaciones contra reservas voluntarias, en un importe de 1.459 miles de euros, mediante la elevación del valor nominal de las aportaciones existentes en un importe de cero con veinticuatro euros (€ 0,24) por aportación.

El capital social de la Entidad dominante tiene carácter variable y se encuentra fijado, de acuerdo a sus Estatutos, en como mínimo, 4.809 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones se encuentran representadas en títulos nominativos con un valor de 60,35 euros cada una, debiendo suscribir y desembolsar cada socio, al menos, un título de aportación. Cuando el socio sea una persona jurídica su aportación mínima será de dos títulos.

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el capital es de 365.778 miles de euros y 365.746 miles de euros, respectivamente, completamente suscrito y desembolsado y está representado por 6.060.950 aportaciones de los socios al capital social (6.084.604 aportaciones a 31 de diciembre de 2019), acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,35 euros de valor nominal cada una (60,11 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2019).

El total de capital que no se encuentra en circulación a cierre de ejercicio se sitúa en 8.528 miles de euros (7.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de la Entidad, están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas, así como los estatutos de la Entidad, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y la Asamblea General.

En el ejercicio 2020, no se han realizado anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 4), ni se ha devengado importe alguno. El pago de las mismas y el tipo medio anual está pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General. En el ejercicio 2019 no se pagaron las aportaciones al capital, dada la extraordinaria situación de pandemia mundial y siguiendo las recomendaciones del supervisor (véase Nota 4).

23. Reservas de revalorización y otras reservas

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Grupo del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dichos ejercicios, tomando en consideración lo descrito en la Nota 3.22.

Reservas de revalorización

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Grupo no tiene registrado importe alguno por este concepto en el balance consolidado.



001616488

CLASE 8.^a

Reservas obligatorias

La Entidad dominante del Grupo está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones Voluntarias y Obligatorias. Los Estatutos de la Entidad dominante del Grupo establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 20%. Al 31 de diciembre de 2020, dicha reserva asciende a 6.661 miles de euros (5.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Otras reservas

Incluye reservas voluntarias por importe de 27.857 miles de euros (correspondiente al importe neto de los resultados acumulados reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto), así como la reserva resultante del impacto de primera aplicación de la Circular 4/ 2017 por valor de 6.053 miles de euros. Adicionalmente, se engloba también en este epígrafe, la reserva que recoge las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los instrumentos de patrimonio clasificados como Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por las diferencias entre el importe por el que se venden estos y su precio de adquisición (constituida por (-) 8.702 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el desglose de las reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	4	2
	4	2

24. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios dado que las restantes sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.



001616489

CLASE 8.^a

25. Situación fiscal

25.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2020, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad dominante del Grupo, tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

En relación a la inspección sobre el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, durante el ejercicio 2019 se recibió la Resolución del TEAC desestimando la reclamación interpuesta por Entidad dominante, habiéndose liquidado 963 miles de euros en concepto de cuota e intereses del acta. A 31 de diciembre de 2019, había provisionados 537 miles de euros en el epígrafe de "Restantes provisiones" por este concepto, habiendo sido liquidados en el presente ejercicio el importe correspondiente a la sanción más los intereses asociados a ésta por 437 miles de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020, dicho procedimiento de inspección fiscal ya se encuentra concluido.

Con fecha 10 de junio de 2020, se recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con:

- Impuesto de Sociedades para los ejercicios 2013 a 2015,
- Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito para el ejercicio 2014
- Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingreso a cuenta de los rendimientos del trabajo/ profesional del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingresos a cuenta del capital mobiliario del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015.

Con fecha 15 de julio de 2020, se suscribió por la Caja acta de discrepancia relativa al Impuesto de Sociedades de los períodos 2013, 2014 y 2015. Frente a la referida acta de discrepancia, el 13 de agosto de 2020 se presentaron las correspondientes alegaciones ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Posteriormente, en fecha 3 de marzo de 2021, ha sido recibida el acta definitiva por la cual los inspectores actuarios han propuesto, finalmente, una regularización consistente en una cuota de regularización de 1.575 miles de euros y 334 miles de euros de intereses y mantiene un ajuste en relación con los activos por impuesto diferido de carácter monetizable por importe neto de 10.532 miles de euros. En base a dicho acto administrativo, la Entidad ha iniciado la reclamación al Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) con fecha 19 de marzo de 2021, habiendo ingresado a fecha 19 de marzo de 2021 la propuesta de liquidación recibida, registrando la correspondiente cuenta a cobrar.

Tanto la Entidad como sus asesores fiscales consideran que existen argumentos sólidos para que el recurso presentado al TEAC prospere y, por tanto, se mantiene la consideración de los activos por impuesto diferido como monetizables.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad dominante, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.



001616490

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

25.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad dominante del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	788	1.050
Ajuste en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	21	8
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	809	1.058

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de la Entidad dominante de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	4.012	5.248
Impuesto sobre beneficios	1.022	1.348
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital	-	(653)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción		
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatoria	(65)	(8)
Exención venta participaciones y dividendos	(353)	(148)
Otros	87	235
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Inversiones	-	-
Otros impuestos diferidos no reconocidos contablemente y/o dados de baja	97	276
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	788	1.050
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartidas en reservas	(158)	(28)
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	(630)	(1.022)
Cuota del Impuesto sobre Sociedades	-	-



001616491

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	3.203		3.560		-	-	6.763
Impuesto sobre sociedades	809		386		-	-	1.195
Diferencias permanentes:	1.531	(1.744)	-	-	-	(610)	(823)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio	137	(230)	-	(3.946)	-	-	(3.039)
Con origen en ejercicios anteriores	295	(5.110)	-	-	-	-	(4.815)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-		-		-	-
Base imponible fiscal			(1.719)				(1.719)

Los ajustes por diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2020 presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros
Aumentos-	
Asiento contra reservas aplicación Circular 4/2017 (Renta variable)	949
Otros	582
	1.531
Disminuciones-	
Asiento contra reservas por aplicación Circular 4/2017 (provisión por insolvencias)	(82)
Dividendos de fuente interna	(1.040)
Intereses capital pagados en 2019	-
Fondo de Reserva Obligatorio	(260)
Otros	(972)
	(2.354)
	(823)



001616492

CLASE 8.^a

Los ajustes por diferencias temporales correspondientes al ejercicio 2020 presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros
Con origen en el ejercicio:	
Aumentos-	137
Insolvencias	137
Disminuciones-	(4.176)
Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global	(3.403)
Otras	(773)
Con origen en ejercicios anteriores:	
Aumentos-	295
Reversión deterioro fiscal previo a 2013	50
Otras	245
Disminuciones-	(5.110)
Provisión insolvencias riesgo de crédito	(2.171)
Provisión reclamaciones préstamos hipotecarios y coberturas varias	(1.804)
Deterioro participaciones empresariales	(21)
Otros	(1.114)
	(8.854)

25.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad dominante ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	(30)	(34)
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	(243)	(600)
Impuestos diferidos generados por Planes de Prestación Definida	(411)	(248)
	(684)	(882)



001616493

CLASE 8.^a

25.4. Impuestos diferidos

La Entidad dominante ha registrado 142.157 miles de euros de activos por impuestos diferidos considerando que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable, en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, en el que se estima que los activos por impuestos se recuperan en un plazo no superior a 10 años, y al volumen de activos por impuestos susceptibles de convertirse en crédito exigible frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013 mencionado anteriormente, que es superior al importe neto de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Caja ha revisado su plan de negocio, el cual toma proyecciones financieras para el periodo 2021-2030, con el objetivo de incluir las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia del Covid-19. La previsión de los Administradores de la Caja es que el impacto del Covid-19 en las cifras del plan de negocio, no ha supuesto un incremento significativo de los plazos de recuperación de los activos fiscales.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2020 y 2019 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos	7.480	10.031
Otros	7.729	8.048
	15.209	18.079
Cuotas negativas y deducciones pendientes	127.031	125.098
Otros	-	(249)
Total impuestos diferidos deudores	142.240	142.928

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto diferido Valores representativos de deuda	30	34
Impuesto diferido Otros instrumentos de capital	296	998
Ajustes revalorización derivados	3.669	3.669
Revalorización inmuebles	13.338	13.366
Planes de pensiones definida	411	-
Otros	241	188
Total impuestos diferidos acreedores	17.985	18.255



001616494

CLASE 8.^a

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre de 2013, modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un período impositivo serán objeto de integración en los períodos impositivos siguientes (desde el ejercicio 2016 el límite asciende al 25%).
- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de crédito u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación, se convertirán en crédito exigible (frente a la Administración Tributaria) cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto a capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria. Además, estos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos por impuestos mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa anteriormente mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésimo Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, se estima que asciende a 129.656 miles de euros.

Cabe hacer referencia a que en fecha 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. En este sentido, hay dos modificaciones normativas en el Impuesto cuya adopción se ha considerado de extraordinaria y urgente necesidad para las entidades de crédito dado que, por una parte, trataba de atenuarse el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra, han de aplicarse las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Ambas medidas han resultado aplicables desde 1 de enero de 2018.



001616495

CLASE 8.^a

ESPAÑA

Con objeto de reducir el impacto fiscal, la Circular 4/2017 de Banco de España estableció un régimen transitorio para integrar en la base imponible los cargos y abonos a cuentas de reservas, con ocasión de los ajustes en primera aplicación, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. Adicionalmente, como consecuencia de que otro de los cambios de la Circular 4/2017 es que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global, se han adaptado los efectos de dicha modificación a las reglas generales de valoración del Impuesto para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja. Así se ha realizado un aumento a la base imponible por 949 miles de euros a 31 de diciembre 2019 (mismo importe a 31 de diciembre de 2018) y quedan pendientes de integrar en la base imponible ese mismo importe a realizar a 31 de diciembre de 2020 y, por otra parte, se ha realizado una disminución a la base imponible de 82 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (mismo importe a 31 de diciembre de 2018) y quedan pendientes de integrar en la base imponible un total de 82 miles de euros a realizar el 31 de diciembre de 2020.

25.5. Impuestos corrientes

Los orígenes de los impuestos corrientes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	3.360	1.573
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Valor Añadido	38	712
Total impuestos corrientes deudores	3.398	2.285

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2020	2020
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Beneficios	15	5
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Valor Añadido	171	607
Total impuestos corrientes acreedores	186	612

Durante el ejercicio 2000, CAJALON realizó una operación de entrega de una casa con cuatro plantas, en el Paseo Cortes de Aragón, Nº 8, de Calatayud (Provincia de Zaragoza) a cambio de locales, garajes y oficinas del edificio que la sociedad adquirente ha construido en dicho emplazamiento y cuya entrega se formalizó en Escritura Pública en el ejercicio 2002.

Dicha operación ha originado una renta, corregida en el importe de la depreciación monetaria, de 889 miles de euros que no ha sido integrada en la base imponible al acogerse la Entidad dominante al régimen previsto en el apartado 1 del artículo 21 de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a la misma en los períodos impositivos durante los que se amortice la construcción en la que se materializa la reinversión.



001616496

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2005	799
Generado en el ejercicio 2006	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2006	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	781
Generado en el ejercicio 2007	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2007	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	764
Generado en el ejercicio 2008	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2008	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	747
Generado en el ejercicio 2009	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2009	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	729
Generado en el ejercicio 2010	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2010	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	711
Generado en el ejercicio 2011	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2011	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	693
Generado en el ejercicio 2012	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2012	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	675
Generado en el ejercicio 2013	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2013	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	658
Generado en el ejercicio 2014	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2014	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	640
Generado en el ejercicio 2015	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2015	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	622
Generado en el ejercicio 2016	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2016	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	604
Generado en el ejercicio 2017	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2017	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	587
Generado en el ejercicio 2018	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2018	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	569
Generado en el ejercicio 2019	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2019	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	551
Generado en el ejercicio 2020	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2020	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	533



001616497

CLASE 8.^a

Adicionalmente, la Entidad dominante aplicó en el ejercicio 2012 y anteriores la deducción en concepto de deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista, conforme a la normativa vigente en dichos ejercicios, en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, haciendo constar a continuación las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

Respecto de los datos resumen de los movimientos por deterioro de valores, de acuerdo con lo recogido en el apartado 3 del artículo 12 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes al ejercicio 2019, conforme a la modificación aprobada, por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se ha procedido a tomar en consideración dichas circunstancias haciendo constar a continuación la estimación de las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. La Entidad dominante ha tomado en consideración que ya no quedan importes pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2020 y, en consecuencia, tampoco constan pasivos fiscales registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2020.

A 31 de diciembre de 2020:

Nombre	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2020			
Cantidad deducida	Diferencia Fondos Propios	Cantidades integradas en el período	Cantidades pendientes de integrar en el período	
Jalón XXI, S.L.	-	-	39	-
El Mirador de Cuarte, S.L.	-	-	11	-
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	-	-	1	-
Total	-	-	51	-

A 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2019			
Cantidad deducida	Diferencia Fondos Propios	Cantidades integradas en el período	Cantidades pendientes de integrar en el período	
Jalón XXI, S.L.	-	-	39	39
El Mirador de Cuarte, S.L.	-	-	11	11
Aguas de Panticosa, S.A.	-	-	91	91
Recurfin, S.L.	-	-	59	59
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	-	-	1	1
Total	-	-	201	201



001616498

CLASE 8.^a

Para los períodos iniciados a partir del 1 de septiembre de 2011, la Entidad dominante se acogió al Régimen Especial del Grupo de Entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre y que fue introducido por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, a efectos de realizar la declaración consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido conjuntamente con las sociedades de su grupo que también adoptaron el acuerdo por aplicación de este régimen especial en su nivel avanzado. El grupo ha estado compuesto por Caja Rural de Aragón, MULTICAJA, CAJALON y Sierra de Armantes, S.L. habiendo sido adoptados los acuerdos para optar por la aplicación de este régimen fiscal especial el 23 de septiembre de 2011 por los Consejos Rectores de Caja Rural de Aragón, MULTICAJA y CAJALON y por el Administrador Único de Sierra de Armantes, S.L.(sociedad extinguida en el ejercicio 2018) A partir del 1 de enero de 2012, el grupo está compuesto por Caja Rural de Aragón y Sierra de Armantes, S.L. Finalmente, con efectos desde el 31 de diciembre de 2017, se ha renunciado a la aplicación del mencionado Régimen Especial del Grupo de Entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 por lo que, desde el 1 de enero de 2018, dicho régimen ya no resulta de aplicación.

25.6. Provisiones para impuestos

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo no ha registrado provisiones en relación a actas fiscales. En el ejercicio 2019, el Grupo tenía registrado en el epígrafe de "Restantes provisiones" (véase Nota 18.3) una provisión de 537 miles de euros por actas fiscales, pero actualmente su saldo es nulo porque el procedimiento fiscal ya se ha dado por concluido en el ejercicio 2020.

25.7. Fusión

La fusión de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2001, la fusión de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2002 y la fusión de MULTICAJA y Caixa dels Advocats – Caja de los Abogados, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2009, y la fusión de la anteriormente denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito, realizada en el ejercicio 2011, se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, detallándose la información requerida en el artículo 93 de dicho texto normativo en la primera memoria anual aprobada tras dichas operaciones.

26. Valor razonable

26.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.



001616499

CLASE 8.^a

INSTITUCIONES

Ejercicio 2020:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	36.394	36.394	36.394	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	23.701	23.701	-	23.701	-
Derivados	23.701	23.701	-	23.701	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	3.052	3.052	-	3.052	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	3.052	3.052	-	3.052	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	36.659	36.659	16.447	9.049	11.163
Valores representativos de deuda	7.245	7.245	7.245	-	-
Instrumentos de patrimonio	29.414	29.414	9.202	9.049	11.163
Activos financieros a coste amortizado:	4.739.149	4.750.811	1.020.181	3.730.630	-
Valores representativos de deuda	1.008.519	1.020.181	1.020.181	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	186.137	186.137	-	186.137	-
Préstamos y anticipos – Clientela	3.544.493	3.544.493	-	3.544.493	-
Derivados- contabilidad de coberturas:	177	177	-	177	-
	4.839.132	4.850.794	1.073.022	3.766.609	11.163

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	27.164	27.164	-	27.164	-
Derivados	27.164	27.164	-	27.164	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	4.782.235	4.782.235	-	4.782.235	-
Depósitos - Bancos centrales	953.448	953.448	-	953.448	-
Depósitos - Entidades de crédito	23.597	23.597	-	23.597	-
Depósitos - Clientela	3.768.530	3.768.530	-	3.768.530	-
Otros pasivos financieros	36.660	36.660	-	36.660	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	101.368	101.368	-	101.368	-
	4.910.767	4.910.767	-	4.910.767	-

Durante el ejercicio 2020 no se han producido movimientos entre niveles.



001616500

CLASE 8.^a

Ejercicio 2019:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	163.258	163.258	163.258	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:					
Derivados	34.076	34.076	-	34.076	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:					
Valores representativos de deuda	3.254	3.254	-	3.254	-
Préstamos y anticipos – Clientela	3.254	3.254	-	3.254	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:					
Valores representativos de deuda	279.653	279.653	256.171	8.676	14.806
Instrumentos de patrimonio	253.054	253.054	253.054	-	-
Activos financieros a coste amortizado:					
Valores representativos de deuda	26.599	26.599	3.117	8.676	14.806
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	3.553.107	3.553.107	594.869	2.958.238	-
Préstamos y anticipos – Clientela	594.869	594.869	594.869	-	-
Derivados- contabilidad de coberturas:					
Depósitos - Bancos centrales	42.803	42.803	-	42.803	-
Otros pasivos financieros	2.915.435	2.915.435	-	2.915.435	-
Derivados- contabilidad de coberturas:					
Depósitos - Clientela	35.360	35.360	-	35.360	-
4.034.020	4.034.020	1.014.298		3.004.916	14.806

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:					
Derivados	38.491	38.491	-	38.491	-
Pasivos financieros a coste amortizado:					
Depósitos - Bancos centrales	4.009.526	4.009.526	-	4.009.526	-
Depósitos - Entidades de crédito	434.657	434.657	-	434.657	-
Depósitos - Clientela	33.866	33.866	-	33.866	-
Otros pasivos financieros	3.505.643	3.505.643	-	3.505.643	-
Derivados – contabilidad de coberturas:					
Depósitos - Clientela	66.891	66.891	-	66.891	-
4.048.017	4.048.017		-	4.048.017	-

Durante el ejercicio 2019 no se han producido movimientos entre niveles.



001616501

CLASE 8.^a

DEFINITIVA

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, cabe señalar lo siguiente:

Nivel 1:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia al precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Nivel 2:

- Para los floors que se han segregado del contrato principal (véase Nota 7) se han obtenido valoraciones de terceros independientes, así como también las opciones contratadas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora publica el balance consolidado, se utiliza éste.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable y fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a un año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a un año presentan un importe poco significativo en relación con la totalidad de los instrumentos financieros del Grupo tanto a 31 de diciembre de 2020 como a 31 de diciembre de 2019, por lo que el Grupo ha considerado que la variación en su valor razonable, como consecuencia exclusiva de los cambios en tipos de interés de mercado, diferiría poco de los importes registrados en el balance.

Nivel 3:

- El valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente, ya que no existen datos observables directamente en el mercado, es residual en relación con el activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. En ningún caso, el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación del Grupo y se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable.



001616502

CLASE 8.^a

26.2. Valor razonable de activos tangibles de uso propio y de las inversiones inmobiliarias

A continuación se detalla el valor razonable de los activos tangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31.12.2020		31.12.2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles - De uso propio	112.614	112.614	114.622	114.622
Inversiones inmobiliarias	78.673	78.673	78.498	78.498
	191.287	191.287	193.120	193.120

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio, se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros (véase Nota 14.1).

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se ha estimado igual a su valor en libros en función de su valor en uso, así como en base a valoraciones de expertos independientes realizadas en el propio ejercicio 2020 (véase Nota 14).

26.3. Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El "Credit Valuation Adjustment" (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad dominante que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

El Grupo ha analizado el ajuste de valor tanto del CVA como del DVA a 31 de diciembre de 2020 y ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales consolidadas.

27. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

27.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se puede definir como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que las personas con las que contratamos incumplan sus compromisos en tiempo y forma.

El riesgo de crédito es, en la mayor parte de los casos, el riesgo más importante al que se enfrentan las entidades financieras dedicadas al segmento de banca comercial. Grupo Caja Rural de Aragón es consciente de la necesidad de tener un sistema de control interno adecuado a su actividad, basado en los estándares más elevados y en las mejores prácticas generalmente aceptadas.



001616503

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

Se establecen los criterios generales de la política de riesgos de la Entidad dominante cuyo objetivo es mantener una inversión crediticia saneada y de control en su exposición al riesgo, incorporarla a la cultura corporativa de la Entidad dominante como filosofía de gestión y orientarla a la consecución de los objetivos globales y desarrollarla, tomando como principios básicos la optimización de la calidad, la diversificación y la situación coyuntural del mercado en cada momento.

Se establecen las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad dominante, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación).

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que, sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad dominante mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito.

Los procesos de estudio y concesión de operaciones de riesgo parten de una segmentación adecuada de la inversión crediticia y del riesgo de firma.

Segmentación de mercados

- Inmobiliario. Tendencia a la baja como reflejo de la situación del mercado actual. No se descarta en un futuro, como factor de crecimiento en la captación de futuros clientes (subrogantes).
- Agrario. Por el carácter de la Entidad dominante, su implicación en el ámbito cooperativo y la responsabilidad social con este sector, constituye un grupo de especial atención, con todos los apoyos posibles, dentro de los límites que se deban establecer siempre en función de la estabilidad de la cartera crediticia.
- Resto de sectores. Con especial atención a los sectores predominantes en el área de actuación de la Entidad dominante y en concreto al segmento Pymes y Autónomos.
- Economías domésticas. Por las posibilidades que ofrece de diversificación del riesgo a la vez que constituye una base estable de crecimiento.

Segmentación de clientes

Se distingue entre particulares y empresas. Dentro de éstas, especial atención hacia las Pymes, tanto por su importancia en la economía de las Comunidades Autónomas en las que actúa la Entidad, como por ser parte de la estrategia de la Entidad dominante el apoyo a este sector con una elevada implicación social.

Se presta especial atención al establecimiento de Convenios con determinados Colectivos, tanto profesionales como sociales.

Se fomenta el desarrollo de Convenios con la Administración Pública así como las distintas Instituciones dependientes de ella.



001616504

CLASE 8.^a

Segmentación por productos

Dentro de la gama de productos, estos se adaptan en cada momento a la demanda existente en el mercado, y deben ser compatibles con los criterios generales de rentabilidad y de mantenimiento de la estabilidad de la Cartera Crediticia.

Se asignan límites globales a asumir con cada uno de los sectores citados, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la normativa del Regulador, y una política de prudencia que permita un margen de maniobra sobre el límite establecido.

Política de admisión

La asunción de riesgos exige que se completen todos los pasos del siguiente proceso. Su finalidad es garantizar que las operaciones cumplen los estándares de riesgo. El proceso consta de las siguientes fases:

1. Canales: a través de la propia red comercial.
2. Obtención de documentación: Garantiza que existe una documentación mínima sobre la que basar el análisis y la decisión final sobre su concesión.
3. Análisis: Sobre la base de la documentación obtenida, se realiza el análisis de la capacidad de reembolso del acreedor y su solvencia.
4. Propuesta: Analizada la capacidad de reembolso, se formula una propuesta de concesión o denegación de la operación.
5. Aprobación: El órgano con facultades, toma la decisión de concesión o denegación de la operación.
6. Formalización: Garantizar la formalización dentro del marco jurídico existente.
7. Constitución: Introducción de la operación en el sistema, con el fin de que la contabilidad de Caja Rural de Aragón, Entidad dominante, refleje la imagen fiel de su situación patrimonial.

Política de contratación

Se aplican las normas de política de precios establecida en los Planes Estratégicos de la Entidad dominante y en los Planes de Negocio de cada ejercicio tanto en lo que respecta a volúmenes como a márgenes objetivo.

La fijación de las condiciones de cada producto corresponde al Área de Desarrollo Comercial. Tiene en cuenta las Tarifas oficiales registradas y publicadas en Banco de España, así como la segmentación establecida por segmentos de clientes y mercados.

Igualmente intervienen las variables de plazo, garantía y prima de riesgo.



001616505

CLASE 8.^a

RECIBIDOR

Política de Seguimiento

La Entidad dominante cuenta con un sistema de detección de potenciales incidencias que puedan producirse en las operaciones de riesgo y que supongan un incremento de la probabilidad de impago con el objetivo de anticipar, en lo posible, situaciones irregulares.

Mediante alertas puntuales diseñadas a través de los sistemas de gestión del riesgo y la gestión informática se detectan variaciones significativas, que son analizadas individualmente y valoradas según su nivel de gravedad.

Las valoraciones efectuadas en este sentido se tienen en cuenta a la hora de clasificar los riesgos y efectuar las dotaciones correspondientes, en especial en lo relativo al riesgo normal, vigilancia especial y operaciones de refinanciación o restructuración.

Existe un procedimiento sistemático de análisis de los riesgos considerados más determinantes, bien por cuantía o por cualquier otra variable predefinida, mediante el análisis de los estados financieros, el cumplimiento de condicionantes establecidos previamente a la concesión y la evolución de las garantías.

Política de Recuperaciones

Se han establecido mecanismos ágiles que permiten la ejecución de las operaciones dudosas en el menor tiempo posible, salvo que existan indicios evidentes de recuperación por vía extrajudicial.

Se lleva a cabo una revisión periódica y sistemática de los riesgos en situación de fallidos, realizando las acciones precisas para actualizar, investigar y analizar la evolución de los deudores.

Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, la Entidad dominante ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anexo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad dominante cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política actual de Riesgo de crédito de la Entidad dominante, aprobada por el Consejo Rector con fecha 18 de mayo de 2018, adaptada a la Circular 4/2017, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en las mencionadas Circulares 5/2012 y 3/2014 del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establecen los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:



001616506

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

- La solicitud una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.
- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.
- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.

Asimismo, la Entidad dominante pone a disposición del Socio información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada Socio y operación. Concretamente, le facilita la siguiente información:

- Ficha de información precontractual: Documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para la Entidad dominante durante catorce días naturales desde su entrega.

El departamento de Auditoría Interna de la Entidad dominante controla el efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos de concesión.

COVID- 19

En relación con las medidas de regulación financiera fomentadas por el Estado durante el ejercicio 2020 para paliar los efectos del COVID-19, la Entidad dominante ha concedido moratorias legales y sectoriales, además de la concesión de líneas ICO.

Cabe mencionar que el Real Decreto Ley (en adelante, "RDL") 26/2020 ha ampliado el plazo de solicitud de la moratoria hipotecaria y de la no hipotecaria (RDL 8/2020 y RDL 11/2020) hasta el 29 de septiembre de 2020, siempre que la persona deudora se encuentre en situación de vulnerabilidad sobrevenida.

En este 2020 destaca también el esfuerzo realizado para garantizar la concesión de las nuevas líneas de avales del ICO (Instituto de Crédito Oficial) al amparo de los Reales Decretos Ley 8/2020 y 25/2020.

Inicialmente, el plazo establecido para la concesión de esos avales finalizaba el 31 de diciembre de 2020, sin embargo la regulación española se ha alineado a la cuarta enmienda del Marco Temporal de Ayudas de Estado mediante el RDL 34/2020, en el que se establece 30 de junio de 2021 como límite para la concesión de avales públicos para atender las necesidades de liquidez de autónomos y empresas, modificando así lo previsto en el RDL 8/2020, de 17 de marzo, y el RDL 25/2020, de 3 de julio. Adicionalmente, el RDL 34/2020 prevé la ampliación, para aquellos deudores que cumplan determinados requisitos, de hasta 3 años adicionales del plazo máximo de vencimiento de los préstamos con aval público otorgados al amparo del RDL 8/2020, que irá acompañado de una extensión por el mismo plazo del aval público (siempre que el total de la operación avalada no supere los 8 años desde la fecha de formalización inicial de la operación). Los nuevos préstamos concedidos posteriormente bajo esta línea, se beneficiarán de un plazo máximo hasta 8 años. También prevé, respecto a los préstamos con aval liberado al amparo de los RDL 8/2020 y 25/2020, la extensión del período de carencia sobre el pago de principal del préstamo avalado por un máximo de 12 meses, estableciéndose así un máximo de carencia total de 24 meses.

La financiación garantizada por el sector público ha tenido un tratamiento contable análogo a cualquier financiación que cuenta con garantía financiera, la cual ha sido considerada para estimar su cobertura asociada. El coste de la garantía financiera ha sido considerado como un coste incremental directamente atribuible a las operaciones, por lo que supone un devengo de una menor tasa de interés efectiva de la operación; no habiéndose registrado ningún tipo de subvención o ayuda pública, ni reconocido ningún efecto fiscal.



001616507

CLASE 8.^a

INSTITUCIONAL

Detalle de moratoria al 31 de diciembre de 2020

A continuación, se detalla las operaciones en moratoria vivas y el total de moratorias concedidas:

	Número de operaciones vigentes	Importe total	Miles de euros				
			Fase 1	Fase 2	Fase 3	<6 meses	6 meses-12 meses
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	118	11.216	9.814	1.046	356	5.928	5.288
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	118	11.216	9.814	1.046	356	5.928	5.288
Grandes empresas	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	118	11.216	9.814	1.046	356	5.928	5.288
Resto de hogares	79	6.684	5.306	981	397	4.146	2.538
Viviendas	72	6.637	5.259	981	397	4.099	2.538
Consumo	7	47	47	-	-	47	-
Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones vigentes	197	17.900	15.120	2.027	753	10.074	7.826
Total moratorias concedidas	592	39.815					

Detalle de financiación con garantías pública al 31 de diciembre de 2020

Seguidamente, se presentan las operaciones de financiación con garantía pública:

	Importe en miles de euros
Administraciones Públicas	600
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	275.777
Construcción y promoción inmobiliaria	-
Construcción de obra civil	17.145
Resto de finalidades	258.632
Grandes empresas	15.345
Pymes y empresarios individuales	243.287
Resto de hogares	986
Viviendas	-
Consumo	-
Otros fines	986
Total	277.363



001616508

CLASE 8.^a

ESPECIALES

27.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3.052	3.254
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y anticipos	3.052	3.254
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-	36.659	279.653
Valores representativos de deuda	7.245	253.054
Instrumentos de patrimonio	29.414	26.599
Activos financieros a coste amortizado-	4.739.149	3.553.107
Valores representativos de deuda	1.008.519	594.869
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	186.137	42.803
Préstamos y anticipos a la clientela	3.544.493	2.915.435
Total riesgo por activos financieros	4.778.860	3.836.014
Total garantías concedidas	139.901	136.113
Activos financieros mantenidos para negociar	23.701	34.076
Derivados	23.701	34.076
Derivados y contabilidad de coberturas	177	672
Otros compromisos contingentes	469.541	431.800
Total otras exposiciones-Derivados y compromisos contingentes	493.419	466.548
Total exposición máxima al riesgo de crédito	5.412.180	4.438.675

A continuación, se presenta el riesgo de crédito máximo en función de la fase en la que se encuentra en relación al incremento significativo del riesgo (*):

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-	36.659	-	-
Valores representativos de deuda	7.245	-	-
Instrumentos de patrimonio	29.414	-	-
Activos financieros a coste amortizado-	4.583.214	78.051	77.884
Valores representativos de deuda	1.008.519	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	186.137	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	3.388.558	78.051	77.884
Total riesgo por activos financieros	4.619.873	78.051	77.884
Total compromisos y garantías concedidas	578.476	6.015	24.951
Total exposición máxima al riesgo de crédito	5.198.349	84.066	102.835

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.



001616509

CLASE 8.^a

CIRCULACION

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-	279.653	-	-
Valores representativos de deuda	253.054	-	-
Instrumentos de patrimonio	26.599	-	-
Activos financieros a coste amortizado-	3.353.881	106.007	93.219
Valores representativos de deuda	594.869	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	42.803	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.716.209	106.007	93.219
Total riesgo por activos financieros	3.633.534	106.007	93.219
Total compromisos y garantías concedidas	537.601	4.628	25.684
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.171.135	110.635	118.903

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de “Saldos de activo”.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores (véase Nota 32.2).
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

27.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad dominante utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad dominante cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad dominante definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación. Los procedimientos de gestión y valoración de las garantías velan por el mantenimiento en el tiempo de niveles adecuados de asunción del riesgo y de su grado de cobertura, adoptándose las medidas oportunas (reposición de garantías) en el caso de que dicha cobertura se resienta.



001616510

CLASE 8.^a

DE PEGAR

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad dominante, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	686.972	9.097	1.060.850	1.756.919
Total instrumentos de deuda	686.972	9.097	1.060.850	1.756.919
Avalés	1.207	4.339	1.647	7.193
Total garantías concedidas	1.207	4.339	1.647	7.193
Total importe cubierto	688.179	13.436	1.062.497	1.764.112

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	699.045	9.249	1.152.120	1.860.414
Total instrumentos de deuda	699.045	9.249	1.152.120	1.860.414
Avalés	1.734	5.029	3.131	9.894
Total garantías concedidas	1.734	5.029	3.131	9.894
Total importe cubierto	700.779	14.278	1.155.251	1.870.308



001616511

CLASE 8.^a

ESPECIAL

27.4. Calidad crediticia de los activos financieros

27.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros										Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1	Operaciones sin calificar(*)		
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	125.331	220.214	259.382	170.114	101.144	45.409	171.979	157.784	1.727.331	2.978.688	

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, no sujetas por tanto a calificación. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros										Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1	Operaciones sin calificar(*)		
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	106.843	200.466	244.335	170.858	97.145	65.809	198.914	147.581	1.774.286	3.006.237	

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, no sujetas por tanto a calificación. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.



001616512

CLASE 8.^a

EXCELENTE

En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas, así como las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

Rating interno	Rating externo equivalente de Grandes Empresas	Rating externo equivalente de PYMES	Definición
Rating 8	AAA / AA		Calidad óptima / Alta calidad
		BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	A		Buena calidad
		BBB-	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	BBB		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB+	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	BBB-		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	BB+		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	BB		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	BB-		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	B-	Inferior a B-	Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos



001616513

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

27.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	186.137	-	-	186.137
Valores representativos de deuda	1.007.318	619	1.727	6.100	1.015.764
Instrumentos de patrimonio	-	5.423	17.489	6.502	29.414
Préstamos y anticipos – Clientela	65.933	674.963	2.802.821	3.828	3.547.545
Total activos financieros	1.073.251	867.142	2.822.037	16.430	4.778.860
Avalés	-	-	107.451	-	107.451
Otras garantías concedidas	-	32.450	-	-	32.450
Total garantías concedidas	-	32.450	107.451	-	139.901
Derivados	-	23.878	-	-	23.878
Compromisos contingentes	15.768	10	453.663	100	469.541
Total otras exposiciones	15.768	23.888	453.663	100	493.419
Total	1.089.019	923.480	3.383.151	16.530	5.412.180



001616514

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	42.803	-	-	42.803
Valores representativos de deuda	840.480	621	861	5.961	847.923
Instrumentos de patrimonio	-	8.546	15.711	2.342	26.599
Préstamos y anticipos – Clientela	46.874	-	2.868.543	3.272	2.918.689
Total activos financieros	887.354	51.970	2.885.115	11.575	3.836.014
Avales	-	-	106.549	-	106.549
Otras garantías concedidas	-	29.564	-	-	29.564
Total garantías concedidas	-	29.564	106.549	-	136.113
Derivados	-	34.748	-	-	34.748
Compromisos contingentes	1.306	7	430.377	110	431.800
Total otras exposiciones	1.306	34.755	430.377	110	466.548
Total	888.660	116.289	3.422.041	11.685	4.438.675



001616515

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

27.4.3. Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por actividad

A continuación se presenta la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela recogido en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance consolidado, por actividad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros							
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	65.933	4.734	-	737	2.799	243	-	955
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	732.440	837	675.026	403	107	168	93	675.092
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.479.183	632.113	65.564	250.533	221.739	130.500	56.389	38.516
Construcción y promoción inmobiliaria	80.210	77.039	114	14.247	21.893	21.571	8.469	10.973
Construcción de obra civil	6	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.398.967	555.074	65.450	236.286	199.846	108.929	47.920	27.543
Grandes empresas	105.802	7.399	5.645	4.865	3.200	3.284	962	733
Pymes y empresarios individuales	1.293.165	547.675	59.805	231.421	196.646	105.645	46.958	26.810
Resto de hogares	1.257.448	1.049.366	7.561	190.189	245.004	268.565	160.939	192.230
Viviendas	981.951	964.024	1.684	156.523	218.782	252.830	153.375	184.198
Consumo	60.952	6.905	1.922	3.354	1.284	1.986	440	1.763
Otros fines	214.545	78.437	3.955	30.312	24.938	13.749	7.124	6.269
Total	3.535.004	1.687.050	748.151	441.862	469.649	399.476	217.421	906.793
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	90.575	86.963	3.611	22.977	13.908	32.012	8.693	12.986



001616516

CLASE 8.^a

Ejercicio 2019:

	Miles de euros								
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>					
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	46.874	5.387	-	-	4.121	-	146	1.120	
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	44.495	151	59	75	59	76	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.479.888	664.645	14.100	163.235	207.120	150.585	59.050	98.755	
Construcción y promoción inmobiliaria	49.880	46.570	-	3.002	3.064	5.431	8.340	26.733	
Construcción de obra civil	43.463	18.953	318	5.206	4.443	2.931	2.499	4.192	
Resto de finalidades	1.386.545	599.122	13.782	155.027	199.613	142.223	48.211	67.830	
Grandes empresas	131.179	10.975	-	2.428	5.961	1.854	-	732	
Pymes y empresarios individuales	1.255.366	588.147	13.782	152.599	193.652	140.369	48.211	67.098	
Resto de hogares	1.327.640	1.133.034	7.259	166.674	250.214	287.449	185.256	250.700	
Viviendas	1.023.454	1.014.349	982	136.468	209.202	263.681	172.143	233.837	
Consumo	68.088	7.631	1.636	2.211	1.552	2.530	1.449	1.525	
Otros fines	236.098	111.054	4.641	27.995	39.460	21.238	11.664	15.338	
Total	2.898.897	1.803.217	21.418	329.984	461.514	438.110	244.452	350.575	
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	119.999	118.759	1.127	12.478	19.816	35.659	16.175	35.758	

27.4.4. Información sobre tasas anuales de impagos

A continuación, se presenta información sobre las tasas anuales de impago del ejercicio 2020 y 2019 del crédito a la clientela y garantías concedidas en los que la Entidad dominante asume riesgo de crédito.

	2020	2019
Préstamos y anticipos - Clientela	6,96%	6,29%
Total instrumentos de deuda	6,96%	6,29%

27.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

En el Anejo IX de la Circular 4/2017 se recoge el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con lo indicado en dicha Circular.

La negociación de condiciones ha correspondido mayoritariamente a la ampliación de plazo o carencia en su amortización para adecuarlas a las actuales circunstancias del mercado. En las refinanciaciones a particulares a empresas, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad dominante, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:



001616517

CLASE 8.^a

ESTADO

- *Clients particulares con los que la Entidad dominante mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* Novación y/o ampliación (si procede) de las condiciones: plazo, tipo de interés, carencia.
- *Clients particulares con los que la Entidad dominante no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* restructuración deudas ampliando garantías, con preferencia sobre viviendas.
- *Operaciones concedidas a empresas:* adecuación de los plazos a corto y largo, en función de las garantías aportadas y de la capacidad de generar recursos por parte del acreditado.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2017, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, de refinanciaciones y reestructuraciones informadas por la Sociedad dominante:

A 31 de diciembre de 2020

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	124	22.580	66	3.799	843
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	12	4.255	-	-	178
Resto de personas físicas (hogares)	312	24.534	73	824	1.156
Total	436	47.114	139	4.623	1.999

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	118	48.190	98	25.748	38.332
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	26	29.311	-	-	12.975
Resto de personas físicas (hogares)	178	14.605	76	1.182	4.467
Total	296	62.795	174	26.930	42.799

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	406	100.317	39.175
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	38	33.566	13.153
Resto de personas físicas (hogares)	639	41.145	5.623
Total	1.045	141.462	44.798



001616518

CLASE 8.^a

Edición

A 31 de diciembre de 2019:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	1	962	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	130	29.239	72	5.880	1.499
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	12	4.689	-	-	224
Resto de personas físicas (hogares)	354	29.318	83	1.238	1.389
Total	485	59.519	155	7.118	2.888

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	119	53.444	94	26.177	34.774
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	30	31.279	-	-	14.523
Resto de personas físicas (hogares)	164	14.625	99	1.354	4.576
Total	283	68.069	193	27.531	39.350

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	1	962	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	415	114.740	36.273
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	42	35.968	14.747
Resto de personas físicas (hogares)	700	46.535	5.965
Total	1.116	162.237	42.238



001616519

CLASE 8.^a

IMPRESO EN ESPAÑA

27.6. Activos vencidos y/o deteriorados

27.6.1. Activos dudosos por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos dudosos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2020			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	100.106	95.436	195.542	(117.224)
Total instrumentos de deuda	100.106	95.436	195.542	(117.224)
Avales financieros	383	1.701	2.084	(361)
Avales técnicos	5.552	1.240	6.792	(1.304)
Total garantías concedidas	5.935	2.941	8.876	(1.665)
Total	106.041	98.377	204.418	(118.889)

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2019			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	35.723	153.995	189.718	(96.499)
Total instrumentos de deuda	35.723	153.995	189.718	(96.499)
Avales financieros	4	1.436	1.440	(682)
Avales técnicos	-	6.338	6.338	(1.280)
Total garantías concedidas	4	7.774	7.778	(1.962)
Total	35.727	161.769	197.496	(98.461)

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tenía clasificado como activo en normal vigilancia especial un importe de 80.534 miles de euros (110.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). El deterioro relacionado con estos activos ascendía a 2.726 miles de euros (4.536 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).



001616520

CLASE 8.^a

D-8016

27.6.2. Movimiento de los deterioros de valor

A continuación, se presenta el movimiento habido deterioros de valor contabilizadas por el Grupo durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9 y 47)	111.831	27.129	(9.781)	129.164
Correcciones por activos financieros fase 1	10.796	(1.182)	(385)	9.214
Correcciones por activos financieros fase 2	4.536	225	(2.035)	2.726
Correcciones por activos financieros fase 3	96.499	28.086	(7.361)	117.224
Otras garantías concedidas (Nota 18.2 y 46)	2.991	(43)	3	2.951
Correcciones por activos financieros fase 1	869	47	(2)	914
Correcciones por activos financieros fase 2	53	11	30	94
Correcciones por activos financieros fase 3	2.069	(101)	(25)	1.943
Total	114.822	27.086	(9.778)	132.115

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9 y 47)	120.402	6.436	(15.007)	111.831
Correcciones por activos financieros fase 1	10.425	687	(316)	10.796
Correcciones por activos financieros fase 2	9.144	(2.543)	(2.065)	4.536
Correcciones por activos financieros fase 3	100.833	8.292	(12.626)	96.499
Otras garantías concedidas (Nota 18.2 y 46)	1.960	1.037	(6)	2.991
Correcciones por activos financieros fase 1	762	107	-	869
Correcciones por activos financieros fase 2	179	(43)	(83)	53
Correcciones por activos financieros fase 3	1.019	973	77	2.069
Total	122.362	7.473	(15.013)	114.822



001616521

CLASE 8.^a

INSTRUMENTO

El detalle de la provisión estimada individualmente y colectivamente asociada al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela" a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Provisión asociada a riesgo dudoso	117.224	96.499
<i>De la que: estimada individualmente</i>	64.590	40.439
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	52.634	56.060
Provisión asociada a riesgo normal vigilancia especial	2.726	4.536
<i>De la que: estimada individualmente</i>	286	615
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	2.440	3.921
Provisión asociada a riesgo normal	9.214	10.796
Total	129.164	111.831

27.6.3. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, clasificados por clases de instrumentos financieros, en función del plazo transcurrido desde su vencimiento y por tipo de garantía:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	39.166	11.343	-	6.700	9.429	-	2.855	5.351	56.474
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	605
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	11.856	3.739	-	2.151	2.030	-	1.820	3.049	28.428
Hogares	27.310	7.604	-	4.549	7.399	-	1.035	2.302	27.441
TOTAL	39.166	11.343	-	6.700	9.429	-	2.855	5.351	56.474



001616522

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	53.540	-	-	9.113	30.982	-	3.663	4.369	70.411
Administraciones públicas	-	-	-	-	32	-	-	-	6
Otras sociedades financieras	83	-	-	-	5	-	-	-	55
Sociedades no financieras	13.903	-	-	2.503	8.149	-	2.273	2.488	41.951
Hogares	39.554	-	-	6.610	22.796	-	1.390	1.881	28.399
TOTAL	53.540	-	-	9.113	30.982	-	3.663	4.369	70.411

27.6.4. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 de los activos financieros deteriorados de la Entidad dominante que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad dominante no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2019	345.962
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	7.577
Otras causas	11.261
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.502)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2020	362.298



001616523

CLASE 8.^a

Fondo 100

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2018	331.839
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	7.053
Otras causas	17.461
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(5.191)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	(5.200)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2019	345.962

27.6.5. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 en cuentas de orden asciende a 12.338 miles de euros y 11.483 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a préstamos y anticipos.

27.7. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria clasificados de acuerdo con la finalidad de los créditos y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito			
Del que dudoso	118.920	72.294	26.201
Del que normal en vigilancia especial	47.882	43.338	25.632
Del que normal	6.778	4.096	279
Del que normal	64.260	24.860	290
Activos Fallidos	233.607	-	-

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".



001616524

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito			
Del que dudoso	124.009	40.844	30.076
Del que normal en vigilancia especial	51.095	23.899	29.336
Del que normal	6.900	2.536	365
66.014	14.409		375
Activos Fallidos	219.286	-	-

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

El exceso del importe bruto de los préstamos sobre su valor de garantía (derechos reales recibidos en garantía), se calcula según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. El valor de la garantía que se toma es el resultado de aplicar al valor de tasación los descuentos establecidos por Banco de España como solución alternativa en el mencionado Anejo IX. Dichos descuentos han sido estimados por el regulador sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a operaciones registradas por el Grupo:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	40.064	-
Con garantía hipotecaria	78.856	203.195
Edificios terminados	68.372	88.066
Vivienda	55.072	53.061
Resto de edificios terminados	13.300	35.005
Edificios en construcción	2.954	10.547
Vivienda	2.954	9.338
Resto de edificios	-	1.209
Suelo	7.530	104.582
Terrenos urbanizados	5.537	86.799
Resto de suelo	1.993	17.783

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".



001616525

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	38.187	-
Con garantía hipotecaria	85.822	211.836
Edificios terminados	74.683	95.452
Vivienda	47.421	59.984
Resto de edificios terminados	27.262	35.468
Edificios en construcción	3.253	10.884
Vivienda	2.934	9.636
Resto de edificios	319	1.248
Suelo	7.886	105.500
Terrenos urbanizados	5.791	87.084
Resto de suelo	2.095	18.416

(*) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria"

27.8. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.088.782	39.831	14.277
Sin garantía hipotecaria	6.593	88	41
Con garantía hipotecaria	1.082.189	39.743	14.236



001616526

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudosos	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.151.743	41.371	13.654
Sin garantía hipotecaria	5.945	160	113
Con garantía hipotecaria	1.145.798	41.211	13.541

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (loan to value):

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	550.825	300.995	230.369
Del que activos dudosos	11.438	9.202	19.103

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	556.520	325.010	264.268
Del que activos dudosos	10.534	9.222	21.455

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

Políticas para hacer frente a los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, la Entidad dominante establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector inmobiliario.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad dominante. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad dominante, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreedor, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Entidad dominante en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.



001616527

CLASE 8.^a

Adicionalmente la Entidad dominante apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance consolidado de la Entidad dominante se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad dominante cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dominante dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

28. Exposición al riesgo de liquidez

28.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago por no disponer de activos líquidos.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección.

La Dirección General, a través del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El objetivo fundamental seguido en relación con este riesgo consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago puntualmente, manteniendo niveles de liquidez suficientes para atender pagos sin comprometer de manera significativa los resultados y disponer de mecanismos que, ante diversas eventualidades permitan cumplir con los compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales, éstos se determinan en base a la experiencia histórica que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dominante dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, y la titulización de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo. Por otro lado, la cesión de los títulos de renta fija mantenidos en cartera en el mercado interbancario de Madrid supone otra fórmula de obtención de liquidez.



001616528

CLASE 8.^a

Banco de España

El Grupo lleva a cabo las medidas necesarias para garantizar que se dispone de la liquidez que permita atender puntualmente todos los compromisos de pago y lograr los objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el mantenimiento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo y el Banco Cooperativo Español, con un límite conjunto de 1.407 millones de euros, una vez aplicado el "haircut", siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2020 de 956 millones de euros (Nota 16). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2020 se encontraban disponibles 451 millones de euros, y 1.176 millones de euros en activos financieros disponibles de elevada calidad para obtener liquidez, ya sea mediante su venta, o como colateral en operaciones de cesiones a corto en el mercado interbancario de Madrid o con en las propias operaciones de financiación del Banco Central Europeo. Con ello, se dispone de una importante diversificación de las fuentes de financiación. Por lo anteriormente mencionado, los Administradores del Grupo consideran que esta situación de liquidez del Grupo continuará siendo holgada a lo largo del ejercicio 2021.

28.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 28.1 anterior, la gestión de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

Se aplica esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.

En los cuadros siguientes se muestran los activos y pasivos financieros de la Entidad dominante clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Bancos Centrales	-	-	-	936.880	-	936.880
Depósitos – Entidades de crédito	2.096	2.038	2.712	10.864	5.883	23.593
Depósitos – Clientela (*)	1.180.433	432.115	608.305	591.731	1.421.768	4.234.352
Total	1.182.529	434.153	611.017	1.539.475	1.427.651	5.194.825
DERIVADOS	(718)	(1.814)	38	(660)	(3.901)	(7.055)
ACTIVOS FINANCIEROS						
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	914.457	49	335	-	-	914.841
Préstamos y anticipos – clientela	236.748	105.570	204.838	1.307.425	1.296.427	3.151.008
Valores representativos de deuda (*)	905	7.285	52.007	408.470	893.671	1.362.338
Total	1.152.110	112.904	257.180	1.715.895	2.190.098	5.428.187
GAP de liquidez	(31.137)	(323.063)	(353.799)	175.760	758.546	226.307
GAP Acumulado	(31.137)	(354.200)	(707.999)	(532.239)	226.307	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.



001616529

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Bancos Centrales	-	-	196.793	236.171	-	432.964
Depósitos – Entidades de crédito	3.591	2.854	4.467	15.426	7.843	34.181
Depósitos – Clientela (*)	1.093.540	439.912	588.780	585.827	1.235.273	3.943.332
Total	1.097.131	442.766	790.040	837.424	1.243.116	4.410.477
DERIVADOS	(697)	(1.631)	188	700	(2.351)	(3.791)
ACTIVOS FINANCIEROS						
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	217.933	85	367	-	-	218.385
Préstamos y anticipos – clientela	310.576	122.936	241.258	1.167.882	1.440.265	3.282.917
Valores representativos de deuda (*)	144.322	151.795	52.418	113.151	767.143	1.228.829
Total	672.831	274.816	294.043	1.281.033	2.207.408	4.730.131
GAP de liquidez	(423.603)	(166.319)	(496.185)	442.909	966.643	323.445
GAP Acumulado	(423.603)	(589.922)	(1.086.107)	(643.198)	323.445	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance consolidado adjunto, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían a 31 de diciembre de 2020.



001616530

CLASE 8.^a

Para aquellos pasivos que muestran históricamente una permanencia que excede a la fecha en la que pueden ser reclamados por las contrapartes, se ha tomado como fecha de vencimiento la que se obtiene del análisis de los datos históricos. Como resultado de la última modelización sobre el comportamiento de los depósitos sin vencimiento, se considera una duración de 54 meses para los pasivos vista sin remuneración, con un porcentaje de saldo inestable del 10%. De esta manera, una parte significativa de los depósitos a la vista de clientes se ha clasificado en la banda de entre uno y cinco años en vez de como a la vista, que es el plazo de vencimiento contractual de estas operaciones.

Este Gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2020, sin considerar posibles renovaciones. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de esta información, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, el Grupo dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.

Valoración de las necesidades y fuentes de financiación en los mercados

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, el Grupo cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Dentro de estos activos, destaca la línea disponible con Banco Cooperativo Español y los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2020 es de 451 millones de euros.

Respecto a la financiación disponible a través de la póliza del Banco Central Europeo destaca la opción de financiación a través de las subastas TLTRO III que se ha celebrado en 2020, que ha posibilitado la obtención de nueva financiación a más largo plazo (tiene su vencimiento en el año 2023) en excepcionales condiciones, y que en el año 2021 tiene nuevas ventanas de disposición con vencimientos en el año 2024.

Los intereses devengados de la financiación tomada de TLTRO III a 31 de diciembre de 2020 son de 2.552 miles de euros. Estos intereses reflejan la estimación de la entidad en el reconocimiento inicial respecto el importe de interés final a cobrar a su vencimiento específico, tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles.

En las operaciones de financiación de política monetaria de duración determinada TLTRO III existen unos tipos de interés de financiación preferencial condicionados al cumplimiento de variaciones del crédito admisible durante períodos determinados. Hay dos períodos (del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021 y 1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021) para los que se han producido crecimientos superiores al umbral requerido. En el periodo iniciado el 1 de octubre de 2020 y que va hasta el 31 de diciembre de 2021, se espera crecer asimismo por encima del umbral establecido para obtener el tipo preferencial.

Adicionalmente, se cuenta con la posibilidad de cesión de la cartera de renta fija en mercado doméstico y la recuperación de liquidez mediante desapalancamiento de los préstamos y partidas a cobrar.

Estrategias de financiación a corto, medio y largo plazo

La gestión conjunta de activo y pasivo del negocio minorista, realizada en función de la evolución esperada de los mercados mayoristas, permitirá afrontar los vencimientos a corto y largo plazo de las financiaciones obtenidas en los mencionados mercados.

Potenciación del seguimiento de los mercados, para que una vez los mismos vuelvan a una situación normal de negociación, propiciar la realización de emisiones en el tipo de producto que se demande en cada momento, como por ejemplo, cédulas, bonos senior, pagarés, etc.



001616531

CLASE 8.^a

CENTIMO

29. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

29.1. Exposición al riesgo de interés

29.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en la exposición de la Entidad dominante a variaciones de los tipos de interés de mercado derivadas de distintas estructuras de repreción de las masas de balance, así como de la diferente estructura temporal de vencimientos, que afectan directamente al margen financiero y al valor económico.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta al valor razonable que varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo. Se utiliza como medida de riesgo de estos activos, la "sensibilidad" que indica la variación en el precio ante la variación de un punto porcentual en los tipos de interés. La sensibilidad máxima está limitada.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos.

Los objetivos relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un Gap de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos excesivos. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual, como de manera conjunta con el resto de operaciones, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto por su emisión o adquisición.

Se utilizan en ocasiones operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).



001616532

CLASE 8.^a

29.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del patrimonio neto del Grupo se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Entidad dominante (EURIBOR) de 200 puntos básicos con respecto a la curva regulatoria a 31 de diciembre de 2020; 2) y el de una subida de 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para la Entidad dominante y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio de la Entidad dominante.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año para el cálculo sobre el margen financiero y el vencimiento de los instrumentos financieros para el cálculo del valor económico.
- Adicionalmente se ha calculado el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el valor económico, teniendo en cuenta los seis escenarios que indica la Guía de la EBA sobre la gestión del riesgo de interés en actividades distintas a la cartera de negociación (EBA/GL/2018/02), siendo el escenario más adverso, la bajada de 200 puntos básicos indicada en el punto anterior y cuyos resultados se reflejan posteriormente.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento de 200 puntos básicos y de una disminución de 200 puntos básicos en la curva regulatoria a los distintos plazos, con respecto al dato existente a 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	20.036	32,87%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(5.473)	(8,98%)

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	106.902	16,92%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(9.494)	(1,50%)

La Entidad dominante no asigna capital por riesgo de tipo de interés, ya que utiliza la opción simplificada que consiste en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios establecidos) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los tres últimos años o el 20% de los fondos propios totales de la Entidad.



001616533

CLASE 8.^a

ESTAMPILLA II

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(9.494)
Margen Recurrente	80.285
20% Fondos Propios	79.631

Asimismo, también se calcula el impacto de los movimientos desfavorables de los tipos de interés, en el peor de los escenarios establecidos en los resultados un año. Este impacto es inferior al 50% del margen recurrente previsto para el próximo ejercicio, por lo que no es necesario señalar medidas de gestión para la atenuación del impacto.

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(5.473)
Margen Recurrente	23.798
Porcentaje	23,00%

29.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de patrimonio

29.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por el Grupo el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de negociación y disponible para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos en relación con estos riesgos son aprobados por el Consejo Rector. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la Unidad de Negocios Mayoristas, siendo revisados por la Unidad de Control de Gestión.



001616534

CLASE 8.^a

Se dispone de herramientas informáticas que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos de este tipo asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos y su actividad principal, el objetivo perseguido en relación con este riesgo consiste en minimizar su exposición estableciendo límites de concentración, calculados como un porcentaje de los resultados, recursos propios, activos y otras magnitudes relevantes del Grupo, que impidan que en ningún caso se asuman riesgos de esta clase que puedan ser significativos.

29.2.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El análisis se elabora de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis se realiza, exclusivamente para los instrumentos de patrimonio cotizados (los más relevantes del Grupo sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y para los incluidos en la cartera de disponibles para la venta, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se consideran en los análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones del Grupo, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.
- El análisis se realiza mediante la metodología VaR que refleja el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros	%
Sobre Recursos Propios	7.569	0,39%

29.3. Otros riesgos de mercado

La Entidad dominante no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad dominante no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

29.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dominante dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Entidad dominante tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.



001616535

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

30. Concentración de riesgos

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente del mismo, lo que se realiza de manera continua por el Área de Riesgos. Para ello, la Entidad dominante dispone de un marco de identificación adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas, así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En este sentido, el riesgo de concentración puede derivarse de factores vinculados que no se advierten e identifican fácilmente si no se siguen procesos exhaustivos de identificación, gestión, vigilancia y notificación del riesgo de concentración, siendo esencial evitar concentraciones por acumulación sin que éstas queden debidamente identificadas y controladas.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad dominante, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos y de todas aquellas otras interrelaciones de clientes que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, la cual procede a dar de alta las citadas relaciones en los sistemas corporativos.

Desde el punto de vista geográfico, la dimensión del Grupo y el mercado en el que opera provocan una cierta concentración. No obstante, su conocimiento y especialización en este mercado contribuyen a reducir el riesgo, debiéndose mantener una visión equilibrada de estos factores.

El Grupo tiene fijadas políticas que cuyo objetivo fundamental es limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

El Grupo cumple los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente del Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad dominante.

Con la finalidad de conseguir un equilibrio entre los objetivos de crecimiento definidos por el Grupo y los criterios normativos, el Grupo ha fijado los siguientes límites para la concentración individual:

- Límite máximo objetivo por grupo económico de 75 millones de euros.
- Límite al conjunto de los grandes riesgos, salvo grupo consolidado, de 2 veces los recursos propios.

Adicionalmente, se establece un límite del 45% a la concentración por sectores productivos no pudiéndose superar ese porcentaje sobre la cartera total de créditos. Así mismo, se han implantado unos límites específicos para el ejercicio de las responsabilidades y facultades delegadas de los distintos órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones. El Grupo realiza un seguimiento específico a los riesgos que superan el 2% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.



001616536

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

Concentración por áreas geográficas

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2020, sobre la concentración de riesgos de la Entidad dominante, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes. La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance: "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (excluyendo caja)", "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", así como, "Garantías concedidas" (riesgos contingentes). Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	79.066	43.213	-	-	35.853
Administraciones Públicas-	1.148.415	918.407	230.008	-	-
Administración Central	993.354	763.346	230.008	-	-
Otras Administraciones Públicas	155.061	155.061	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	780.931	778.860	1.454	617	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.820.966	1.808.021	10.775	420	1.750
Construcción y promoción inmobiliaria	80.210	80.210	-	-	-
Construcción de obra civil	43.178	43.178	-	-	-
Resto de finalidades-	1.697.578	1.684.633	10.775	420	1.750
Del que: Grandes empresas	129.336	117.919	10.549	420	448
Del que: Pymes y empresarios individuales	1.568.242	1.566.714	226	-	1.302
Hogares-	1.257.609	1.255.876	396	735	602
Viviendas	982.111	980.459	364	733	555
Consumo	60.953	60.917	2	-	34
Otros fines	214.545	214.500	30	2	13
Total	5.086.987	4.804.377	242.633	1.772	38.205



001616537

CLASE 8.^a

ESTADO

31. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción del Grupo están distribuidas en distintos capítulos del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Activos tangibles (Nota 14)-	79	85
Inmuebles	63	66
Mobiliario, instalaciones y otros	16	19
PASIVO – Fondo de Educación y Promoción (Nota 19):		
Otros Pasivos	592	324
Fondos materializados en inmovilizado:		
Inmuebles	2	2
Mobiliario, instalaciones y otros	4	6

32. Otra información significativa

32.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Avalés financieros	61.187	60.588
Avalés técnicos	26.638	26.031
Otros avalés	19.626	19.930
Otras garantías concedidas	32.450	29.564
Total	139.901	136.113



001616538

CLASE 8.^a

Al cierre del ejercicio 2020 dentro de "Otras garantías concedidas" se registran los avales en relación al riesgo interbancario mantenido con el Banco Cooperativo Español.

En la Nota 27 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2020, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad dominante, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones –Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 18.2).

32.2. Compromisos contingentes concedidos

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Entidades de crédito	10	7
Administraciones Públicas	15.768	1.306
Otros sectores residentes:		
De disponibilidad inmediata	303.230	211.640
De disponibilidad condicionada	48.406	107.638
Otros sectores no residentes	100	110
Otros riesgos contingentes	102.027	111.099
Total	469.541	431.800

El detalle de los recursos fuera del balance consolidado gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Depósito de valores	287.113	293.406
Fondos de inversión	679.149	631.291
Productos de seguros de vida y ahorro	223.478	234.223
Fondo de pensiones	179.942	174.241
	1.369.682	1.333.161

Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 8.371 miles de euros en el ejercicio 2020 y a 11.512 miles de euros en el ejercicio 2019. Este importe se recoge dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones – por comercialización de productos financieros no bancarios" (véase Nota 37).



001616539

CLASE 8.^a

32.3. Titulización de activos

La Entidad dominante ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Activos transferidos después del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario VI	-	10.506
Activos transferidos a Rural Hipotecario VII	11.785	14.026
Activos transferidos a Rural Hipotecario VIII	20.797	24.200
Activos transferidos a Rural Hipotecario IX	33.476	38.797
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	46.708	53.027
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	76.158	85.091
Activos transferidos a Rural Hipotecario XII	20.181	22.065
Activos transferidos a Rural Global I	8.055	9.513
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIV	94.471	104.837
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVII	13.417	14.714
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVIII	211.395	232.953
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIX	86.008	-
	622.451	609.729

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

Durante el ejercicio 2020 se ha constituido el fondo de titulización Rural Hipotecario XIX Fondo de Titulización, siendo la Entidad una de las cuatro entidades cedentes en dicho fondo constituido en junio de 2020 (véase Nota 3.7). Durante 2019 no se constituyó ningún nuevo fondo de titulización.



001616540

CLASE 8.^a

33. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y créditos	48.086	53.235
Margen financiero activos titulizados	5.505	6.215
Depósitos bancos centrales	3.397	1.830
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	1.966	2.725
Valores Representativos de Deuda	3.437	3.235
Activos dudosos	1.269	645
Depósitos en entidades de crédito	241	91
	63.901	67.976

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	160	126
Activos financieros a coste amortizado	58.031	63.151
Otros rendimientos	5.710	4.699
	63.901	67.976

Dentro de la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela", se recoge el importe de 2.806 miles de euros correspondiente al efecto de la variación de valor del floor como consecuencia de los importes liquidados.

34. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos – Entidades de Crédito	2.053	1.837
Depósitos – Clientela	2.616	3.669
Otros pasivos financieros (*)	31	37
Total Gastos por intereses	4.700	5.543
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	4.700	5.543

(*) De los que 8 y 19 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente (Nota 17.3)



001616541

CLASE 8.^a

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	3.696	3.484
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	-	-
Pagos titulización margen financiero	1.004	2.059
Total Gastos por intereses	4.700	5.543
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	4.700	5.543

(*) De los que 8 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre de 2020 (Nota 16.3)

Tal y como se indica en el cuadro anterior, el importe de los gastos por intereses procedente de aquellos pasivos financieros distintos de los incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019, calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo, asciende a 4.700 miles de euros y 5.543 miles de euros, respectivamente.

35. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Otros instrumentos de patrimonio	1.576	732
	1.576	732

La totalidad de los ingresos por dividendos cobrados durante los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

36. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	10	2
Golf Los Lagos S.L.	-	(16)
	10	(14)



001616542

CLASE 8.^a

0,03 €

A continuación, se presenta un desglose de la aportación al resultado de cada una de las sociedades del Grupo y Asociadas:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.356	4.409
Industrias Rurales del Jalón, S.A.	-	-
Golf Los Lagos S.L.	-	(16)
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	10	2
	3.366	4.395

El resultado consolidado aportado por cada una de las Sociedades del cuadro anterior se presenta tras las eliminaciones patrimoniales e intragrupo realizadas.

37. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por comisiones -		
Por garantías concedidas	1.023	1.031
Por compromisos contingentes	1.404	1.144
Por servicios de cobros y pagos	10.920	13.071
Por servicio de valores	545	333
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 32.2)	8.371	11.512
Otras comisiones	4.529	5.984
	26.792	33.075
Otros ingresos de explotación -		
Comisiones de apertura (véase Nota 41)	846	940
	846	940

En virtud de los diversos acuerdos de cesión, a 31 de diciembre de 2020 la Entidad dominante tiene cedidos a terceros los derechos de cobro de las comisiones futuras de distribución de diversos productos comercializados por la misma, ascendiendo el importe de comisiones cedidas a 14.374 miles de euros en el ejercicio 2020 (9.622 miles de euros en el ejercicio 2019). Los acuerdos firmados y los importes registrados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:



001616543

CLASE 8.^a

URGENTE

Contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 13 de diciembre de 2012

En virtud de los cuales se ceden los derechos de cobro de las comisiones de distribución de seguros y fondos de pensiones en favor del Banco Cooperativo Español, S.A. y Rural de Servicios informáticos, S.C. (RSI), y los derechos de cobro de las comisiones de distribución de instituciones de inversión colectiva en favor de Rural Vida, S.A., por un período de 15 años, que se inició el 1 de enero de 2013 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 73.097 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2012, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 26 de diciembre de 2013

En virtud del cual se ceden a favor de Rural NEWCO II, S.L.U. los siguientes derechos de cobro de comisiones que se devenguen durante el periodo 1 de enero de 2016 a 28 de febrero de 2032:

- Comisiones de distribución de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones que no estén sujetas al contrato firmado el 13 de diciembre de 2012, mencionado anteriormente.
- Comisiones del negocio de medios de pago.
- Comisiones de negocio y custodia y compraventa de valores.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 82.150 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2013, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de novación de contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 23 de diciembre de 2015

Se extiende el periodo de cesión de los derechos de cobro definidos en el contrato de cesión de 26 de diciembre de 2013, mencionado anteriormente, desde el 1 de marzo de 2032 hasta el 28 de febrero de 2038, así como una modificación en los porcentajes de reparto entre el importe fijo y el importe variable pactados en el contrato de 26 de diciembre de 2013.

Rural NEWCO II, S.L.U, sociedad que, tal y como se ha mencionado anteriormente, adquiere una parte significativa de los derechos de cobro de comisiones, es una sociedad participada al 100% por Rural NEWCO I, S.L.U. que a su vez está participada al 100% por la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). El principal activo de Rural NEWCO II, S.L.U. corresponde al importe desembolsado para la adquisición de los derechos de cobro, y su principal pasivo la financiación obtenida de las Cajas que conforman la AECR. En este sentido, la Entidad dominante ha otorgado financiación, mediante préstamos subordinados, a Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 32.872 miles de euros (véase Nota 9 "Activos financieros a coste amortizado").



001616544

CLASE 8.^a

ESPAÑA

En contraprestación por la cesión de derechos de cobro adicionales, a raíz de la extensión del periodo y de la modificación descrita anteriormente, en el contrato de novación se estipuló un nuevo importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 98.600 miles de euros, que el Grupo registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Los derechos de cobro cedidos continuarán siendo gestionados y administrados por la Entidad dominante, incluido su cobro quien se obliga a abonar a la sociedad adquiriente las cantidades a las que está obligada en base a los acuerdos mencionados anteriormente.

Por último, las partes tendrán derecho a resolver los contratos anteriormente descritos en el caso de que se produzcan determinadas circunstancias, que para el adquirente están relacionadas fundamentalmente con la capacidad de la Entidad dominante para prestar los servicios acordados, y que son consideradas por los Administradores como improbables. En caso de resolución por cualquiera de las partes se establece una compensación a recibir por el adquirente equivalente al valor actual del importe fijo de la cesión, que a 31 de diciembre de 2020 se estima en 208 millones de euros, aproximadamente.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de cesión mencionados anteriormente, la Entidad dominante ha constituido garantía financiera pignorática sobre valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" y bonos de titulización registrados en el epígrafe "Depósitos - Clientela" a favor de la sociedad Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 48.632 y 27.446 miles de euros, respectivamente, (véase Notas 9 y 17.2). El nivel mínimo de la garantía no podrá ser inferior a 65.000 miles de euros, salvo circunstancias justificadas sobrevenidas de la evolución de la cartera.

Con fecha 5 de mayo de 2017 la Entidad dominante procedió a recomprar los derechos de cobro sobre todas las comisiones cedidas de 2 años, entrando en vigor el contrato desde el 1 de mayo de 2017. El mismo día, la Entidad dominante formalizó dos contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones: un contrato con Banco Cooperativo Español, S.A., Rural de Servicios Informáticos, S.C. y RGA Rural Vida, S.A. por el que les cede, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2029, las mismas comisiones y porcentajes de cesión que los establecidos en el contrato de 13 de diciembre de 2012 y otro contrato con Rural Newco II, S.L.U. por medio del cual le cede, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2037 y el 31 de enero de 2040, el 100% de los derechos de cobro sobre las comisiones establecidos en el contrato de novación de 23 de diciembre de 2015. El importe que la Entidad dominante tiene que pagar por la recompra se compensa con el importe a recibir en virtud de los nuevos contratos de cesión.

38. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades	1.301	1.202
Otras comisiones	27	76
	1.328	1.278



001616545

CLASE 8.^a

1. Edición

39. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	18.100	35
Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(743)	(865)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado, netas	(92)	10
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	542	373
	17.807	(447)

Dentro de la partida "Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" a 31 de diciembre de 2020, se registra el impacto del cambio de valor de los "floors" y su cobertura económica, cuyo importe ha ascendido a (702) miles de euros (véase Nota 7.1).

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" corresponde a los resultados positivos obtenidos de la venta de títulos de renta fija y renta variable.

40. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	158	164
	158	164

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.



001616546

CLASE 8.^a

IMPUESTA SOBRE EL VALOR AÑADIDO

41. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	2.540	2.564
Ingresos por prestación de servicios no financieros	478	497
Compensación de costes directos	846	940
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	22	57
Resto	77	467
	3.963	4.525

42. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.7)	2.003	1.915
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (Nota 2.7)	3.819	4.359
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.7)	624	539
Otros Conceptos	1.138	1.193
Dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	305	164
	7.889	8.170

Respecto a la contribución al Fondo de Solidaridad del MIP, el gasto incluye la aportación ordinaria devengada en el ejercicio 2020 deducible de la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) (pagada en marzo y diciembre de 2019), por 3.819 miles de euros (véase nota 2.7).



001616547

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

43. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	25.866	27.833
Cuotas a la Seguridad Social	8.419	8.768
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.14.1)	180	192
Indemnizaciones por despidos (Nota 3.14.3)	315	2.149
Gastos de formación	384	339
Otros gastos de personal	806	748
	35.970	40.029

Durante el ejercicio 2020 los gastos de personal asociados a indemnizaciones por despidos han ascendido a 315 miles de euros (2.149 miles de euros en 2019) como consecuencia del cierre de oficinas y la reducción de jornada de algunos empleados.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Categorías	2020	2019
Grupo I	1	1
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	281	299
- Niveles 7 a 10	469	482
Grupo III	2	2
	753	784

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Categoría	31.12.2020		31.12.2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	-	1	-
Grupo II				
- Niveles 1 a 6	238	42	248	42
- Niveles 7 a 10	242	240	246	231
Grupo III	1	1	2	1
Total	482	283	497	274



001616548

CLASE 8.^a

ESTADO

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2020
Personal técnico y mandos intermedios	2
Personal administrativo	6
Total	8

43.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Entidad dominante:

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

En concepto de aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida, la Entidad dominante aportó 8 miles de euros, durante el ejercicio 2020 y 2019 respectivamente. Dicha aportación corresponde a lo garantizado a los partícipes relacionados en el Anexo 1 del plan de pensiones.

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización para los planes de aportación definida.

El efecto que tendría la contabilización de los planes de prestación definida siguiendo lo preceptuado en la norma trigésimo quinta de la Circular 4/2017 sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 sería poco significativo de acuerdo con los informes de valoración de los planes remitidos por RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación (Nota 18.1):

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Valores actuales de las obligaciones		
Compromisos por pensiones causadas (personal activo)	3.746 714	4.306 1.032
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal pasivo)	3.032	3.274
Valor razonable de los activos afectos al plan	4.148	4.393
Superávit/ (déficit)	402	87



001616549

CLASE 8.^a

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

Las hipótesis financiero-actariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Fecha de valoración:	31-12-2020
Tablas de mortalidad:	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez:	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación:	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés (prestaciones post-empleo):	1,28%
IPC	0,00%
Incremento salarios:	1,90%

Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social, 65 a 67 años.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2020 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.306
Coste de los servicios del ejercicio corriente	162
Coste por intereses	57
Pérdidas y ganancias actariales	(718)
Prestaciones pagadas	(61)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.746

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2020 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.393
Rendimiento esperado de los activos del plan	55
Pérdidas y ganancias actariales	(175)
Prestaciones pagadas	(60)
Aportaciones	(65)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.148



001616550

CLASE 8.^a

ESTADO

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2020	2019
Cobertura de Planes de pensiones	3.470	3.464
Cobertura contratos de seguros	678	929
	4.148	4.393

La totalidad de los compromisos post-empleo del Grupo se encuentran instrumentados mediante planes en España.

43.2. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019 han ascendido a 229 miles de euros en el ejercicio 2020 (290 miles de euros en el ejercicio 2019), correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado, a la cesión de viviendas y a primas de seguro. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad dominante.

44. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	5.515	5.906
Informática	6.077	6.073
Comunicaciones	1.297	1.137
Publicidad y propaganda	757	720
Gastos judiciales y de letrados	1.525	1.915
Informes técnicos	971	1.008
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	571	596
Primas de seguro y autoseguro	559	501
Por órganos de gobierno y control	72	97
Gastos de representación y desplazamiento del personal	277	479
Cuotas asociaciones	1.054	985
Servicios administrativos subcontratados	260	291
Contribuciones e impuestos	4.437	4.741
Otros gastos	574	251
	23.946	24.700



001616551

CLASE 8.^a

SERVICIOS

Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 al Grupo, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2020	2019
Servicios de Auditoría	240	250
Otros servicios de Verificación	39	21
Total servicios de Auditoría y Relacionados	279	271
Otros	-	-
Total Servicios Profesionales	279	271

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales relativo a la Entidad dominante.

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (días)	25,12	24,70
Ratio de operaciones pagadas (días)	25,62	24,98
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	12,47	15,57
Total pagos realizados (Miles de euros)	23.682	19.614
Total pagos pendientes (Miles de euros)	1.882	1.641

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad dominante en España, en el ejercicio 2020, según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.



001616552

CLASE 8.^a

ESPAÑA

45. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Amortización del inmovilizado tangible (Nota 14)	6.401	6.406
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 15)	120	105
	6.521	6.511

46. Provisiónes o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotaciones (aplicación) a fondos de pensiones y obligaciones (Nota 18.1)	231	383
Dotaciones (aplicación) para garantías concedidas (Nota 18.2)	(43)	1.037
Dotación (aplicación) Otras provisiones (Nota 18.3)	(18)	313
	170	1.733

47. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1	2
Activos financieros a coste amortizado (Nota 27.6.2)	(27.129)	(6.436)
	(27.128)	(6.434)



001616553

CLASE 8.^a

[REDACTED]

48. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles		
Saneamientos	260	813
Deterioro de activos	243	276
	17	537
	260	813

Dentro de la partida de "Activos tangibles", se han registrado deterioros de activos por importe de 17 miles de euros (véase Nota 14.3).

El importe de la partida "Saneamientos" se corresponde con la pérdida asociada a los elementos de inmovilizado material dados de baja del balance consolidado del Grupo durante el ejercicio 2020 y 2019 respectivamente.

49. Ganancia (pérdida) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles	5	41
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados (Nota 4)	134	177
	139	218

50. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(2.251)	(5.556)
	(2.251)	(5.556)

El importe registrado en dicho epígrafe se corresponde con las dotaciones netas realizadas a lo largo del ejercicio 2020 para el fondo de deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y que han ascendido a 2.363 miles de euros (11.740 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 12), y con los resultados obtenidos con las ventas de activos no corrientes durante el ejercicio 2020.



001616554

CLASE 8.^a

100-1884-2020

51. Partes vinculadas

51.1. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

51.1.1. Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, gastos de representación y otras remuneraciones, a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante durante el ejercicio 2020:

	Miles de Euros
	2020
CAJA RURAL DE ARAGÓN	
D. Luis Esteban Olivera Bardaji	13
D. Antonio José Lozano Soria	8
D. Miguel Salas Lopez	5
D. Eduardo Ibañez Aranda	8
D. Antonio Poblador Soler	4
D. Miguel Angel Cartiel Moreno	4
D. Angel Barba Alfranca	4
D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios	4
D. Juan Antonio Gallifa Faure	4
D. Ignacio Romero Segura	3
D. Julio Manuel Leza Angulo	5
D. María Pilar Cativiela Bescos	4
Total	66

No se han devengado remuneraciones a largo plazo durante los ejercicios 2020 y 2019.

51.1.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General, Directora de Riesgos, Directora de Control Financiero, Directora de Organización y Medios, Director de Recursos Humanos, Director de Control Global del Riesgo, Director de Desarrollo de Negocio y Director de Red Comercial), 8 personas, que son las que tienen la responsabilidad de planificar, dirigir y supervisar las actividades desarrolladas por la Entidad dominante.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2020 y 2019 (10 (*) y 8 personas, respectivamente):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	710	660
Aportaciones a planes de pensiones	17	9
Cuotas a la Seguridad Social	125	121
Total	852	790

(*) Se indican 10 personas, porque durante el año se han producido varias bajas y sustituciones.



001616555

CLASE 8.^a

TIPOS DE ESTADO

51.1.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 51.1.1 y 51.1.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 correspondiente a operaciones realizadas por estas personas con la Entidad dominante:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
	2020	2020	2019	2019
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	5	-	13	1

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance consolidado que corresponden a operaciones mantenidas con el Grupo por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Activo-préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.156	955	99

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Activo-préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.532	1.202	134



001616556

CLASE 8.^a

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad dominante en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.

La Entidad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2020 por este concepto asciende a 12 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2019).

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago.

51.1.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2020 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad Caja Rural de Aragón, S.C.C., Entidad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Grupo.

51.2. Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota anterior en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y el 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota anterior. No existen operaciones significativas, considerando como tales aquellas que superan el 5% de los recursos propios.

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual del Grupo en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.



001616557

CLASE 8.^a

ESTADO

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 adjunto y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 51.1:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO: Préstamos y Créditos	-	14.649	879	18.167
PASIVO: Depósitos	930	11.293	1.336	6.925
PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Gastos- Gastos por intereses	-	-	-	2
Ingresos- Ingresos por intereses	-	147	28	394

52. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019, la Entidad dominante ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el referido periodo ascendió a 313, todas ellas han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Entidad dominante, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (215 durante el ejercicio 2019).

53. Contratos de agencia

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad dominante no mantiene ningún contrato de agencia en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio.



001616558

CLASE 8.^a

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2020	31.12.2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2020	31.12.2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	36.290	163.252	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (Nota 6)	22.164	38.491
Instrumentos de patrimonio			Déndores	77.164	38.491
Préstamos	23.701	34.076			
Pro memoria prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pagación			PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 16)	4.819.483	4.044.537
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 9)	3.652	3.254	Depósitos	4.729.463	4.009.264
Valores representativos de deuda emitidos			Bancos centrales	953.448	454.657
Préstamos y anticipos	3.052	3.254	Entidades de crédito	23.55	33.01
Cartera	3.052	3.254	Clientes	3.806.6	3.540.761
Pro memoria prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pagación			Otros pasivos financieros	36.570	35.25
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS					
Presumes y anticipos			PASIVOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA (Nota 16)	101.368	66.891
Entidades de crédito					
Pro memoria prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pagación			CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL (Nota 7)	31.584	874.838	PROVISIONES (Nota 17)	8.157	10.118
Instrumentos de patrimonio	24.349	21.784	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.951	2.961
Valores representativos de deuda	7.245	253.054	Compromisos y garantías concedidos	5.2	7.20
Pro memoria prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pagación			Riesgos provisores		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO			PASIVOS POR IMPUESTOS (Nota 23)	18.401	18.291
GLOBAL (Nota 7)			Pasivos por impuestos corrientes	18.003	18.281
Instrumentos de patrimonio			Pasivos por impuestos diferidos		
Valores representativos de deuda					
Pro memoria prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pagación			OTROS PASIVOS (Nota 18)	6.783	6.411
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 8)	4.744.835	3.858.816	De los cuales fondo de la Obra Social (Nota 29)	502	32
Valores representativos de deuda	1.003.510	694.869			
Préstamos y anticipos	3.736.316	2.963.997			
Entidades de crédito	196.137	42.003	TOTAL PASIVO	4.360.568	4.185.311
Cartera	3.550.176	2.921.194			
Pro memoria prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pagación	740.109	609.867			
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA (Nota 19)	377	572			
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS					
INVERSIÓN EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS (Nota 12)	206.871	211.837			
Dependientes	206.544	211.494			
Negocios conjuntos					
Asociadas	327	343			
ACTIVOS TANGIBLES (Nota 13)	151.896	154.484			
Inventarios y materias primas	112.215	114.195	PATRIMONIO NETO		
De uso propio	112.097	114.195			
Deudor en arrendamiento operativo	9				
Afecto a la Obra Social	79				
Inversiones inmobiliarias	39.531	40.078	126 FONDOS PROPIOS (NOTA 19)	397.120	401.155
Pro memoria adquirido en arrendamiento	7.407	8.200	85 Capital (Nota 21)	365.778	365.748
			Capital no participado	30.370	36.520
			Reserva de resultados (Nota 22)	3.700	3.700
			Otras reservas (Nota 22)	24.436	27.516
			Resultado del ejercicio	3.203	4.190
ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 14)	327		Menos dividendos a cuenta (Nota 4)		
Otros activos intangibles	127				
ACTIVOS POR IMPUESTOS (Nota 23)	145.499	145.671			
Activo por impuestos corrientes	3.54	2.21	Otro resultado global acumulado (Nota 26)	1.160	(2.496)
Activo por impuestos diferidos	142.157	142.653	Elementos que no se recogen como en resultados	1.071	(2.509)
OTROS ACTIVOS (Nota 15)	14.316	17.415	Garantías e (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	950	578
Contratos de seguros vinculados a pensiones			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	111	(3.061)
Existencias	70		51 Elementos que pueden reclasificarse en resultados	89	103
Resto de los otros activos	14.245	17.364	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	68	103
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LAVENTA (Nota 11)	26.580	20.196			
TOTAL ACTIVO	5.378.948	4.554.141	TOTAL PATRIMONIO NETO	398.280	398.755
PRO-MEMORIA			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.378.948	4.554.141
GARANTÍAS CONCEDIDAS (Nota 30)	138.804	136.113			
COMPROBIMOS CONTINGENTES CONCEDIDOS (Nota 30)	465.541	435.520			



001616559

CLASE 8.^a

EXCELENTE

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)**
(Miles de Euros)

	(Debe) Haber 2020	(Debe) Haber 2019 (*)
INGRESOS POR INTERESES (Nota 31)	63.944	68.036
GASTOS POR INTERESES (Nota 32)	(4.702)	(5.547)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERÉS	59.242	62.489
INGRESOS POR DIVIDENDOS (Nota 33)	1.496	663
INGRESOS POR COMISIONES (Nota 34)	26.792	33.075
GASTOS POR COMISIONES (Nota 35)	(1.326)	(1.278)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS (Nota 36)	18.100	35
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAL, NETAS (Nota 36)	(743)	(865)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS (Nota 36)	(92)	(85)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS (Nota 36)	542	373
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS (Nota 37)	158	164
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 38)	1.563	2.163
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 39)	(7.876)	(8.156)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social	(305)	(164)
MARGEN BRUTO	97.854	88.578
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(55.421)	(59.732)
Gastos de personal (Nota 40)	(35.756)	(39.775)
Otros gastos de administración (Nota 41)	(19.665)	(19.957)
AMORTIZACIÓN (Nota 42)	(5.936)	(5.973)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES (Nota 43)	(170)	(2.495)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN (Nota 44)	(27.117)	(6.425)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1	2
Activos financieros a coste amortizado	(27.118)	(6.427)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	9.210	13.953
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS (Nota 45)	(4.950)	(7.730)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Nota 45)	(254)	(853)
Activos tangibles	(254)	(853)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS (Nota 46)	139	218
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 47)	(133)	(340)
GANANCIAS PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	4.012	5.248
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (Nota 23)	(609)	(1.058)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.203	4.190
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.203	4.190

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.



001616560

CLASE 8.^a

ESTADO

ANEXO II: INFORME ANUAL BANCARIO

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo a las cuentas anuales consolidadas auditadas la siguiente información a 31 de diciembre de 2020:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2020

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, con domicilio social en Zaragoza, Calle Coso, números 29, CIF F99320848, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 23 de diciembre de 2011 y el 30 de diciembre de 2011 quedó inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas. El número de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas es el 2598 – SMT. El número de codificación en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España es el 3191.

2. Objeto social

El objeto social del GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros en el ámbito territorial de actuación del Grupo.

Todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar siempre la adecuada solvencia del Grupo.

3. Ámbito de actuación

El Grupo desarrolla su actividad en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja y Lérida.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo del ejercicio 2020 asciende a 4.917.227 miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como (i) préstamos y anticipos a la clientela neto más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos en balance, como fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.).



001616561

CLASE 8.^a

ESPAÑA

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene 765 empleados.

6. Resultado Bruto antes de Impuestos

A 31 de diciembre de 2020, el resultado del Grupo asciende a 4.183 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

A 31 de diciembre de 2020, el gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo asciende a 817 miles de euros.

8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo Caja Rural de Aragón no ha recibido subvenciones o ayudas públicas durante el ejercicio 2020.

9. Rendimiento de sus activos

A 31 de diciembre de 2020, el rendimiento de los activos del Grupo, calculado como el beneficio neto partido por el balance consolidado total, se sitúa en el 0,06%.



001616562

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2020

ENTORNO ECONÓMICO

El 2020 ha supuesto un punto de inflexión tanto en el ámbito económico como en el social. La crisis sanitaria vivida durante este año –y que continuamos viviendo– ha cambiado nuestra manera de relacionarnos, de hacer negocios y de trabajar.

La crisis sanitaria, que comenzó en China entre diciembre de 2019 y enero de 2020, acabó expandiéndose de una manera vertiginosa, gracias a la cada vez más interconectada sociedad actual. Situación que supuso un nuevo reto tanto económica como socialmente, dada la extrema anormalidad de este tipo de crisis. Históricamente, la última emergencia sanitaria de carácter similar a la actual se experimentó a principios del siglo XX, con la denominada gripe española. En consecuencia, la nueva situación derivó en una respuesta sin precedentes por parte de la mayoría de gobiernos. La rápida expansión del virus provocó que los sistemas sanitarios de prácticamente la totalidad de países sufriesen una precipitada saturación, obligándoles a tomar medidas extremas como la restricción de libertades individuales con el confinamiento de la población, el montaje de hospitales de campaña por parte de las fuerzas armadas o el uso de alojamientos turísticos como hospitales provisionales para albergar al creciente número de infectados.

Las medidas introducidas por las autoridades sanitarias supusieron la aplicación de un “coma inducido” a las economías avanzadas. De esta manera, la mayoría de países registraron caídas inéditas del PIB durante la primera mitad del año –en el segundo trimestre especialmente–. En mayo –dejando atrás los meses de confinamientos estrictos–, la actividad comenzó a recuperarse y lo hizo según avanzaban los planes de desescalada. La flexibilización de las limitaciones provocó el estallido de una demanda interna embalsada durante los meses previos y al consecuente rebote de las economías en el tercer trimestre, que superó las expectativas de los analistas.

A pesar del fuerte rebote en el tercer trimestre, la mayoría de países registrarán contracciones importantes del PIB en 2020. Y, aunque la actividad repuntará en 2021, se tardarán algunos años en recuperar los niveles previos a la crisis provocada por la COVID-19. La diferencia en la caída de la actividad está relacionada con la estructura sectorial de las economías; sufrirán más los países con mayor peso del sector turístico y de la restauración –sectores que se ven directamente afectados por las medidas para frenar los contagios–, como es el caso de España, que será la economía avanzada con mayor caída del PIB en 2020.

Esta nueva crisis nos ha dejado puntos positivos en diferentes esferas. Tanto los bancos centrales como los diferentes gobiernos han reaccionado ante la situación de emergencia y han puesto en marcha programas para ayudar tanto a las familias como las empresas. Los programas de suspensión temporal del empleo (los ERTE en España) han ayudado a contener el deterioro del mercado laboral en los países avanzados. Y la política fiscal ha recuperado el protagonismo que perdió en la última crisis financiera, con políticas novedosas como la promoción de avales crediticios por parte de los gobiernos, el gran plan fiscal europeo Next Generation EU (NGEU) que ha supuesto un hito en la historia de la Unión o los históricos paquetes de estímulos fiscales aprobados por EE.UU.



001616563

CLASE 8.^a

ESTADO

Un elemento central de las perspectivas para 2021 será la efectividad de las vacunas que ya han comenzado a ponerse en varias partes del mundo, con una expectativa de gran crecimiento para la práctica totalidad de las economías avanzadas. Se espera que la situación económica evolucione positivamente a medida que un mayor porcentaje de la población esté vacunada e inmunizada. Sin embargo, la atención también se centrará en los posibles problemas de eficacia, producción y logística del ambicioso programa de vacunación.

En el ámbito internacional, el cambio en la presidencia de los EE.UU. puede significar un cambio positivo para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Norteamérica, las cuales se han visto muy afectadas en los últimos cuatro años de presidencia de Donald Trump. Mientras que, en el plano europeo, los principales focos de interés se centrarán en la implementación del acuerdo final con el Reino Unido sobre el Brexit y, sobre todo, la ejecución temporal del nuevo NGEU y la efectividad con la que los países miembros empleen los fondos en los próximos años.

Para la economía española, el estallido de la pandemia a finales del primer trimestre del año tiró por tierra las previsiones macroeconómicas para 2020 y desvió a la economía de su senda de crecimiento. A finales de 2019 se preveía que la economía española continuara desacelerando suavemente –tal y como venía haciendo desde 2016– hacia su crecimiento potencial, y se estimaba que la brecha de producción estaba muy cerca de una posición neutral. Sin embargo, la crisis sanitaria ha interrumpido la madurez del ciclo económico y nos lleva de nuevo a la infrautilización de la capacidad productiva.

La crisis sanitaria ha provocado descensos inéditos de la actividad, con el mayor descenso registrado entre marzo y mayo, meses en los que el país quedó prácticamente paralizado. La caída mensual se estima que llegó a tocar el 40% en abril, para después empezar a recuperarse progresivamente con el avance de las fases del “plan de desescalada”, que concluyó a finales de junio.

En cuanto a la distribución del impacto de esta crisis, en términos de contabilidad nacional la demanda interna ha sido la más afectada y dentro de ésta ha sido el consumo privado el que más ha sufrido. La imposibilidad de consumir debido a las restricciones ha sido el mayor canal de la depresión del consumo, al que posteriormente se ha sumado el efecto de la pérdida de rentas derivada del impacto en el mercado laboral. La inversión ha tenido un comportamiento inusual, si bien normalmente es el componente más elástico al PIB –cae con más fuerza en las recesiones y crece más en las expansiones–, en la crisis actual su desempeño ha sido mucho más moderado; se espera que cierre el año con una contracción cercana al 13%, muy cerca de la caída prevista del PIB. Lo contrario se espera del consumo privado, cuya caída será mucho más intensa (en términos relativos) que en anteriores ocasiones.

En cuanto al sector exterior, se espera una contribución negativa, por la mayor caída de las exportaciones que de las importaciones. Aquí el factor más relevante ha sido la pérdida de la temporada turística. En 2019, llegaron a España casi 83 millones de visitante extranjeros, mientras que para 2020 se estima que rozaran los 20 millones, una caída del 75% con la pérdida de rentas asociada.

En el terreno del empleo, 2020 cerrará con una destrucción de cerca de 600.000 empleos en promedio anual, lo que supone una disminución del 3,2%.



001616564

CLASE 8.^a

ESTAMPILLA

Al analizar la evolución de mercado de trabajo en 2020, es necesario destacar el papel que han jugado los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que han ayudado a paliar el impacto de la crisis en el mercado laboral. Los ERTE tocaron techo en abril, con casi 3,5 millones de personas acogidas a este mecanismo, el cual impedía que los trabajadores de los sectores afectados se vieran abocados al despido ante la falta de demanda que provocaban las restricciones. El mantenimiento de la relación laboral con la empresa y la temporalidad asociada a la pandemia ha permitido que gran parte de los trabajadores que se encontraban bajo el paraguas de los ERTE hayan podido reincorporarse. En octubre, el número de trabajadores en ERTE se situaba ligeramente por encima de los 602.000 y, aunque en noviembre volvieron a aumentar por las nuevas restricciones, los niveles siguen lejos de los máximos de primavera.

El efecto producido por los ERTE ha tenido un claro impacto en la tasa de paro. Pese a existir una fuerte contracción de la actividad, la tasa de paro ha crecido algo más de dos puntos en el conjunto del año y se prevé que 2020 finalice con un promedio anual del 15,7%. No obstante, aunque este promedio esté en 1,5 puntos por encima del de 2019, esconde una senda creciente que se extenderá durante 2021 y que, dada las dificultades para reabsorber el empleo destruido (muy sesgado sectorialmente a la hostelería y el turismo), no se esperan grandes reducciones el año próximo en el que la media anual se situaría en el 16,7%.

El único indicador del mercado laboral que ha captado el verdadero impacto de la pandemia en la economía española ha sido las horas trabajadas. Estas sí reflejaron tanto la destrucción de empleo como la imposibilidad de trabajar de muchos trabajadores que se vieron incluidos en ERTE.

EVOLUCIÓN DEL GRUPO

A continuación, se describe brevemente la evolución de los indicadores financieros más significativos:

- El total del balance se ha situado en 5.342 millones de euros, con un incremento del 17,42% con respecto al año anterior.
- El crédito a la clientela bruto, que representa el 56,19% del activo, asciende a 3.002 millones de euros, lo que supone una ligera disminución respecto al ejercicio anterior. La inversión con garantía real establece su peso en torno al 47% del total del crédito a la clientela bruto. Por otra parte, las pérdidas por deterioro de activos con cargo a la cuenta de resultados han ascendido a 27 millones de euros, reflejo del esfuerzo realizado en el saneamiento de activos.
- Los depósitos de la clientela representan el 71% del balance, situándose en 3.769 millones de euros, saldo un 7% superior al del ejercicio anterior. El importe del ahorro administrado por el Grupo que no figura en el balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.), asciende a 1.370 millones de euros. Por lo tanto, el total de los recursos gestionados de la clientela ascienden a 5.139 millones de euros, 355 millones más que el ejercicio anterior.
- El margen de intereses, ligado a las operaciones del negocio tradicional y obtenido como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, ha finalizado en 59 millones de euros, lo que supone una ligera reducción respecto al 2019, dado el entorno de bajos tipos de interés en el que se ha desarrollado la actividad.
- El margen bruto que se obtiene de incrementar al margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, el resultado de operaciones financieras, y los productos y cargas de explotación se ha situado en 100 millones de euros.
- El resultado del ejercicio, una vez deducido el impuesto de sociedades devengado y la dotación prevista al Fondo de Educación y Promoción, alcanza los 3,4 millones de euros.
- Por último, cabe destacar la evolución positiva de los ratios de solvencia y morosidad que se han situado en el 16,74% y 6,96% respectivamente, frente al 15,24% y 6,29% del ejercicio 2019.



001616565

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

PERSPECTIVAS FUTURAS

El Grupo ha elaborado un Plan Estratégico para el periodo comprendido entre los ejercicios 2020 y 2022. Este Plan Estratégico se centra en la mejora de la rentabilidad, el incremento de la inversión rentable, el crecimiento del volumen de negocio en productos de desintermediación, el crecimiento de las comisiones y la contención de los costes de explotación. A la finalización de dicho Plan Estratégico, el Grupo se situaría en un nivel de solvencia superior al 17% y un ratio de morosidad en torno al 4,7%.

Como todos los ejercicios, la Entidad ha realizado al cierre de 2020, una revisión de la Planificación Financiera incluida en dicho Plan Estratégico, al mismo tiempo que ha incorporado un ejercicio adicional, 2023.

Los pilares fundamentales de la planificación estratégica del Grupo son el incremento de la rentabilidad, centrando el negocio en su entorno tradicional de actuación, incrementando el volumen de clientes rentables, manteniendo la cuota de mercado. En cuanto a sus segmentos de actuación continuarán siendo el sector primario, el tejido empresarial constituido por Pymes y autónomos y, por supuesto, las familias y jóvenes emprendedores.

En un entorno con un crecimiento económico moderado, con unos tipos de interés en terreno negativo y con una previsión de crecimiento hasta el 0% en tres años, el incremento del volumen de negocio rentable, el crecimiento de las comisiones, la contención de los costes de explotación y el cumplimiento de la estrategia para la reducción de exposiciones deterioradas y activos recibidos en pago de deudas permitirán al Grupo continuar mejorando la rentabilidad, la solvencia, la eficiencia y la morosidad, manteniendo su compromiso de servicio y desarrollo de los municipios rurales dentro de su ámbito de actuación.

No obstante, como hemos comentado en el entorno económico, la evolución del Plan Estratégico dependerá en buena parte de la evolución de la crisis por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y su impacto en la economía global. A pesar de ello, el Grupo confía en que las medidas que adopte el gobierno español y el Banco Central Europeo permitan mitigar los impactos sobre las familias y empresas.

GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Aragón, es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Esta agrupación de Cajas Rurales, permite conformar un grupo con una fuerte solidez y solvencia patrimonial, y con una amplia red de oficinas repartidas por todo el territorio español. La pertenencia de Caja Rural de Aragón a este Grupo a través de la mencionada Asociación, permite ofrecer a sus clientes una amplia diversidad de productos de alta calidad, equivalentes o superiores a los que pueda ofrecer el resto de la banca española.

Caja Rural de Aragón sigue apostando y profundizando en este modelo de asociación, que hasta el momento está funcionando de una forma excelente dentro del sistema financiero español, y que permitirá en el futuro afrontar y resolver los retos y dificultades a los que todas las entidades nos enfrentamos, de una forma mucho más eficaz. En este sentido, Caja Rural de Aragón participa en el "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" constituido en el seno del Grupo Caja Rural tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria.

APORTACIONES A CAPITAL

El saldo de autocartera a cierre de ejercicio se sitúa en 8,5 millones de euros. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas así como los estatutos de Caja Rural de Aragón, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y Asamblea General.



001616566

CLASE 8.^a

[VER ESTAMPILLA](#)

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Grupo desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero, a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago a los proveedores asciende a 25,12 días, en línea con lo señalado por la normativa de morosidad.



001616567

CLASE 8.^a

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el informe de información no financiera de Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito (de aquí en adelante Caja Rural de Aragón) perteneciente al año 2020. Este informe se ha realizado conforme a la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

En este ámbito, cabe señalar una limitación del presente informe. El enfoque de la legislación concentra el interés de la divulgación en la identificación, medición y gestión de riesgos no financieros. En este sentido, limitaciones en cuanto a la información existente impiden a Caja Rural de Aragón aportar información en este informe relativa a las implicaciones de las actividades que se derivan de la financiación que otorga. Por ello, el presente informe se centra solo en la actividad de la propia entidad.

Aportar información derivada de la actividad subyacente que se financia desde la Entidad es uno de los compromisos de Caja Rural de Aragón. La mejora en este aspecto se ha visto modulada durante este año, por la priorización de la organización en lo referente a la gestión generada por la pandemia generada por el coronavirus.

1. INFORMACIÓN RELATIVA AL MODELO DE NEGOCIO

1.1 Objetivo

Caja Rural de Aragón nace de la unión de Cajalón y Multicaja, dos entidades con una larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa. Caja Rural de Aragón es la principal entidad aragonesa de crédito cooperativo y forma parte del Grupo Caja Rural, integrado por 29 entidades cooperativas de crédito presentes en el territorio español.

Caja Rural de Aragón se encuentra presente en tres comunidades autónomas, en cinco provincias, formando parte de 179 municipios de Aragón y las provincias de Lérida y La Rioja. El 51,6% de estos municipios, 114 en términos absolutos, en los que Caja Rural de Aragón está presente tienen menos de 2.000 habitantes. De estas poblaciones, 38 tienen menos de 500 habitantes.

El objeto social de una entidad financiera de la naturaleza de Caja Rural de Aragón viene determinado en su Estatutos Sociales¹ y se define como:

"Servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos los servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros"

¹ Última modificación aprobada por la Asamblea General de Delegados con fecha 30 de octubre de 2020



001616568

CLASE 8.^a

Impresión

1.2 Valores

Los valores que guían cualquier relación o actividad llevada a cabo desde la entidad vienen definidos en el Código de Conducta y se estructuran entorno a cuatro ejes:

CERCANÍA

"Nuestro valor bandera por excelencia, que nos apega al territorio y a nuestros clientes, que hace que nuestra calidez impregne nuestra relación y buen hacer".

COLABORACIÓN

"Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos".

ENTUSIASMO

"Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros".

SENCILLEZ

"Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge".

Tomando como referencia estos valores, Caja Rural de Aragón trabaja por alcanzar su visión "Estar comprometido con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo".

1.3 Estrategia de Caja Rural de Aragón

La Entidad ha impulsado un Plan Estratégico trianual (2020-2022) donde se ha señalado la importancia de aportar un valor a la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del planeta. La información sobre la organización, mercados, objetivos, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio.

El mapa estratégico de la Entidad se sustenta en cuatro pilares. Perspectiva financiera donde se busca el incremento de la rentabilidad y el fortalecimiento de la solvencia; la perspectiva del cliente donde se pone énfasis en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial; la perspectiva de procesos internos y por último la perspectiva de aprendizaje y crecimiento donde el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica están en el centro del modelo.



001616569

CLASE 8.^a

1.4 Sistema de gestión

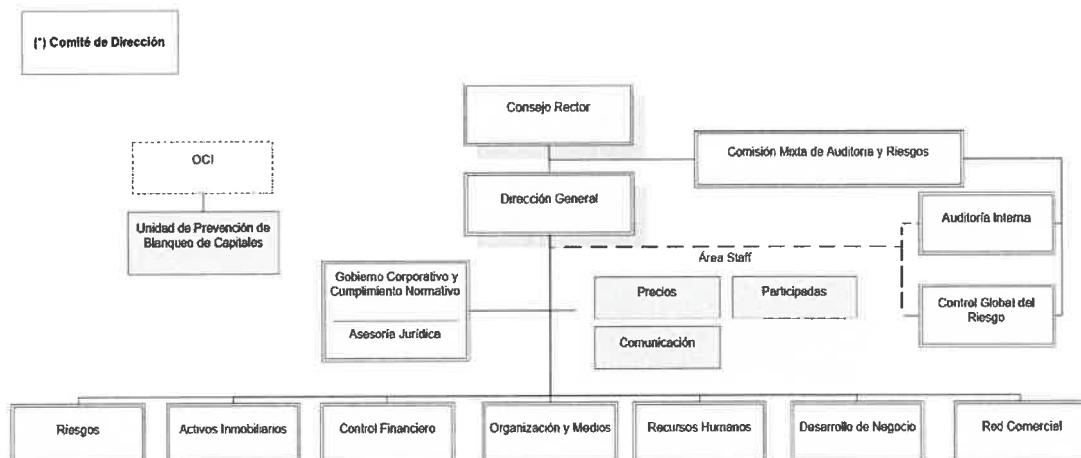
Son los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de la Entidad, junto a la normativa aplicable a la organización, los documentos que rigen la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de Caja Rural de Aragón.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja en los términos señalados por la legislación vigente y, por ello es el encargado de, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.

A fecha 31 de diciembre de 2020 el Consejo Rector de la Entidad estaba constituido por 11 miembros debido a la baja del consejero Don Julio Manuel Leza Angulo, con fecha 29 de diciembre de 2020. Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren igualmente en el Director General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación de este colectivo y de los miembros de su Consejo Rector.

Determinadas funciones son delegadas por parte del Consejo Rector, en las diferentes Comisiones establecidas en la Entidad:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones



Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, la Entidad dispone de diferentes Comités, clasificados en Órganos Colegiados de Dirección y Coordinación y Órganos Colegiados Normativos dependiendo de si su creación tiene carácter normativo o potestativo de la entidad.



001616570

CLASE 8.^a

Los órganos colegiados de dirección y coordinación son los siguientes:

- Comité de Dirección, compuesto por los directores de área involucrados directamente en las operaciones de la entidad y áreas importantes técnicas y de apoyo. A este comité le corresponde ser cabeza visible y ejercen la más alta representación, además de desarrollar la estrategia para llevar a cabo la misión de la Entidad en el marco de sus valores y ejercer la coordinación general.
- El Comité de Riesgos (anteriormente denominado Comité de Inversiones y Riesgos), que efectuará la medición, valoración, evaluación y seguimiento integral del riesgo de crédito.
- El Comité de Activos y Pasivos, que deberá adecuar la estructura de balance y de rentabilidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo.
- El Comité de Negocio deberá analizar y tomar decisiones en relación con las estrategias y políticas comerciales en función de los ámbitos de actuación y segmentos de negocio para cumplir los objetivos comerciales y financieros.
- El Comité de Auditoría asegurará que se corrijen las irregularidades e incidencias y se implementan las recomendaciones para un mejor funcionamiento operativo y control de la entidad, así como el seguimiento de la auditoría externa y otros supervisores.

Órganos Colegiados de Dirección y Coordinación



Fuente: elaboración propia

Los órganos colegiados normativos son los siguientes:

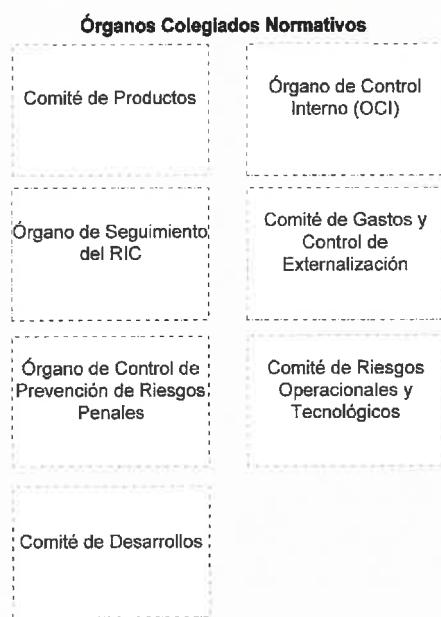
- Comité de Productos, que deberá aprobar los nuevos productos que se comercialicen en la entidad.
- Órgano de Control Interno, responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, con el objeto de mantener un control de la política de conflictos de interés.
- Comité de Gastos y Control de Externalización, que deberá autorizar las propuestas de externalización de funciones esenciales o importantes.
- Órgano de Control de Prevención de Riesgos Penales, cuyo objetivo de detectar y prevenir la comisión de delitos.
- El Comité de Riesgos Operacionales y Tecnológicos, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del riesgo operacional y tecnológico, además de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con estos riesgos.
- El Comité de Desarrollos participará en la gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información además de racionalizar la conveniencia y consumo de recursos en esta función.



001616571

CLASE 8.^a

ESTADO



Fuente: elaboración propia

1.5 Cadena de valor de Caja Rural de Aragón

Caja Rural de Aragón forma parte de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), del Grupo Caja Rural, así como de la Asociación Española de Cajas Rurales. La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

Caja Rural de Aragón es un proveedor de productos y servicios de banca universal que orienta su actividad financiera a todos los sectores económicos y de población, pero otorgando una especial atención a la economía local, a la banca de proximidad, así como al mundo rural y cooperativo, con quien mantiene una especial vinculación.

Su apuesta es por un modelo omnicanal tanto en la relación como socios como con clientes, combinando las últimas tecnologías con la atención personal en sus puntos de venta.



001616572

CLASE 8.^a

ESTAMPILLAS

1.6 Principales riesgos internos que afronta la Entidad

En cuanto a los riesgos internos que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario se encuentran los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	POSSIBLE IMPACTO
Disminución de los volúmenes de negocio o márgenes de beneficio, sin oportunidad de compensar las reducciones de los ingresos con una reducción en los costes operativos	Este riesgo se extiende más allá del balance alcanzando a los servicios o actividades que generan comisiones y otros ingresos, como originación, cash management, gestión de activos, intermediación y custodia de valores, servicios de asesoramiento al cliente, intermediación en productos no bancarios...
Entorno regulatorio	Cierre de Basilea III. Incertidumbre en los nuevos requerimientos de capital. Énfasis en la gobernanza, el riesgo penal y el marco de toma de decisiones. Implantación de IFRS 16 e IFRS 17. Creciente protección al consumidor. Nueva regulación cambio climático.
Modelo de negocio	Continuo rebalanceo en la generación de ingresos, aunque mayor exposición a productos complejos.
Ámbito tecnológico	"Be and go" digital: una nueva dimensión de la orientación al cliente. Revolución digital: "Smart phones", App, omnicanalidad, internet de las cosas, "cloud", "blockchain", inteligencia artificial... Ciberseguridad/ciberataques.
Ámbito social y estilos de vida	Reputación bancaria todavía pendiente de recuperar. Judicialización de las prácticas bancarias. Nuevos hábitos de los "millennials". Nuevos hábitos del cliente generados por la Epidemia COVID-19

Fuente: elaboración propia



001616573

CLASE 8.^a

ESTÁNDAR

1.7 Principales riesgos externos que afronta la Entidad

En cuanto a los riesgos externos que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario, por su impacto directo o indirecto en la actividad bancaria se encuentran los siguientes:

RIESGOS EXTERNOS	POSSIBLE IMPACTO
Continuidad del programa de compras del BCE y mantenimiento del actual escenario de tipos negativos	Un proceso de normalización monetaria muy lenta puede afectar a la capacidad de generación de márgenes en las entidades.
Brexit, salida de Reino Unido de la Unión Europea, Guerra Comercial EEUU-China-Europa	Todos ellos, de manera conjunta o individual, pueden afectar al crecimiento 2021 y de próximos ejercicios, a la actividad económica y a la estabilidad de los mercados financieros.
Pocos avances esperados en refuerzo del marco institucional de la Unión Monetaria	Escaso fortalecimiento del sistema bancario europeo.
Inestabilidad en los precios y producción de las materias primas	Inestabilidad política internacional entre los principales productores de materias primas, OPEP Rusia y EEUU.
Cambio climático y aumento de los casos de sucesos climáticos extremos	Un cambio en las condiciones climatológicas puede afectar a las condiciones de los seguros comercializados por la entidad.
Inestabilidad social generada por la Epidemia COVID-19	Inestabilidad legislativa por los cambios legislativos frecuentes. Reducción del crecimiento económico mundial Cambios en las costumbres sociales.
Caída de los sistemas de Red, Red móvil u/e Internet.	Desconfianza de la sociedad sobre los sistemas informáticos y los actuales modelos de negocio basados en la digitalización.

Fuente: elaboración propia

1.8 Mercados en los que opera

Tal y como se ha comentado anteriormente, Caja Rural de Aragón es la principal entidad aragonesa de crédito cooperativo, la línea estratégica tomada por Caja Rural de Aragón decidió focalizar el negocio, reduciendo su ámbito de actuación geográfica al territorio en el que se ha desarrollado tradicionalmente, Aragón, La Rioja y Lleida.

Los segmentos de mercado en los que se enmarca nuestra estrategia de futuro son el sector agroalimentario, PYMES, autónomos y familias.



001616574

CLASE 8.^a

IMPRESO

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El equipo de Caja Rural de Aragón es contratado según criterios de capacidad y mérito, manteniendo el derecho a la igualdad y a la no discriminación durante todo el proceso de selección y, posteriormente, durante toda la relación laboral. El correcto desarrollo de la Caja depende de su plantilla, los trabajadores son especialistas en el sector, lo que permite mantener altos niveles de eficacia y eficiencia. A continuación, se presentan los aspectos principales relacionados con el personal de Caja Rural de Aragón.

2.1 Política en materia de empleo

A 31 de diciembre 2020 la plantilla de Caja Rural de Aragón estaba formada por 747 empleados, donde las características esenciales eran las siguientes:

	Datos Básicos Año 2018	Datos Básicos Año 2019	Datos Básicos Año 2020
Total empleados	791	756	747
Antigüedad media (años)	19	19	19
Edad media (años)	45	45	45,8
Distribución en función del género	34,0%	35,4%	36,7%
Índice de rotación (*)	-0,2%	-3,4%	-0,93%

Fuente: elaboración propia

(*) % Rotación = ([empleados nuevos – los que se han ido de la Entidad] / [empleados a la finalización del año anterior] * 100)

La distribución geográfica de los empleados es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EMPLEADOS	Hombres	Mujeres	Total
2018			
Zaragoza	367	177	544
Huesca	100	64	164
Teruel	0	2	2
La Rioja	34	18	52
Lleida	21	8	29
Total	522	269	791
2019			
Zaragoza	348	173	521
Huesca	93	64	157
Teruel	0	2	2
La Rioja	31	19	50
Lleida	16	10	26
Total	488	268	756
2020			
Zaragoza	331	181	512
Huesca	93	63	156
Teruel		2	2
La Rioja	35	16	51
Lleida	14	12	26
Total	473	274	747

Fuente: elaboración propia



001616575

CLASE 8.^a

ESTADÍSTICA

El número de nuevas contrataciones se ha mantenido en 21 personas en este año, aumentando la cantidad de mujeres que han sido contratadas.

NUEVAS CONTRATACIONES	Hombres	Mujeres	Total
2018(*)	8	9	17
2019(*)	12	9	21
2020(*)	8	14	21

Fuente: elaboración propia

(*) Teniendo en cuenta solamente a nuevos empleados contratados que no han pertenecido a la plantilla con anterioridad.

EMPLEADOS QUE HAN CAUSADO BAJA EN LA ENTIDAD	<30 años	Entre 30 y 50 años	>50 años
2018			
Hombres	0	1	2
Mujeres	1	0	0
Totales	1	1	2
2019			
Hombres	2	3	2
Mujeres	0	0	0
Totales	2	3	2
2020			
Hombres	1	3	4
Mujeres	1	0	1
Totales	2	3	5

Fuente: elaboración propia

Si tomamos otros parámetros relevantes para conocer la situación de los empleados, podemos observar la siguiente evolución:



001616576

CLASE 8.^a

ESTADOS UNIDOS

- En materia de edad, se ha producido un ligero envejecimiento. El tramo de edad en el que encontramos a más trabajadores es entre 40 y 45, 207 trabajadores.

EDAD PLANTILLA	Hombres	Mujeres	Total
2018			
<26 años	2	4	6
De 26 a 30	17	19	36
De 31 a 35	15	29	44
De 36 a 39	86	75	161
De 40 a 45	123	84	207
De 46 a 50	76	23	99
De 51 a 55	78	14	92
> de 55	125	21	146
Totales	522	269	791
Edad media			45
2019			
<26 años	9	6	15
De 26 a 30	12	17	29
De 31 a 35	17	36	53
De 36 a 39	66	60	126
De 40 a 45	109	87	196
De 46 a 50	90	28	118
De 51 a 55	73	17	90
> de 55	112	17	129
Totales	488	268	756
Edad media			45
2020			
<26 años	8	13	21
De 26 a 30	13	14	27
De 31 a 35	19	30	49
De 36 a 39	50	53	103
De 40 a 45	106	96	202
De 46 a 50	96	34	130
De 51 a 55	69	20	89
> de 55	112	14	126
Totales	473	274	747
Edad media	48,1	41,7	45,8

Fuente: elaboración propia



001616577

CLASE 8.^a

- En materia de clasificación profesional ² no existen cambios relevantes. En el año 2020 ha continuado la tendencia ascendente sobre el aumento del número de mujeres en los niveles más altos (1 a 3, es decir, dirección), aspecto especialmente relevante teniendo en consideración que el número total de personas en estos niveles ha descendido.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Totales
2018			
Direcc. Gral	1	0	1
Grupo I	-	-	-
Grupo II	-	-	-
Nivel 1-3	66	3	69
Nivel 4-6	200	32	232
Nivel >6	254	234	488
Grupo III	1	0	1
Total	522	269	791
2019			
Direcc. Gral	1	0	1
Grupo I	-	-	-
Grupo II	-	-	-
Nivel 1-3	61	5	66
Nivel 4-6	187	35	222
Nivel >6	238	228	466
Grupo III	1	0	1
Total	488	268	756
2020			
Direcc. Gral	1		1
Grupo I			
Grupo II			
Nivel 1-3	52	7	59
Nivel 4-6	186	35	221
Nivel >6	233	232	465
Grupo III	1		1
Total	473	274	747

Fuente: elaboración propia

² Los datos de personal empleado según categoría profesional se presentan agrupados para evitar la identificación de personas concretas, preservando así los datos confidenciales. En el caso de que alguna entidad o persona quiera disponer de datos más desagregados se ruega presente una solicitud que será valorada por el Comité de Dirección de la Entidad, y mostrados, según proceda, en régimen de confidencialidad.



001616578

CLASE 8.^a

ESPECIAL

En el año 2020, la distribución por puestos de trabajo es la siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	Hombres	Hombres %	Mujeres	Mujeres %	Total
2018					
Director General	1	0,1%	0	0,0%	1
Director Área/ Subdirector Área	8	1,0%	2	0,3%	10
Director Dto./ Responsable Zona	21	2,7%	7	0,9%	28
Director/ Subdirector/ Interventores	163	20,6%	48	6,1%	211
Gestor Comercial/ Gestor SSCC/ Oficios varios	296	37,4%	203	25,7%	499
Jubilados parciales	33	4,2%	9	1,1%	42
Total	522	66%	269	34%	791
2019					
Director General	1	0,1%	0	0,0%	1
Director Área/ Subdirector Área	6	0,8%	2	0,3%	8
Director Dto./ Responsable Zona	22	2,9%	8	1,1%	30
Director/ Subdirector/ Interventores	147	19,4%	55	7,3%	202
Gestor Comercial/ Gestor SSCC/ Oficios varios	280	37,0%	194	25,7%	474
Jubilados parciales	32	4,2%	9	1,2%	41
Total	488	64,55%	268	35,45%	756
2020					
Director General	1	0,1%		0,0%	1
Director Área/ Subdirector Área	6	0,8%	4	0,3%	10
Director Dto./ Responsable Zona	20	2,9%	8	1,1%	28
Director/ Subdirector/ Interventores	145	19,4%	57	7,3%	202
Gestor Comercial/ Gestor SSCC/ Oficios varios	269	37,0%	196	25,7%	465
Jubilados parciales	32	4,2%	9	1,2%	41
Total	473	63,3%	274	36,7%	747

Fuente: elaboración propia



001616579

CLASE 8.^a

ESTADO

ANTIGÜEDAD	Hombres	Mujeres	Total
2018			
< 1 año	20	16	36
De 1 a 5 años	15	21	36
De 6 a 10 años	23	22	45
De 11 a 20 años	204	158	362
> 20 años	260	52	312
Totales	522	269	791
Antigüedad media			19
2019			
< 1 año	21	18	39
De 1 a 5 años	19	27	46
De 6 a 10 años	4	10	14
De 11 a 20 años	203	161	364
> 20 años	241	52	293
Totales	488	268	756
Antigüedad media			21,2
2020			
< 1 año	17	23	40
De 1 a 5 años	27	33	60
De 6 a 10 años	3	6	9
De 11 a 20 años	190	161	351
> 20 años	236	52	288
Totales	473	275	748
Antigüedad media			19

Fuente: elaboración propia



001616580

CLASE 8.^a

DE ESTADO

En materia de jornada de trabajo existe una ligera disminución del número de trabajadores indefinidos frente a trabajadores temporales. Sin embargo, la Entidad continúa manteniendo un alto porcentaje de trabajadores con contrato indefinido.

JORNADA DE TRABAJO	Hombres	Mujeres	Total
2018			
Indefinidos	64,1%	32,6%	96,7%
Temporales	1,9%	1,4%	3,3%
Totales	66,0%	34,0%	100,0%
2019			
Indefinidos	61,9%	33,2%	95,1%
Temporales	2,6%	2,2%	4,9%
Totales	64,6%	35,4%	100,0%
2020			
Indefinidos	60,1%	33,3%	93,4%
Temporales	3,2%	3,3%	6,6%
Totales	63,3%	36,7%	100,0%

Fuente: elaboración propia

Un elemento relevante para conocer la situación de Caja Rural de Aragón y la información sobre su plantilla es la retribución anual. El marco de referencia en materia retributiva es el Convenio Laboral, tal y como se desprende de él, no existe en la Entidad discriminación salarial por razón de sexo, puesto que la retribución se establece bajo parámetros objetivos de valoración, con independencia de que sea hombre o mujer (la relación es 1:1). Es decir, la retribución va acorde a grupo y nivel que ocupe el empleado.

El convenio colectivo es aplicado al 100% de la plantilla de la entidad.



001616581

CLASE 8.^a

A pesar de lo anteriormente indicado, si se analizan los datos de manera objetiva, se observa diferencia salarial entre hombres y mujeres, que se explica fundamentalmente por la menor antigüedad en la entidad del colectivo femenino.

SALARIOS PROMEDIO	
2018	
Según sexo	
Hombres	39.885 €
Mujeres	32.400 €
Total	37.366 €
Según edad	
Inferior a 31 años	23.928 €
Entre 31 y 55 años	37.206 €
Más de 55 años	45.642 €
Según categoría profesional	
Nivel 1-3	56.311 €
Nivel 4-6	42.738 €
Nivel <6	33.573 €
2019	
Según sexo	
Hombres	39.817 €
Mujeres	32.769 €
Total	37.380 €
Según edad	
Inferior a 31 años	23.465 €
Entre 31 y 55 años	37.335 €
Más de 55 años	44.786 €
Según categoría profesional	
Nivel 1-3	56.196 €
Nivel 4-6	42.778 €
Nivel <6	32.200 €
2020	
Según sexo	
Hombres	39.638 €
Mujeres	33.473 €
Total	37.412 €
Según edad	
Inferior a 31 años	22.365 €
Entre 31 y 55 años	37.654 €
Más de 55 años	44.583 €
Según categoría profesional	
Nivel 1-3	58.454 €
Nivel 4-6	43.170 €
Nivel <6	32.156 €

Fuente: elaboración propia



001616582

CLASE 8.^a

De cara a poder comparar los salarios promedio con respecto al salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas se señalan las siguientes características:

REFERENCIAS SOBRE SALARIO MÍNIMO	2018	2019	2020
Salario mínimo de entrada en €/nº horas trabajadas	12,8	12,8	12,9
Salario mínimo de entrada en €/Salario mínimo interprofesional	210%	172%	164%
Salario mínimo interprofesional	10.302,6€	12.600€	13.300€

Fuente: elaboración propia

2.1.1. La información sobre remuneraciones al Consejo Rector y alta dirección se detalla en la memoria anual.

Al objeto de cumplir con la Ley General de Discapacidad (LGD) Caja Rural de Aragón tiene suscrito contrato mercantil con un centro especial de empleo, así como un convenio de colaboración para ayudar a la integración en el mundo laboral de las personas con discapacidad.

Empleados con discapacidad	2018	2019	2020
Hombres			6
Mujeres			2
Total (*)	8	9	8
Porcentaje	1%	1,2%	1%

Fuente: elaboración propia

(*) Dato tomado de manera desagregada por sexo desde el año 2020

2.2 Organización del trabajo

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural de Aragón es el XXI Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito. El convenio venció a finales de 2018 y durante 2019 se constituyó la Mesa Negociadora del XXII Convenio Colectivo Estatal para Sociedades Cooperativas de Crédito que sigue en negociación. Además, con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en un acuerdo laboral de empresa: Acuerdo de condiciones laborales.

Entre las medidas recogidas en el acuerdo laboral hay medidas destinadas para facilitar la conciliación familiar y laboral, como la flexibilidad horaria. Con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19 se facilitaron medidas de conciliación adicionales, así como en los casos en que era posible el trabajo a distancia o teletrabajo. Al ser el teletrabajo consecuencia de las medidas de contención sanitaria derivadas de la COVID 19, conforme a lo establecido en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia no resulta de aplicación el conjunto de preceptos legales establecidos para el trabajo en la modalidad de trabajo a distancia y teletrabajo en el citado RD-ley 28/2020, resultando de aplicación la normativa laboral ordinaria.

El día 16 de enero de 2020 se alcanzó un acuerdo parcial de convenio de ámbito sectorial que además del registro horario regulaba el derecho a la desconexión digital. El acuerdo parcial alcanzado está previsto que se incluya en el XXII Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito en negociación, pudiéndose en el ámbito de la empresa complementar estas medidas con protocolos de actuación que amplíen, desarrollos y/o mejoren lo recogido en el convenio.



001616583

CLASE 8.^a

Durante el año 2020 se han realizado desplazamientos del personal con la finalidad de cuidar la salud del equipo humano y cumplir siempre con las indicaciones realizadas por las autoridades pertinentes a causa de la Epidemia COVID-19. Han sido 344 las personas desplazadas, representando un 46,05% de la plantilla.

En la Intranet Corporativa está habilitado un apartado que detalla los beneficios de los trabajadores para un mayor conocimiento y difusión. Estos son algunos de ellos:

- Flexibilidad horaria
- Reducción de jornada
- Seguro de accidentes
- Seguro de Vida
- Seguro médico
- Productos y servicios bancarios en condiciones especiales
- Ayuda a estudios
- Complemento salarial maternidad/paternidad
- Plan de pensiones
- Ayudas a empleados con familiares discapacitados
- Fondo de Accidentes
- Asociación de empleados
- Excedencias especiales
- Permisos retribuidos anteriores a la fecha de alumbramiento

También están disponibles diferentes tipos de préstamos según las necesidades del empleado:

- Préstamo coche
- Préstamo vivienda
- Atenciones personales
- Anticipo 9 mensualidades

Durante el ejercicio 2020 se han concedido 77 operaciones de préstamo relacionadas con este ámbito a personal empleado por Caja Rural de Aragón. En 2019 se alcanzaron las 109 operaciones en este mismo ámbito. No ha habido cambios substanciales en las condiciones para la concesión de dichos préstamos, por lo que la disminución del número de operaciones realizadas se debe a la disminución de operaciones de préstamo solicitadas.

Caja Rural de Aragón pone a disposición de sus empleados un sistema de retribución flexible de carácter voluntario que engloba el pago de guarderías, seguro médico de familiares, transporte y ticket restaurante, durante el ejercicio 2020 se acogieron al sistema de retribución flexible 411 personas, el 55,02% de la plantilla.

2.3 Salud y seguridad

En el año 2020 Caja Rural de Aragón recibió el premio Empresa Saludable otorgado por Mutua Accidentes Zaragoza (MAZ) por su Apuesta por las Personas. Este premio es muestra del compromiso que tiene la Entidad con el cuidado de su equipo humano y la labor que viene realizando año tras año.

En materia de prevención de riesgos laborales, durante el ejercicio 2020 Caja Rural de Aragón contaba con servicio de Prevención propio para las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía y Psicosociología Aplicadas

Para la vigilancia de la salud la Caja tiene un concurso con MAS Prevención, Servicio de prevención S.L.U. (SPMAS).



001616584

CLASE 8.^a

(ESTÁNDAR)

Destaca en esta materia el seguro de asistencia médica, mejora en la prestación de incapacidad temporal y mejoras en el convenio colectivo en referencia al seguro de vida y accidentes de los empleados. Estos aspectos están recogidos en los acuerdos entre Caja Rural de Aragón y los representantes de los trabajadores.

Durante este año 2020 y debido a la pandemia del Coronavirus COVID-19 el área de Prevención de Riesgos Laborales ha realizado un continuo trabajo en la adaptación de procedimientos y en la protocolización de procesos, indicando nuevas medidas preventivas y pautas de actuación para hacer frente a la situación y minimizar el impacto de la exposición al mínimo para el equipo humano.

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, existen en la Entidad tres Comités de Seguridad y Salud, en la provincia de Zaragoza, Huesca y La Rioja. Estos Comités están formados por representantes de la empresa y delegados de prevención, estos últimos son elegidos teniendo en cuenta el artículo 35 de la citada Ley. El total de los empleados son representados en los Comités de Salud y Seguridad Laboral.

El equipo de Caja Rural de Aragón ha recibido charlas informativas de Policía Nacional sobre prevención de atracos y seguridad, indicando cómo actuar frente a este riesgo laboral de la Entidad. Este año se ha presentado al equipo la segunda versión del Protocolo de actuación ante violencia externa en el que se indican las pautas a seguir ante situaciones conflictivas.

En relación a la formación de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el ejercicio 2020 se han impartido los siguientes cursos formativos.

CURSO DE FORMACIÓN PRL	Objetivo	Empleados
Taller de prevención de violencia externa	Dar herramientas para solventar situaciones con los clientes	8
Manejo de desfibrilador	Reciclaje para el manejo del desfibrilador	8

Fuente: elaboración propia

Este ejercicio y motivado por la pandemia se han reducido significantemente la formación en PRL ya que la mayor parte de la misma es presencial.

Asimismo, destacamos las siguientes acciones:

- Patrocinio de acciones deportivas, carreras.
- Participación en la hucha digital de la Asociación Española Contra el Cáncer.
- Participación con la Asociación contra el cáncer de mama en la mesa informativa instalada en Coso 29.
- Patrocinio de los premios Mujer y deporte para visibilizar el papel de la mujer en el mundo deportivo y fomentar a su participación.
- Iluminación de la Oficina principal durante los días conmemorativos del Autismo, Diabetes, ELA, Cáncer de Mama y Prematuridad.



001616585

CLASE 8.^a

A continuación, se detallan los datos relativos a absentismo y tasa de accidentes registrados en la Entidad, si bien, hay que indicar que, por el tipo de trabajo y sector, no existen enfermedades profesionales relacionadas, ni se ha producido ninguna víctima mortal relacionada con el desempeño del trabajo.

ACCIDENTES DE TRABAJO	2018	2019	2020
Tasa de accidentes (**) de empleados (*)	1,2	1,2	0,7
Total accidentes de empleados (*)	9	6	4
Accidentes in itinere (de los cuales mujeres)	7 (2)	4 (1)	2 (1)
Accidentes centro de trabajo (de los cuales mujeres)	2 (1)	2 (1)	2 (1)
Accidentes en Misión (***)	-	-	1
Accidentes sin baja (de los cuales mujeres)	7 (3)	5 (1)	3 (4)
Nº víctimas mortales	0	0	0
Tasa de enfermedades profesionales de los empleados	0	0	0

Fuente: elaboración propia

(*) Se tiene en cuenta para el cálculo las 1.700 horas de trabajo del convenio (Nº accidentes/media empleados) * 100

(**) La tasa de accidentes incluye los accidentes laborales sin baja.

(***) Se entiende como accidente en misión "aquellos accidentes que no ocurren ni en el centro de trabajo ni al ir o volver del lugar de trabajo (in itinere), pero suceden en el cumplimiento del trabajo o de las tareas encomendadas al trabajador por el empresario, en el ejercicio de sus facultades de dirección".

ENFERMEDAD NO LABORAL Y ACCIDENTE LABORAL (parte oficial de baja)	Hombre	Mujer	Total
2018			
Número de procesos	111	86	197
Días hábiles ausencia	2.932	1.942	4.874
% absentismo s/tot jornadas teóricas	2,70	3,35	2,93
2019			
Número de procesos	96	95	191
Días hábiles ausencia	3.597	1.877	5.474
% absentismo s/tot jornadas teóricas	3,55	3,26	3,45
2020			
Número de procesos	166	133	299
Días hábiles ausencia	4.226	2.123	6.349
% absentismo s/tot jornadas teóricas	4,26	3,71	4,06

Fuente: elaboración propia

Se detecta un fuerte incremento en el número de procesos de absentismo en referencia al ejercicio anterior, que viene motivado en su gran mayoría por la Covid-19.



001616586

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

2.3.1 COVID – 19

Este año 2020 ha estado marcado por la pandemia, desde finales del mes de febrero se han realizado acciones tanto operativas como informativas para preservar la salud física y emocional de las personas que componen Caja Rural de Aragón.

Durante este periodo se ha realizado una labor de información y formación en materia preventiva frente al coronavirus, insistiendo en las medidas de higiene, distancia social y medidas de protección. Se ha habilitado una formación online sobre la Covid-19 "10 consejos para hacer frente al confinamiento" en el que han participado 574 personas.

Se han publicado diferentes circulares con las novedades, adaptadas a la información proporcionada por las autoridades sanitarias y gubernamentales, así como protocolos de actuación en los centros de trabajo.

También se ha gestionado la entrega de material de protección como son las mascarillas, geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras, pantallas faciales, etc..., material que se ha facilitado a pesar de la dificultad en algunas ocasiones para obtenerlo. Este material está destinado tanto a la protección de clientes como a la protección del equipo humano. A continuación, se detalla el material comprado por razón del COVID desde el comienzo de la pandemia hasta final de año:

PRODUCTOS	UNIDADES
Gel hidroalcohólico	2.412
Guantes	796
Producto de limpieza tablillas (VETROX)	600
Mascarillas	70.350
Mamparas	781
Protector facial	360
Jabón de manos	895
Ordenadores portátiles	205

Fuente: elaboración propia

Además de la información sobre medidas higiénicas, organizativas y la utilización del material, también se ha informado sobre las diferentes medidas de conciliación disponibles para los empleados y empleadas.

Otra de las medidas adoptadas ha sido el desplazamiento del equipo humano, 109 personas de Servicios Centrales y 235 personas de oficina (la mayoría de estos parcialmente) han sido desplazados de su puesto de trabajo habitual. Para llevar a cabo este proceso se ha formado online a 222 personas en materia de trabajo a distancia.

Igualmente se ha ido adaptando el horario de atención al público en función de la actualidad social, y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Por ejemplo, hasta el 31 de diciembre se suprimió la apertura al público de nuestras oficinas en horario de invierno de jueves por la tarde. También se realizaron rotaciones entre las plantillas y la redistribución de empleados en distintas oficinas, o cierres temporales.

Esta situación ha supuesto estar informado en todo momento de los cambios legislativos, sanitarios, etc., como son los procedimientos de baja por coronavirus, los criterios del servicio de prevención en referencia a los grupos vulnerables, confinamientos perimetrales, etc...



001616587

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

Se ha puesto en marcha en la intranet un apartado sobre coronavirus donde se recopila la información importante sobre la pandemia. Además, se ha realizado una intensa labor de comunicación interna utilizando correo electrónico y vídeo como herramientas principales enviando mensajes de ánimo y sobre la continuación del negocio para afrontar de manera conjunta y en equipo la situación excepcional generada por el Covid-19.

Se han realizado dos encuestas dirigidas a la plantilla sobre la distancia de puestos y material disponible, y otra sobre el estado emocional de la plantilla, que han sido útiles para llevar a cabo varias acciones de mejora. La encuesta fue respondida por el 52,38% del total de compañeros, la nota en cuanto a satisfacción general ha sido de 3,74 sobre 5 en el total de la Caja. Las medidas adoptadas en prevención tuvieron una satisfacción general del 3,78 en Caja Rural de Aragón, mientras que la satisfacción con los medios proporcionados la nota media fue de 3,62, en lo referente a la satisfacción anímica la nota media fue de 3,76.

El viernes 13 de marzo se constituye un Gabinetes de Crisis por la Covid-19 compuesto por 6 miembros de diferentes áreas, Prevención de Riesgos Laborales, RRHH, Organización y Comunicación. La misión del Gabinete es coordinar las medidas necesarias para proteger a los empleados y velar por el mantenimiento del servicio y la productividad en la medida de lo posible. En los meses más duros de la pandemia, entre su constitución el 13 de marzo y el 28 de mayo, el Gabinete se reunió 30 veces para coordinar las medidas a realizar en relación con la pandemia. Para la correcta gestión de la crisis se establecen tres momentos: (A) Preparación y ajuste, (B) Aclimatación y resistencia y (C) Proceso de vuelta a la normalidad.

2.4 Organización del diálogo social

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación, de sindicación y de negociación colectiva, existiendo en la entidad como representación legal de los trabajadores tres comités de empresa con 31 miembros y 2 delegados de personal en Lleida (2 hombres).

Comités de empresa	Hombres	Mujeres	Total
Zaragoza	13	4	17
Huesca	8	1	9
La Rioja	2	3	5
Total			31

Fuente: elaboración propia

Existen 3 secciones sindicales constituidas en la entidad (UGT, CCOO y FITC) que según el convenio colectivo y la Ley Orgánica de Libertad Sindical tienen derecho a participar en la empresa y que han designado 4 delegados sindicales (3 hombres y 1 mujer).



001616588

CLASE 8.^a

Los trabajadores también pueden comunicarse de forma individual y directa con la organización a través de diferentes instrumentos. Existe el Comité Innova, un canal de comunicación para que los trabajadores aporten ideas y propuestas compartiendo sus conocimientos y experiencia. Propuestas realizadas al Comité Innova:

Abr-2019 a jun-2020						
Zona	Aprobada	%	Implantada	%	Desestimada	%
SSCC	2	5,41%	1	4,00%	5	4,76%
1	6	16,22%	6	24,00%	14	13,33%
2	7	18,92%	2	8,00%	9	8,57%
3	9	24,32%	6	24,00%	45	42,86%
4	9	24,32%	4	16,00%	16	15,24%
5	4	10,81%	4	16,00%	16	15,24%
6	0	0,00%	2	8,00%	0	0,00%
Totales	37		25		105	

Fuente: elaboración propia

2.5 Formación del personal empleado

La formación en Caja Rural de Aragón se imparte en modalidades presencial, a distancia (por videoconferencia) o e-learning, siendo un total de 96.848,18 horas las impartidas en 2020. Las horas de formación han sido impartidas en un 57,64% a hombres y un 42,36% a mujeres.

Debido a la pandemia generada por el COVID-19 el total de horas de formación realizadas a través de modalidad presencial ha sido reducida, viéndose reducido el total de horas de formación impartidas.

Modalidad de formación	Horas de formación 2018	Horas de formación 2019	Horas de formación 2020
Presencial	2.408 (*)	5.300 (*)	2.417,25
A distancia			1.420,93
E-learning	35.055	102.700	93.010
Total	37.463	108.000	96.848,18

Fuente: elaboración propia

(*) Este año 2020 se ha separado la formación presencial y a distancia (TelePresencial) para ofrecer una información más exhaustiva.



001616589

CLASE 8.^a

FOLIEST

Las horas de formación según las diferentes áreas y departamentos que conforman Caja Rural de Aragón.

	Horas formación personal laboral	Nº trabajadores	Horas formación / nº de trabajadores
Dirección de Área	331,00	11	30,09
Dirección de Departamento	1.891,23	21	90,06
Responsables de Departamento	408,75	3	136,25
Gestor de SSCC	9.871,20	104	94,92
Dirección de Zona	339,00	6	56,50
Dirección de Oficina	10.139,00	110	92,17
Subdirección Oficina	8.449,00	93	90,85
Gerente de Empresas	1.725,50	18	95,86
Gestor Banca Personal	3.131,50	33	94,89
Gestor Comercial de Oficina	39.762,00	318	125,04
Gestor Sustituto	4.439,00	30	147,97
Total general	80.487,18		

Fuente: elaboración propia

Además de las horas de formación al personal laboral, también se realiza formación a alumnos en prácticas cuya relación se estipula en base a convenios con entidades formativas. El total de horas realizadas por alumnos en prácticas ha sido 16.361.

Durante el año 2020 ha concluido el proceso de implantación de Success Factors, una nueva herramienta de Gestión del Talento que permite recoger toda la información, uniendo tanto la percepción del evaluador como la propia del evaluado, obteniendo el mapa de gaps donde se reflejan las percepciones de ambos participantes.

Durante el ejercicio se ha concluido con las Entrevistas de Desempeño 1:1 realizadas a todos los miembros de la plantilla, un momento del año en el que sentarse a reflexionar sobre el desarrollo profesional, los objetivos personales y los retos a conseguir. Es el momento perfecto para compartir y poner en común con sus respectivos managers las inquietudes y expectativas del día a día de todos los empleados tanto en el ámbito geográfico como en el profesional.

Este es el punto de partida para plantear Planes de Acción bajo la definición SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y temporales) que serán los que marcarán el desarrollo personal y profesional de cada persona.

Durante el año 2020 la plantilla ha pasado por el proceso de entrevistas que concluye la herramienta Success Factors.



001616590

CLASE 8.^a

ESTADO

En paralelo a esta herramienta, trimestralmente se realiza con las Direcciones de Área (Negocio, Riesgos, Organización, Cumplimiento Normativo, Red Comercial), una revisión de las necesidades de formación que se materializa en un plan de ejecución trimestral del Plan de Formación Anual.

Por otro lado, durante el año 2020, Caja Rural de Aragón ha seguido apostando por la colaboración con Universidades, Escuelas de Negocio y Entidades en diferentes proyectos, impulsando iniciativas que contribuyen activamente al progreso cultural de las zonas de influencia. El objetivo principal es dar la oportunidad a estudiantes de tener, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su zona de procedencia o cercanías.

En 2020 participaron en nuestro Programa de Prácticas un total de 94 estudiantes (51 mujeres y 43 hombres) a través de 128 convenios³. Estas cifras son ligeramente inferiores a las del año 2019 (112 estudiantes y 118 convenios) aunque superan a las cifras del año 2018 (91 estudiantes y 103 convenios). Los convenios de prácticas se han realizado con las siguientes entidades:

Entidad	Nº participantes 2018	Nº participantes 2019	Nº participantes 2020
CESTE	7	13	20
FEUZ	22	17	8
GRUPO INTEGRA	0	11	38
KÜHNEL	22	17	28
UNED	0	0	1
UNIVERSA	44	45	32
USJ	2	3	1
	6	12	0
Total general	103	118	128

Fuente: elaboración propia

El Programa de Prácticas es nuestra principal fuente de selección ya que permite a la entidad descubrir futuros talentos que sientan como propios los valores de Caja Rural de Aragón.

2.6 Políticas de Igualdad

Durante el 2020 se da continuidad al II Plan de Igualdad, firmado el 6 de julio de 2018, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En el mes de diciembre la empresa se dirigió a las secciones sindicales para promover la constitución de la comisión negociadora para adaptar el Plan de Igualdad según lo establecido en el RD 901/2020, de 13 de octubre por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, por el que debe adaptarse en un plazo máximo de doce meses a partir de la entrada en vigor de este real decreto (14 de enero de 2020).

³ La diferencia es debida a que algunos de ellos comenzaron a través de prácticas universitarias (prácticas de 3 meses de duración) para posteriormente especializarse con prácticas de larga duración a través de la realización de un Máster en Banca y Finanzas, Kühnel o CESTE (12 meses de duración) o prácticas de Titulados a través de FEUZ (10 meses de duración).



001616591

CLASE 8.^a

En el año 2020 el 51,24% del personal con 45 años o menos es mujer, esta cifra ha ido en aumento en los últimos años, 49,16% en el año 2019 y 46,48% en el año 2018. Este dato es un indicador de los esfuerzos realizados en los últimos años desde la entidad para alcanzar la igualdad.

Caja Rural de Aragón cuenta con un protocolo de acoso sexual y por razón de sexo que es aplicado da la totalidad de su personal y dado a conocer desde dentro de la entidad a la plantilla.

Tal y como se ha comentado anteriormente, Caja Rural de Aragón se relaciona con su equipo humano manteniendo el derecho a la igualdad de trato durante toda la relación con el personal, desde el momento de la contratación hasta el fin de su relación, pasando por todas las vicisitudes sucedidas durante su relación laboral.

Aunque no existe formalmente un Código de comunicación, los mensajes enviados desde Caja Rural de Aragón contienen un mensaje no sexista, igualitario e inclusivo (tanto a través del lenguaje como a través de imagen).

La contratación de personal de apoyo para los actos que se desarrollan en las instalaciones de Caja Rural de Aragón se realiza de manera igualitaria, sin importar razón de sexo, raza, ideología, orientación sexual o cualquier otro motivo de discriminación. La contratación de este personal se realiza, mayoritariamente, a través de Centros Especiales de Empleo para ayudar en la participación en el mercado laboral de personas con especial dificultad para su inserción.

Durante el año 2020 no ha habido ninguna denuncia o quejas en materia de igualdad por parte del personal.

3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

La política ambiental de Caja Rural de Aragón reflejada en este informe hace referencia a las actuaciones que desarrolla internamente la propia entidad, que en cualquier caso son de escasa relevancia en cuanto a posibles riesgos que generan para la entidad. En este caso, la entidad valora la utilidad futura de informar sobre la implicación que tienen en este ámbito las relaciones comerciales, productos o servicios, y los riesgos negativos derivados de esta. No obstante, no dispone de esta información registrada de forma que permita identificar activos subyacentes de la financiación. El desarrollo de herramientas de gestión medioambiental es un proceso que lleva más de un año y cuyo compromiso de realización se había fijado en el año 2020, sin embargo, debido a las circunstancias organizativas generadas por la pandemia del COVID, este proceso no ha podido desarrollarse como estaba planificado y se llevará a cabo durante el año 2021.

3.1 Existencia de certificaciones ambientales

Caja Rural de Aragón no dispone, actualmente, de ninguna certificación ambiental que regule su actividad, principalmente, porque no se considera que la misma tenga un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Debido a la naturaleza del negocio desarrollado por Caja Rural de Aragón, al tratarse principalmente de labores administrativas, el impacto medioambiental es escaso, centrándose en el consumo de electricidad, papel, tinta y demás artículos de papelería. La actividad se desarrolla dentro de sedes localizadas dentro de zonas habitadas, por lo tanto, el impacto que generan a la flora y fauna es mínimo. Estos motivos explican la consideración como innecesaria la certificación ambiental de Caja Rural de Aragón.



001616592

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

3.2 Recursos destinados a prevención de riesgos ambientales

Caja Rural de Aragón no dispone, hoy en día, de un sistema de identificación, medición y manejo de riesgos ambientales internos, principalmente, porque no se considera que la misma tenga un impacto significativo sobre el medioambiente como ya se ha comentado.

La actividad llevada a cabo desde Caja Rural de Aragón se desarrolla dentro de centros urbanos y su impacto medioambiental es limitado, por lo tanto, se considera que la actividad desarrollada por la Caja no supone un impacto sobre la biodiversidad de la zona.

3.3 Contaminación generada por la actividad

La principal fuente de contaminación de Caja Rural de Aragón es el consumo eléctrico de sus servicios centrales en Zaragoza y sus 221 oficinas. Dicho consumo se relaciona tanto con el consumo eléctrico que realiza, el cual alimenta también la calefacción y aire acondicionado de sus oficinas y sede central. El Edificio Caja Rural de Aragón en Huesca es la única instalación que tiene consumo de gas natural

CONSUMO ELÉCTRICO	2018	2019	2020
Oficinas y sede central	4.475.455 Kwh 16.111,64 GJ	3.577.543,95 Kwh 12.879,16 GJ	3.025.301 Kwh 10.891,08 GJ

Fuente: elaboración propia

El descenso en el consumo eléctrico tan importante ha sido debido a las medidas de eficiencia energética tomadas y a las medidas que se han tenido que llevar a cabo a causa del COVID-19 como reducción de horarios o deslocalización de trabajadores.

Como medidas adoptadas en 2020 en materia de eficiencia energética podemos destacar:

- Optimización de máquinas de aire acondicionado
- Cambio en las oficinas a luminarias Led
- Mejora del aislamiento de oficinas reformadas
- Reparaciones o mantenimientos

La disminución del consumo eléctrico a lo largo de los años ha supuesto una disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas por dicha causa tal y como se indica en la siguiente tabla.

	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Emisiones de GEI a causa del consumo eléctrico ⁴	1.834.936,55 kg CO ₂	1.109.038,625 kg de CO ₂	937.843,31 kg de CO ₂

Fuente: elaboración propia

⁴ El cálculo se realizó con el dato de Factor Mix de emisión para Comercializadoras sin GDO. A falta de cifras oficiales en relación a los Factores de Emisión de Gases de Efecto Invernadero correspondientes al año 2020 se ha tomado como referencia el factor de emisión del año 2019 ofrecido por Ministerio para la Transición Ecológica. Una vez publicados datos oficiales, se volverá a realizar el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero.



001616593

CLASE 8.^a

Otra fuente de contaminación atmosférica, en este caso directa, es el consumo de gas que se produce en el edificio principal de la Caja en Huesca (Calle Ramón Berenguer,2), que ha pasado de los 119.344, 58 Kwh de 2019 a los 152.857,28 Kwh de 2020. Se realiza un mantenimiento y control periódico de las calderas para evitar posibles fugas. El aumento de las emisiones de gas durante el año se debe a una avería en el sistema de climatización.

A finales del año 2020 se contrató una auditoría externa de eficiencia energética, que se llevará a cabo en el primer trimestre de 2021.

3.4 Política en materia de economía circular y residuos

En relación al uso de recursos, Caja Rural de Aragón tiene establecido un procedimiento de control de facturación por el que, mensualmente, le permite detectar posibles desviaciones en consumos, y así detectar fugas o vicios en las instalaciones. Este procedimiento permite una actuación temprana que minimiza el impacto de estas fugas o vicios y que ayuda a reducir las pérdidas generadas por estos incidentes.

No se proporciona información específica al respecto dado que actualmente no se realiza un registro sistemático de la misma.

Por la naturaleza de la actividad principal de Caja Rural de Aragón, la materia prima que se utiliza en mayor medida es el papel. En esta línea, se adoptan medidas para ajustar su consumo como reducción del gramaje del papel a 70mm, instalación de tablillas digitales para la recogida de firmas y acciones de fomento del escaneo de documentación frente a la impresión en papel.

PAPEL	2018	2019	2020
Consumo papel (kg)	29.578	28.224	26.409

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, las medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en nuestra Entidad son relativos a:

- Papel: el cual se retira de todas las oficinas y sedes por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.
- Tóner de oficinas y cintas de impresora: en ambos casos se reciclan, las empresas comercializadoras de estos productos (Solitium y Copiadoras digitales de Huesca) son las encargadas también de la retirada del producto y su reciclaje. En este año han sido un total de 637 tóners de tinta consumidos por Caja Rural de Aragón.
- Maquinaria: como cajeros y recicladores, cuya destrucción se realiza acorde a la normativa y, a través de empresas que reciclan los residuos emitiendo el correspondiente certificado de destrucción. Durante el año 2020 se finalizó con el proceso de renovación de cajeros.

En relación a los desperdicios de alimentos, Caja Rural de Aragón no dispone de comedor ni cafetería de empleados en ninguna de sus oficinas o sedes en los que se ofrezca comida más allá de máquinas de vending instaladas en zonas comunes, por lo que no tiene política específica de reciclaje de este residuo.

Cabe destacar la influencia que ha supuesto la pandemia COVID-19 sobre los residuos generados por la actividad. Aunque la actividad desarrollada desde la Entidad es considerada fundamental y, por lo tanto, no ha cesado durante el año, se han desplazado al hogar de los empleados los puestos de trabajo que lo permitían, lo que, junto al confinamiento de los ciudadanos ha influido en la reducción de los materiales consumidos durante el año y los residuos generados.



001616594

CLASE 8.^a

BULLON

Con independencia del control de emisiones antes indicado, Caja Rural de Aragón continua con su plan de domotización de sus oficinas, lo que permite controlar las horas en que la luminaria exterior permanece encendida, siendo las estrictamente necesarias; el sistema también permite el apagado y encendido automático con control horario, haciendo más eficiente el consumo de iluminación y climatización. Un 22,22% de nuestras oficinas ya han pasado por el proceso de domotización.

3.5 Cambio climático y acciones

Las principales fuentes de generación directa de carbono de la Entidad provienen de sus sistemas de calefacción en el edificio Caja Rural de Aragón de Huesca. Ambos sistemas se alimentan a través de gas, menos contaminante que otros combustibles fósiles, con un sistema de mantenimiento periódico contratado que vigila la adecuada combustión y, por ende, las emisiones generadas. El consumo realizado en 2020 supuso unas emisiones de 61.204,44 kg de CO₂⁵.

La Entidad tiene implantadas medidas para reducir los desplazamientos con vehículos como el fomento de herramientas para realizar videoconferencias o reuniones a distancia y la creación de rutas geográficas coordinadas que permiten subsanar incidencias en varias oficinas en un mismo día. La utilización de herramientas para realizar videoconferencias ha aumentado durante este año por la necesidad de reducir el contacto directo entre personas motivado por la pandemia COVID-19.

Caja Rural de Aragón tiene el firme compromiso de realizar el cálculo de la huella de carbono de la Entidad, Alcances 1 y 2. Este cálculo no se ha podido presentar de manera exhaustiva en el presente informe debido a la falta de cifras oficiales en materia de factores de emisión, que todavía no han sido publicadas desde el Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico.

Durante el año 2020 los empleados y empleadas de Caja Rural de Aragón han realizado 599.414 kilómetros en automóvil, se han desplazado 0 km en avión y han pernoctado 19 noches hotel. En tren se realizaron 108 viajes, la gran mayoría de ida y vuelta en el trayecto Zaragoza-Madrid-Zaragoza. Los viajes realizados durante el año 2020 se vieron disminuidos en relación con años anteriores debido a la situación excepcional generada por el COVID-19 y el incremento en el uso de las comunicaciones digitales.

3.6 Desarrollo de productos "verdes" o "sostenibles"

En el año 2018 Caja Rural de Aragón comenzó la comercialización de productos financieros sostenibles diseñados para otorgar facilidades financieras a aquellas personas que desean adquirir productos respetuosos con el medio ambiente. Desde entonces, esta cartera de productos ha crecido, adaptándose a las necesidades financieras de nuestros clientes.

⁵ A falta de cifras oficiales en relación a los Factores de Emisión de Gases de Efecto Invernadero correspondientes al año 2020 se ha tomado como referencia el factor de emisión del año 2019 ofrecido por Ministerio para la Transición Ecológica. Una vez publicados datos oficiales, se volverá a realizar el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero.



001616595

CLASE 8.^a

Bolsachuelo

Préstamo eficiente

Se trata de un préstamo con garantía personal, dirigido a clientes particulares, destinado a financiar bienes energéticamente eficientes. El objetivo del préstamo es incentivar la compra de este tipo de bienes, mejorando sus condiciones de financiación.

A través del préstamo se pueden financiar la compra de productos catalogados mínimo como "A" dentro de la escala de clasificación energética y de vehículos clasificados como ECO (etiqueta C) o Cero Emisiones.

Durante el año 2020 se han contratado 8 préstamos de consumo eficiente, con un capital concedido de 108.758€, frente a los 276.801,86€ del año 2019. Esto se ha debido a una menor demanda de la solicitud de esta tipología de préstamos de manera condicionada por el COVID.

Hipot-ECO

Se trata de un préstamo con garantía hipotecaria para la compra de vivienda o para la construcción de una vivienda para uso propio sobre un terreno en propiedad, en la que ofrecemos una bonificación adicional si el préstamo se destina a financiar una vivienda con certificado de eficiencia energética A. Además, se ofrece una bonificación adicional sobre el tipo de interés si alguno de los titulares de la hipoteca es menor de 30 años.

La creación de este producto comenzó en noviembre de 2020 y su comercialización en enero de 2021, por lo que en 2020 no se formalizó ningún Hipot-ECO y los resultados se podrán observar en el Informe de Información no financiera del año 2021.

Tarjetas biodegradables – VISA Ordesa

VISA Ordesa es una tarjeta de operatividad mixta (opera a crédito en compras y tanto a débito como a crédito en cajeros) fabricada con PVC ecológico, un material respetuoso con el medio ambiente, que consume menos energía en el proceso productivo y favorece el proceso de degradación, ya que se compone en un 43% de aceite y en un 57% de sal marina.

Por cada VISA Ordesa comercializada se donan 5€ para la conservación del Parque Nacional de Ordesa.

En enero comenzó la comercialización de la VISA Ordesa para conmemorar el centenario del Parque de Ordesa y Monteperdido.

A partir de marzo del año 2021 Caja Rural de Aragón comenzará progresivamente el proceso de sustitución de tarjetas clásicas por tarjetas biodegradables como muestra de su compromiso medioambiental.



001616596

CLASE 8.^a

CORRESPONDENCIA

4. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Debido a la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón, no existen tareas que conlleven riesgo de explotación infantil o trabajo forzoso. Por ello, no se ha considerado oportuno definir procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, medidas de gestión de los mismos, ni tratamiento frente a posibles abusos.

En materia de promoción y cumplimiento de convenios y declaraciones dispuestos en materia de derechos humanos, en Caja Rural de Aragón se cumple con lo dispuesto en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En la actualidad, la entidad tiene constituidas 3 secciones sindicales de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC. En el Consejo Rector existe un vocal en representación de los trabajadores de la entidad que es elegido de entre sus trabajadores según la normativa de aplicación para las cooperativas de crédito.

5. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

5.1 Lucha contra la corrupción y el soborno realizado

La prevención del blanqueo de capitales es un elemento clave de cumplimiento normativo para las entidades financieras. Entorno a dichos requerimientos y su cumplimiento efectivo se estructuran muchas de las funciones y el organigrama de las entidades, tal y como también desarrolla Caja Rural de Aragón.

En ese ámbito, la prevención del blanqueo de capitales tiene un lugar preponderante. La Entidad cuenta con un "Manual Operativo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo" para el cumplimiento de la normativa por parte de todos los empleados de la Entidad. El manual se ha adaptado según las indicaciones de la Decisión de la Comisión Europea en materia de relación con países terceros con deficiencias estratégicas, esta modificación fue aprobada por el Órgano de Control Interno (OCI).

Actualmente, el OCI de la entidad se encuentra integrado por: el Director General, el Director del Departamento de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, la Directora de Organización y Medios, el Director de Desarrollo de Negocio y el Director de Inversiones. Dicho órgano tiene definidas sus responsabilidades y cumple con las funciones que tiene asignadas en el Manual Operativo, controla y comunica al Servicio Ejecutivo toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales, se reúne con la periodicidad establecida y levanta actas de las reuniones.

La Entidad mantiene una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales para la prestación de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas. Además, dentro del calendario de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría, se incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones recogidas en la normativa establecida en la entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El OCI de la Entidad ha determinado que, para el ejercicio 2020, sea la firma Auren Consultores SP, S.L.P. la encargada de realizar el trabajo de revisión de los procesos y procedimientos vigentes en la Caja en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.



001616597

CLASE 8.^a

Finalmente, la Caja tiene suscrito un contrato de colaboración con el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales prestado desde el Banco Cooperativo Español y comparte herramientas informáticas desarrolladas en el seno del Grupo de Cajas Rurales.

Se siguen desarrollando medidas específicas en la relación a la:

- Política de admisión de clientes
- Identificación del cliente
- Conocimiento del cliente
- Registro y Conservación de datos y documentación
- Detección de operaciones sospechosas
- Comunicaciones internas de empleados
- Solicitudes de autorización OCI
- Garantizar la independencia a la hora de realizar comunicaciones
- Políticas y procedimientos en Contratación de Personal

No se ha recibido ninguna denuncia de trabajadores.

La entidad cuenta con un Código de Conducta y un Manual de Riesgo de crédito y concentración para establecer los controles y principios que rigen la actuación de nuestros trabajadores en materia de conflicto de interés y riesgos.

Los principios de la gestión de riesgos de crédito de la Entidad son los siguientes:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Entidad.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuado al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuado.



001616598

CLASE 8.^a

ESPECIAL

5.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Otro elemento esencial de control que se gestiona de forma diferente es el relativo a las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. En este sentido, es la Asamblea la que acuerda el reparto del Fondo de Educación y Promoción. Este fondo se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas firmas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón.

En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción atiendan problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Caja. Se realizaron controles relacionados con aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

En todo caso, al menos un 47% de la dotación anual al Fondo de Educación y de Promoción se destinará a la Fundación Caja Rural de Aragón.

Asignación fundaciones	2018	2019	2020
Fondo de educación y promoción	568.750,99€	-	435.429,97€
Promoción de relaciones intercooperativas	41.859,32€	41.859,32 €	43.543,00 €
Formación y educación socios y trabajadores en principios cooperativos/materias específicas de actividad societaria/laboral	164.483,31€	164.483,31 €	187.234,87€
Fundación Caja Rural de Aragón	267.228,36€	267.228,36€	204.652,10 €
Fundación Rafael Espino	95.000,00€	95.000,00 €	-
Total	1.137.321,98€	568.570,99 €	870.859,94 €

Fuente: elaboración propia

6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

6.1 Compromiso con el desarrollo sostenible y la sociedad

En materia de Responsabilidad Social Corporativa la entidad mantiene un compromiso claro con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. Principalmente, y dado el origen de la Entidad, mantiene un elevado compromiso con el medio rural de dichos territorios⁶.

Debido a la gran dificultad que supone, no realizamos una estimación del impacto de nuestra actividad en el desarrollo local, ni tampoco en la población, más allá del número de personas que han formado parte de las acciones que se realizan desde Caja Rural de Aragón.

La despoblación del medio rural amenaza a la supervivencia de muchos pueblos, reto fuertemente vinculado al ODS 11. Este año hemos colaborado con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en la emisión del programa "Mi pueblo, un lugar para crecer" y en la publicación periódica Contra la despoblación del Diario del Altoaragón.

⁶ En el informe no se incluye información relativa a las relaciones mantenidas con actores locales o modalidades de diálogo con los mismos dado que no se ha sistematizado la información para ello.



001616599

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

Desde Caja Rural de Aragón se han realizado acciones de carácter social enmarcadas dentro de distintas áreas con la finalidad de realizar un impacto positivo sobre la sociedad de la que forma parte. Hemos realizado el Reto Solidario a favor de Cáritas para conseguir dinero destinado al programa por el Derecho a la Alimentación de Cáritas entregando 2.000€ a Cáritas Huesca y 2.000€ a Cáritas Sabiñánigo.

Como muestra de nuestro compromiso con el medio rural, desde Caja Rural de Aragón adelantamos las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, es necesario que apoyemos a los jóvenes que quieren abrirse paso en el medio rural y en esas poblaciones que van día a día como se reduce su número de habitantes. Conscientes del problema hídrico del territorio en el que está presente, Caja Rural de Aragón patrocinó la Jornada Fenacore de la Federación Nacional de Comunidad de Regantes de España en la que se ponen en común aspectos como hidrológicos y colaboró en la modernización de los riegos de Alcolea de Cinca.

Caja Rural de Aragón ha participado en ferias y jornadas que tienen como fin impulsar el medio rural. Se colaboró en la Feria Internacional de Maquinaria Agrícola de Zaragoza (FIMA) con un stand propio en el que se desarrollaron diversas actividades, también hemos patrocinado la IV Feria de la trufa, el I Concurso de la trufa de Vera del Moncayo y la II Jornada del almendro y pistacho en Huesca.

Durante la Semana de la Movilidad de Lleida hemos fomentado el uso de medios de transporte más sostenibles a través de la organización de rutas ciclistas.

Como nos ha enseñado este año, la salud es la cosa más importante que podemos tener, hemos realizado diferentes acciones sobre concienciación del cuidado de la salud. Desde Caja Rural de Aragón participamos en la hucha digital a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer recaudando dinero para ayudar a la labor que hacen de la asociación, también les apoyamos en el Día Mundial del Cáncer de Mama participando con mesas informativas y fomentando la compra de productos que apoyan la causa.

Se patrocinaron el Gran Premio Caja Rural de Aragón "Memorial Jesús Luis Alós" disputado en el Parque Miguel Servet de Huesca congregando a más de setecientos atletas y los Premios Mujer y Deporte, en colaboración con el Gobierno de Aragón y con El Periódico de Aragón, para visibilizar la implicación de la mujer en el ámbito deportivo.

Caja Rural de Aragón realiza diferentes acciones para la promoción del territorio del que forma parte. Celebramos el Día del Orgullo Rural con concursos. Caja Rural de Aragón patrocina los II Premios Heraldo del Campo que reconocen la labor de personas, empresas, instituciones y organizaciones de Aragón que destacan en el sector agroalimentario.

Ayudamos al comercio local y de proximidad, que tanto ha sufrido este año, de Ejea de los Caballeros en su proceso de modernización para adaptarse a los nuevos hábitos del cliente, al comercio del Alto Gállego con la campaña de dinamización "Compra con el corazón" premiando al comercio que entregó el primer premio de la campaña y al comercio de Tarazona colaborando con la Asociación Centro Comercial Abierto en el sorteo de premios por el Black Friday.

En este año 2020 se completaron las obras para la adecuación del espacio público que ocupa la plaza del Reloj Solar Caja Rural de Aragón instalado en el Parque de Oriente de Zaragoza. Los casi 31 metros de altura lo convierten en el más grande del mundo acreditado por el récord Guinness World.



001616600

CLASE 8.^a

La gastronomía forma parte de nuestra cultura, en Caja Rural de Aragón hemos colaborado con diferentes acciones gastronómicas. Caja Rural de Aragón participó en el acto de entrega de roscón y chocolate caliente en el día de San Valero en la ciudad de Zaragoza, en la celebración de la Festa del Tossino 2020 del pueblo oscense de Tamarite de Litera y en el XXVI Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia.

En el ámbito de la cultura también se han desarrollado acciones, como el patrocinio de la programación cultural Huesca Red de cultura.

Caja Rural de Aragón desarrolla acciones para el desarrollo de la educación, debido a la especial situación generada por la pandemia se han adaptado estas acciones a una modalidad a distancia en diversas ocasiones. Desde Caja Rural de Aragón se ha colaborado con Cámara de Comercio de Zaragoza patrocinando diferentes "webinar" y desayunos coloquio. Se han realizado charlas en la que los expertos de Caja Rural de Aragón para compartir sus conocimientos con personas que comparten los temas de interés tratados en las diferentes charlas, desarrolladas tanto de manera presencial como a distancia.

6.2 Política de subcontratación y proveedores

Caja Rural de Aragón, como parte de la sociedad y en su sensibilización con la igualdad de género, responsabilidad social corporativa, respeto de los derechos humanos y preservación medioambiental ha confeccionado un Manual de Procedimiento, Control de Gasto, Compras, Contratación de servicios y Pago a Proveedores en el que se fundamentan los requisitos para la selección de proveedores. Caja Rural de Aragón tiene presente la implantación de medidas referentes a los temas citados para el proceso de selección de sus proveedores. Por tanto, en la selección definitiva de los proveedores, se pondrá la concurrencia en los mismos de éstas y otras cualidades que vienen impuestas por los principios establecidos por la Entidad, para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o adquisición de equipos.

Para la selección de determinados proveedores se presenta un concurso en cuyo pliego se explican los requisitos que deben tener las empresas que se presenten, dentro de los aspectos a valorar para ser un proveedor se tienen en cuenta criterios sociales y medioambientales. El único concurso realizado durante el año 2020 ha contemplado la Auditoría de Eficiencia Energética que se ha comentado anteriormente y que se realiza cada cuatro años. Por ejemplo, la empresa que gestiona la limpieza de todas nuestras oficinas trabaja con productos ECO. Los productos de limpieza, tanto detergentes como desinfectantes cumplen con la legislación vigente. Son productos biodegradables y no son nocivos para el medio ambiente. Los envases (en los puntos que se genera mayor volumen) son almacenados y después retirados por la empresa de limpieza.

En los pliegos de condiciones se incluye la realización de auditorías a los proveedores; periódicamente, al menos con carácter anual, la Entidad hace una valoración de los proveedores al objeto de continuar su relación con él o dar de baja su homologación. A causa de la pandemia del COVID-19 y por motivos organizativos no ha sido posible realizar las auditorías a proveedores planificadas.

Caja Rural de Aragón es consciente de su capacidad de influencia en materia de responsabilidad social y trabaja por inculcar la gestión sostenible dentro de su cadena de suministro.



001616601

CLASE 8.^a

IMPUESTA SOBRE DOCUMENTOS

6.3 Información sobre clientes de la entidad, consumidores

La actividad del Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Aragón se desarrolla en base al Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja. Este reglamento se desarrolla bajo el amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo.

Para una eficiente atención al cliente, la Entidad cuenta con un procedimiento interno en esta materia, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al propio Servicio de Atención al Cliente o a la Comunidad Autónoma a través de una Hoja de Reclamaciones.

A continuación, se da detalle de las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón. Como se puede comprobar, durante el año 2020 el número de incidencias a este respecto ha aumentado un 45,58% en relación al año anterior:

QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CLIENTES	2018	2019	2020
Rechazadas	44	15	4
Admitidas	383	215	313
Resueltas	387	216	310
De las cuales favorables	68	61	124
De las cuales favorables al cliente con derechos económicos	52	61	95
Pendientes de resolver	2	1	4
Presentadas en 2 ^a instancia	6	7	0

Fuente: elaboración propia

Asimismo, se proporciona información relativa a las distintas materias sobre las que se presentaron dichas quejas o reclamaciones. Se aprecia un crecimiento significativo respecto a las quejas o reclamaciones relacionadas con operaciones pasivas.

MATERIAS	2018	2019	2020
Operaciones activas	264	90	94
Operaciones pasivas	41	56	99
Otros productos bancarios	29	32	46
Servicio de cobro y pago	19	10	19
Servicios de inversión	3	7	9
Seguros y fondos de pensiones	2	2	6
Varios	29	19	37
Totales	387	216	310

Fuente: elaboración propia



001616602

CLASE 8.^a

ESPECIAL

En cuanto al motivo por el que se presentaron dichas quejas y reclamaciones ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón, destacan las que tienen que ver con Comisiones y gasto, representando el 43,55% del total.

MOTIVO	2018	2019	2020
Comisiones y gasto	64	62	135
Intereses	1	9	3
Discrepancias en apuntes	10	19	23
Otras cláusulas	265	61	74
Disconformidad con servicio ex ante	1	2	5
Disconformidad con servicio ex post	17	39	23
Protección de datos	8	2	0
Siniestros	0	0	0
Varios	21	22	47
Totales	387	216	310

Fuente: elaboración propia

Finalmente se da información sobre las reclamaciones realizadas ante el Banco de España.

RECLAMACIONES ANTE BANCO DE ESPAÑA 10	2018	2019	2020
La entidad ha dado la razón al cliente (Allanamiento)	1	0	0
Con informe del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España	10	2	10
Favorables al reclamante	4 (En 4 casos, la Caja ha rectificado*)	0	0
Favorables a la Caja	6	2	10
Total	11	2	10

Fuente: elaboración propia

6.4 Información fiscal

Caja Rural de Aragón tributa únicamente en España dado que su actividad se concentra en operaciones en el territorio español. En este sentido, el impuesto sobre sociedades pagado a Hacienda, para el ejercicio 2019 se tiene en cuenta el cálculo provisional sobre beneficios asciende a 0,00€ al preverse la compensación de cuotas negativas de anteriores ejercicios.

En relación a las subvenciones públicas recibidas, Caja Rural de Aragón no ha recibido ninguna subvención de ninguna entidad pública en el año 2020.

Este año 2020 el resultado del ejercicio de la entidad ha alcanzado los 3,2 millones de euros, correspondiéndole el pago de 0,8 millones de euros.



001616603

CLASE 8^a

ESTADÍSTICA

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria) y el Informe de Gestión de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 30 de marzo de 2021, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión constan extendidos en 200 folios del Timbre, clase 8^a, serie 00, números 1616403 al 1616602, aprobados en la citada reunión del Consejo Rector, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre clase 8^a, serie 00, número 1616603.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2021

D. Luis Esteban Olivera Bardají

D. Miguel Salas López

D. Antonio Poblador Soler

D. Antonio José Lozano Soria

D. Eduardo Ibáñez Aranda

D. Ángel Barba Alfranca

D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios

D. Juan Antonio Gallifa Faure

D. Ignacio Romero Segura

D. María Pilar Cativiela Bescos

D. Miguel Ángel Cartiel Moreno

Informe de verificación relativa a la información no financiera en aplicación de la Ley 11/2018

Ejercicio contable 2020

30 de Marzo de 2021

Informe realizado para



c/ Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Índice

1. Introducción.....	3
2. Normativa aplicable.....	3
3. Alcance del trabajo.....	3
4. Procesos de verificación	4
5. Conclusiones.....	4
6. Observaciones y recomendaciones	6
7. Credenciales de Afi	6
8. Conclusión de Aseguramiento Limitado.....	6

1. Introducción

El presente **informe se elabora como resultado de la verificación** que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el estado de la información no financiera de Caja Rural de Aragón.

El informe sobre información no financiera se constituye como parte del informe de gestión de la Caja Rural de Aragón. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del informe no financiero no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

En este ámbito, Afi actúa como prestador independiente y desarrolla la verificación, legalmente exigida, de la información incluida en el estado de información no financiera.

2. Normativa aplicable

El informe se elabora en respuesta a los requerimientos establecidos en la:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley surge de la necesidad de transponer, al ordenamiento jurídico español, la:

- Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Esta directiva tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando la divulgación de información no financiera, como factores sociales y medioambientales.

3. Alcance del trabajo

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la **recopilación** de la información que Caja Rural de Aragón dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.
- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.
- e) Lucha contra la corrupción y el soborno.
- f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (*Key Performance Indicators*).

La información se **analiza y se verifica**. Esta última es la parte esencial y el objeto de este informe, en el que explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se plantean a Caja Rural de Aragón.

4. Procesos de verificación

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad de la Entidad.
- Comprobación in situ, en base a la selección de una muestra y mediante pruebas de revisión, de la realidad de la información recopilada.

5. Conclusiones

La verificación de la información disponible de Caja Rural de Aragón en relación con cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. Caja Rural de Aragón se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018.
- II. El informe realizado por Caja Rural de Aragón cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de información no financiera
 - a. RECOMENDACIÓN (I). El Informe de Estados No Financieros tiene que mostrar un proceso de mejora continua, vinculado a la capacidad de actuación de la entidad. Deben plantearse mejoras progresivas de contenidos en línea con los requerimientos de la norma y detalles en el mismo, como reflejo de las mejoras progresivas que desarrollo cada año la Entidad en su estrategia, gestión operativa, métricas, capacidades, etc. A este respecto, cabe hacer especial recomendación a la utilización de estándares internacionales generalmente aplicados tales como GRI, SASB, recomendaciones del TCFD,

recomendaciones de la EBA sobre divulgación de los riesgos de ESG conforme al Pilar 3 o Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (Comisión Europea). La aplicación de tales estándares permitiría el uso de indicadores clave de resultados no financieros que faciliten la comparabilidad de la información en tiempo y entre entidades.

- III. El tratamiento de la información presentada aborda la información aportada desde el punto de vista del impacto de la sociedad en los mismos.
- Se aprecia una mejora significativa en la incorporación de información de los tres últimos años lo cual permite valorar la tendencia y, por ende, el desempeño de la Entidad a lo largo del tiempo. Por este motivo, se ha considerado un elemento muy positivo del informe presentado. No obstante, aunque no se hace de forma generalizada, en algunos casos hay información relativa a dos años o solo uno.
 - Se perciben cambios en la información de la Entidad en los siguientes ámbitos:
 - Modelo de negocio:
 - Se aprecia una mejora de la transparencia en el sistema de gestión al diferenciar entre Órganos colegiados de Dirección y Coordinación y los Normativos, y especificar el objetivo o función principal de cada Comité.
 - Principales riesgo externos e internos: RECOMENDACIÓN (II). Incorporar información sobre las políticas de gestión de los riesgos internos y externos identificados y sus resultados. Tal información puede ser especialmente relevante debido al impacto del COVID-19, por lo que, se aconseja especialmente indicar el impacto que la pandemia tiene en el modelo de negocio y las políticas de riesgos de la Entidad.
 - Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: en relación con la salud y seguridad, se aprecia positivamente la inclusión de un apartado específico sobre la gestión del COVID-19 que incorpora datos cualitativos y cuantitativos sobre su gestión.
 - Información sobre cuestiones medioambientales. No hay avances en el cálculo de los riesgos derivados de cambio climático y otros riesgos extrafinancieros lo cual se consideraría como un elemento positivo a incorporarse en la gestión de la entidad y, por lo tanto, debe reflejarse en el informe no financiero de los próximos años tanto su situación como el avance en la gestión de los mismos cuando se consideren materiales.
- IV. En casos en los que Caja Rural de Aragón no aporta información sobre algunos aspectos señalados en la normativa, el informe ofrece una explicación clara y motivada al respecto.
- V. El informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2020 de la Entidad.

-
- VI. Caja Rural de Aragón designó al Director del Área de Comunicación como directivo con responsabilidad para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
 - VII. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

6. Observaciones y recomendaciones

El trabajo realizado por Afi para elaborar el presente informe de verificación de información no financiera nos permite trasladar a Caja Rural de Aragón las siguientes observaciones:

- Debía atenderse de forma específica el aumento de absentismo en cuanto al nº de procesos y días hábiles.
- Debía plantearse a futuro el desarrollo de capacidad que permita identificar activos subyacentes de la financiación o al menos incorporar la actividad económica sectorial al análisis de riesgos derivados de los servicios financieros de Caja Rural de Aragón.

7. Credenciales de Afi

Afi cuenta con amplia experiencia y capacidades que se adecuan a la temática, especialización y objetivo del trabajo de verificación realizado.

Afi, con una experiencia de más de 30 años en mercados y sistema financiero, es una compañía española líder en consultoría y formación independiente en los ámbitos de la economía, finanzas y tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

Afi se define como una consultora de nicho que basa su servicio en dos pilares:

- i. independencia y elevada cualificación técnica de sus profesionales;
- ii. profundo conocimiento de las necesidades y características de sus clientes; lo que le permite prestar un servicio totalmente personalizado.

Nuestro **modelo de consultoría** se basa en el rigor técnico, combinado con una fuerte orientación al cliente, al servicio y a la innovación. En este contexto, Afi cuenta con una amplia gama de servicios a medida que incluye consultoría (estrategia, gestión y riesgos), **asesoramiento financiero independiente en inversiones**, finanzas corporativas y tecnología (desarrollo de software y modelización matemática). A ello se añade su potente desarrollo en el ámbito de la **formación financiera** a través de **Afi Escuela de Finanzas**, un centro de formación especializada que dispone de una amplia oferta de programas para profesionales y recién licenciados.

8. Conclusión de Aseguramiento Limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas no han llegado a nuestro conocimiento asuntos que nos hagan creer que la

información contenga incorreciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.

Analistas Financieros Internacionales S.A.
Roberto Oliver Martínez



Madrid, 30 de marzo de 2021